DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Febrero de 1974

TOMO 274 — Direccion Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 — Número 19209

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A ENERO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 95|974. — Se nombran Oficiales Ayudantes en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de enero de 1974.

Visto: que existen en esta Secretaría de Estado, entre otros, 6 cargos vacantes de Oficial Ayudante, pertenecientes al Escalafón Bg., Subescalafón (PS).

Considerando: que prestan servicios en Comisión en esta Secretaría varios funcionarios de distintas reparticiones, los que serían designados para ocupar dichas vacantes.

Resultando: que no existen funcionarios en condiciones de ascenso, ya que el último grado del escalafón (PS) es el de Oficial Subayudante, y se hallan vacantes, lo cual no lesiona derechos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a que las vacantes se encuentran en condiciones de ser provistas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Oficiales Ayudantes (PS) (Cód. Bg., Grado 7), del Programa 4.01, Ministerio del Interior —Secretaría—, a los funcionarios que se mencionan y que pertenecen a las reparticiones que se establecen: Sargento: Orosmán Godoy y Agentes de 2.a Raúl Colón Pérez y Julio Alberto Belo, de la Dirección Nacional de Policía Caminera; y Agentes de 2.a Marcelino Castro Ruben Darío Dutra y Baltazar Gamarra, de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2.o Cesen en los actuales cargos que ostentan en la Dirección Nacional de Policía Caminera y Jefatura de Policía de Montevideo, los funcionarios que se mencionan en el numeral anterior.

3.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

2

Resolución 96|974. — Se nombra un Oficial Subayudante en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de enero de 1974.

Visto: que se encuentra vacante en esta Secretaría de Estado un cargo de Oficial Subayudante perteneciente al Escalafón Bg., Subescalafón (PS).

Considerando: que la designación del señor Raúl Camarano Mandía no lesiona derechos por pertenecer la vacante al último grado del Escalafón (PS) de esta Secretaría.

Atento: a las razones expuestas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante (PS) (Código Bg., Grado 6) del Programa 4.01), Ministerio del Interior, —Secretaría— al ciudadano Raúl Camarano Mandía, Credencial Cívica BJB N.o 8.302.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido. archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

3

Resolución 97|974. — Se nombra Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, a un Agente de 2.a.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de enero de 1974.

Visto: la solicitud formulada por el Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Horacio Nelson Calcagno, para que se le designe en un cargo correspondiente al cuadro de Oficiales (Fs. 1 a 2).
Resultando: 1) El peticionario, con anterioridad, ocupó el grado de Oficial en la Jefatura de Policía de Montevideo, egresando de él por renuncia, el 25 de marzo de 1955 (Fs. 4);
En su oportunidad realizó el Curso de Cadete en el Instituto de Enseñanza Profesional, obteniendo una nota de 7,774 (fs. 3);
2) El 1.o de julio de 1967, pidió reingreso, siendo designado para el cargo que ocupa actualmente;
3) La Jefatura de Policía informa favorablemente el petitorio, destacando que el Agente se desempeña en forma eficiente, habiendo sido herido en cumplimiento del servicio en la lucha contra la sedición (Fs. 6); da cuenta asimismo que existen cargos vacantes de Oficial Subayudante (Fs. 11);
4) Actualmente tiene 44 años de edad (Fs. 10 vta.).
Considerando: el artículo 36 de la Ley Orgánica Policial (decreto N.o 75|72, de 1.o de febrero de 1972), permite el reingreso al último grado del escalafón, a quien no haya sido dado de baja por mala conducta. Para los Oficiales, el último grado es el cargo de Oficial Subayudante, según establece la letra A) del artículo 35 de la ley ya citada.
Sobre la base de dichas normas y los informes favorables a lo impetrado, que obran en autos, se concluye que, corresponde acceder a lo solicitado, teniendo presente que el Agente Calcagno, está habilitado para ocupar aquel cargo, por haber realizado los cursos de Cadete y se halla dentro de la edad requerida para su desempeño (artículo 67 de la ley ya referida).
Atento: a lo informado por la Jefatura de Policía de Montevideo, lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía, Fiscalía de 2.o Turno y Asesor Jurídico del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo al Agente de 2.a Horacio Nelson Calcagno Machado.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

4

Resolución 98|974. — Se designa Comisario en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de enero de 1974.

Visto: la solicitud de la Subcomisario (Bg, PT, Grado 9), Químico Farmacéutica señora Herminia Martínez de García Calvo, del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, para que se le ascienda a Comisario BG, PT Grado 10.
Resultando: I) La compareciente gestiona dicho nombramiento por existir vacante el cargo de referencia en la Jefatura de Policía de Montevideo;
II) Consta a Fs. 4 vta. que en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social solamente hay tres Químicos Farmacéuticos además de la peticionaria, que son Oficiales Inspectores, siendo todos ellos designados con posterioridad a aquélla;
III) La Jefatura de Policía de Montevideo informa a Fs. 7 que existen en el Subescalafón PT dos cargos vacantes, de Oficial Inspector desde el 7 de mayo de 1970 y de Comisario desde el 31 de marzo de 1972;
IV) De Fs. 8 y Sgtes. se desprende que en la mencionada Jefatura no hay funcionarios contratados que llenen las mismas exigencias, ni tampoco en comisión;
V) Se acredita además, que la gestionante perteneció al personal de dicha Jefatura habiendo ingresado, como

Ayudante de Seguridad el 4 de julio de 1957 y que fue declarada cesante el 28 de febrero de 1970 para pasar a integrar el Programa 4.10 (SPAMYS) en el cargo de Subcomisario, de acuerdo al artículo 92 de la ley número 13.835, de 7 de enero de 1970.

Considerando: que si bien en el caso no corresponde el ascenso a la peticionaria, por figurar presupuestalmente en el Programa del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y el cargo vacante es en la Jefatura de Policía de Montevideo, (Art. 663 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973), si, es procedente su designación por no existir en dicha Jefatura funcionarios a quienes corresponda el ascenso, ni contratados, ni en comisión.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo informado por la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase Comisario BG PT (Grado 10), Químico Farmacéutica, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a la señora Herminia Martínez de García Calvo.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y a sus efectos pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 99|974. — Se nombra Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de enero de 1974.

Visto: el Oficio N.o 60 de fecha 24 de octubre de 1973 (Fs. 3) por el cual el señor Jefe de Policía de Soriano, eleva una solicitud de reingreso al Instituto Policial en un cargo de Oficial Subayudante, presentada por el señor Juan Carlos García Pérez (Fs. 1 y 2).

Considerando: 1.o) Que según lo hace saber el señor Jefe de Policía de Soriano (Fs. 3) no tendría objeción en que efectuara la designación del señor García Pérez, ya que con fecha 1.o de enero actual dispondrá de vacantes en el grado de Oficial Subayudante;

2.o) El informe de la Escuela Nacional de Policía a fs. 3 vta., y 4 por el cual establece que el señor Juan Carlos García Pérez realizó el Curso de Cadetes en el período comprendido entre los años 1966 y 1967, habiendo aprobado el mismo.

Resultando: que la desvinculación del ex Oficial Subayudante García Pérez se produjo por motivo de haberse ausentado del país, habiéndose aceptado su renuncia el día 12 de agosto de 1969.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica a Fs. 6 y 6 vta. y a lo preceptuado por el artículo 90 del Texto Ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante, (Código Bg, Grado 6), del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Soriano en carácter de reingreso al ex Oficial Subayudante de la misma, don Juan Carlos García Pérez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Resolución 100|974. — Se designa Subinspector por antigüedad calificada en la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de enero de 1974.

Visto: el oficio N.o 520 de fecha 10 de julio de 1973, por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía eleva la solicitud presentada por el señor Subcomisario Ramón Rodolfo Liebstein Klein, quien pide se le confiera el ascenso a Comisario (Fs. 1 y 2).

Considerando: 1) Que el Subcomisario Liebstein Klein ha realizado el Curso de Pasaje de Grado para Comisario quedando en condiciones de ascenso;

2) En el Programa 4.12, Capacitación Profesional, creado por la Ley de Presupuesto de 14 de marzo de 1973, existe un sólo cargo de Comisario (P.E.) y pertenece al Maestro de Banda;

3) Las vacantes existentes entre otras son 2 de Subinspector de Policía (Grado 11).

Resultando: 1) Que en razón de no existir cargos de Comisarios en el escalafón de la Escuela Nacional de Policía y siguiendo el criterio sustentado en casos similares en que al no existir cargos intermedios, —en este caso Comisario,— se han efectuado igualmente las promociones tales como en las Jefaturas de campaña que de Sargento (PA) se pasó a Comisario (PA) y se está dentro de lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley Orgánica Policial, es decir del grado inferior al inmediato superior dentro de cada Programa;

2) Que de procederse a ascender al señor Subcomisario Liebstein Klein a Subinspector, cargo para el cual ya efectuó y aprobó la correspondiente prueba de suficiencia (fs. 17) no lesiona derechos por no existir cargos de Comisarios.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica a Fs. 18 y 13 vta. y Junta Asesora de Servicios Policiales (Fs. 14) y a lo preceptuado por el artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subinspector, (Código Bg, Grado 11), del Programa 4.12, Capacitación Profesional, al señor Subcomisario Ramón Rodolfo Liebstein Klein.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Resolución 85|974. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en la zona a ocupar por las obras relacionadas con la Central Hidroeléctrica a construirse en el Río Uruguay, 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: los antecedentes presentados por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, CTM, según los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley N.o 13.958, corresponde decretar la expropiación urgente del terreno delineado en el plano adjunto propiedad de la señora Teresa Delfino Ribeiro de Pawelesky;

Atento: a que se han llenado los requisitos dispuestos por las disposiciones legales vigentes en la materia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Designar para ser expropiado, en forma total, por causa de utilidad pública, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.958 de fecha 10 de mayo de 1971, el predio delineado en el plano parcelario adjunto, ubicado en la zona a ocupar por las obras relacionadas con la Central Hidroeléctrica a construirse en el Río Uruguay, proximidades de Salto Grande, 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, propiedad de la señora Teresa Delfino Ribeiro de Pawelesky, empadronado con el N.o 2.729 cuya área es de 10 Há. 0000 cá., cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte la Cañada de la Isleta que le sirve de límite con el Padrón N.o 3.256; por el Nor - Este una recta de 168,80 metros que le separa del Padrón N.o 4.767; por el Sur - Este una recta de 353,50 me-

tros que le sirve de límite: en 124,91 metros con el Padrón N.o 2.742, en 124,16 metros con el Padrón N.o 2.731 y en 104.43 metros con el Padrón N.o 2.719; por el Sur - Oeste una recta de 410,48 metros que le sirve de límite con el Padrón N.o 4.766.

2.o Declarar urgente la toma de posición del predio antes designado.

3.o Comuníquese, etc., y vuelva a la Delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para el cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 6.o de la citada ley y demás efectos. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — MANUEL RAUL PAZOS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

8

Resolución 86|974. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en la zona a ocupar por las obras relacionadas con la Central Hidroeléctrica a construirse en el Río Uruguay, 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: los antecedentes presentados por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, CTM, según los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley N.o 13.958. corresponde decretar la expropiación urgente del terreno delineado en el plano adjunto propiedad de la señora América D. Ribeiro de Moreira.

Atento: a que se han llenado los requisitos dispuestos por las disposiciones legales vigentes en la materia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Designar para ser expropiado, en forma parcial, por causas de utilidad pública, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.958, de fecha 10 de mayo de 1971, el predio delineado en el plano parcelario adjunto, ubicado en la zona a ocupar por las obras relacionadas con la Central Hidroeléctrica a construirse en el Río Uruguay proximidades de Salto Grande, 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, propiedad de la señora América D. Ribeiro de Moreira, empadronado con el N.o 2.731. cuya área es de 4 hectáreas 5.017 centiáreas, cuyo deslinde es el siguiente: Por el Noroeste una línea recta de 124, 16 metros que le sirve de límite con el padrón N.o 2.729, por el Noreste una línea recta de 363.15 metros que le sirve de límite con el padrón N.o 2.742; por el Sureste una recta de 124.16 metros que le separa del resto del padrón N.o 2.731 y por el Suroeste una línea recta de 362.82 metros que le sirve de límite con el padrón N.o 2.719.

2.o Declarar urgente la toma de posesión del predio antes designado.

3.o Comuníquese, etc. y vuelva a la Delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para el cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 6.o de la citada ley y demás efectos. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — MANUEL RAUL PAZOS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Resolución 87|974. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en la zona a ocupar por las obras relacionadas con la Central Hidroeléctrica a construirse en el Río Uruguay, 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: los antecedentes presentados por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande CTM, según los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley N.o 13.958. corresponde la expropiación urgente del terreno delineado en el plano adjunto propiedad del señor Francisco Ribeiro Pimentel.

Atento: a que se han llenado los requisitos dispuestos por las disposiciones legales vigentes en la materia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Designar para ser expropiado, en forma parcial, por causa de utilidad pública, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.958, de fecha 10 de mayo de 1971, el predio delineado en el plano parcelario adjunto, ubicado en la zona a ocupar por las obras relacionadas con la Central Hidroeléctrica a construirse en el Río Uruguay, proximidades de Salto Grande, 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, propiedad del señor Francisco Ribeiro Pimentel empadronado con el N.o 4.767 cuya área es de 9 hectáreas 5.026 centiáreas, cuyo deslinde es el siguiente: Por el Norte la cañada de la Isleta que le sirve de límite con el padrón N.o 3.256; por el Noreste una recta de 487.50 metros que le sirve de límite con el padrón número 3.050; por el Sureste una recta que le sirve de límite con el resto del padrón N.o 4.767, en 260.98 metros; por el Suroeste una recta de 532.06 metros que le sirve de límite en 363.26 metros con el padrón N.o 2.729.

2.o Declarar urgente la toma de posesión del predio antes designado.

3.o Comuníquese, etc. y vuelva a la Delegación de la República ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para el cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 6.o de la citada ley y demás efectos. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — MANUEL RAUL PAZOS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10

Resolución 69|974. — Se incorporan a diversos organismos, varios funcionarios, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Considerando: I) Que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución prestan funciones "en comisión" en

los organismos a los cuales se les destina y han sido incluidos en lista de disponibilidad por sus organismos de origen, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 (transitorio) del decreto N.o 188|973 de 8 de marzo de 1973.

II) Que los mismos han dado su aceptación a tal inclusión de acuerdo a lo que establece el artículo 13 (transitorio) de dicho decreto.

III) Que corresponde entonces efectuar su incorporación a los Organismos en que prestan servicios al amparo de lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, no rigiendo para estos casos la prohibición del artículo 3.o del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969.

IV) Lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969.

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de diciembre de 1973, al asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo informado por Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Incorpórase al Inciso 5, Programa 06, Unidad Ejecutora 05, "Dirección General Impositiva" a Mirta de la Fuente de Correa. Oficina de Origen: Inciso 64 "Administración Nacional de Puertos", cargo: Auxiliar 2.a. Escalafón Ab, Grado 2, Sueldo Básico: 6 horas (Renglón 011) $ 50.000, (Renglón 079) $ 2.900.

2.o) Incorpórase al Inciso 9, Programa 01, Unidad Ejecutora 01 "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo", a Luis Alberto Dondán Perdomo, Oficina de Origen: Inciso 63 "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), Cargo: Auxiliar 2.o, Escalafón Ab, Grado 2, Sueldo Básico, 6 horas (Renglón 011) $ 50.000, (Renglón 079) $ 4.456).

3.o) Incorpórase al Inciso 9, Programa 05, Unidad Ejecutora 05 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay", a Yamandú Costa, Oficina de Origen: Inciso 63 "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), Cargo: Auxiliar 1.o, Escalafón Ab, Grado 3, Sueldo Básico, 6 horas (Renglón 011) $ 55.000, (Renglón 079) $ 15.250.

4.o) En las adecuaciones presupuestales detalladas precedentemente, se incluye el incremento del 25 o|o dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo N.o 510|973 de 3 de julio de 1973.

5.o) Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción a que refiere el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, efectuando en dicha oportunidad el ajuste presupuestal correspondiente.

6.o) En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino solicitarán a aquellos de los cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

7.o) Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuídos en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a los funcionarios a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

8.o) La dotación del cargo redistribuído se transferirá a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el organismo de origen.

9.o) Las actuaciones referidas en los numerales 5.o, 7.o y 8.o deberán ser notificadas, por el Programa correspondiente, a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

10. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 7.o), los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

11. Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

12. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuídos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a las reparticiones de destino.

13. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas previo informe de la Contaduría General de la Nación a efectuar las modificaciones que correspondan en el cargo y sueldo de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o de la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 9.o a 13 del decreto N.o 594|969, de 26 de noviembre de 1969, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo los Presupuestos de la Administración Nacional de Puertos (ANP) y de la Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

14. La Administración Nacional de Puertos (ANP) y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), atento a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto número 594|969, del 26 de noviembre de 1969, deberán imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales, el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año, de los funcionarios pertenecientes a dichos Organismos y comprendidos en la presente resolución.

15. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la oportunidad establecida por el artículo 221 de la Constitución de la República, controlará el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral precedente, o en su defecto procederá a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan en cada caso.

16. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

17. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

11

Resolución 70|974. — Se deja sin efecto el destino fijado a un funcionario de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la información proporcionada por la Administración Nacional de Puertos, "en mérito a las irregularidades comprobadas y en lo que respecta a sus inasistencias por enfermedad", con relación al señor Angel Mario Rodríguez.

Considerando: I) Que por resolución N.o 977|970, de 20 de agosto de 1970, dicho funcionario fue incorporado a la Dirección General de Telecomunicaciones, (Programa 9.07, Unidad Ejecutora 07);

II) Que por las razones expuestas por las respectivas Oficinas actuantes es aconsejable dejar sin efecto el destino fijado a dicho funcionario.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el decreto número 594|969, de 26 de noviembre de 1969, la resolución número 977|970, de 20 de agosto de 1970, la resolución de 6 de diciembre de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto el destino fijado al señor Angel Mario Rodríguez, por resolución N.o 977|970, de 20 de agosto de 1970, en el Programa 9.07, Unidad Ejecutora 07, "Dirección General de Telecomunicaciones".

2.o El citado funcionario deberá reintegrarse a la Administración Nacional de Puertos, inmediatamente de notificado de la presente resolución por el organismo en el que actualmente presta servicios.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Ley 14.148. — Se dejan en suspenso, hasta la promulgación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, las disposiciones de las leyes N.os 10.050, 10.808, 12.070 y sus modificativas, en cuanto se refieren a Jurisdicción y Organización de las Fuerzas, sistemas de ascensos y retiro obligatorio.

El Consejo de Estado, en sesión de hoy, aprobó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Déjanse en suspenso, hasta la promulgación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, las disposiciones de las leyes N.os 10.050, de 18 de setiembre de 1941, 10.808, de 16 de octubre de 1946, 12.070, de 24 de diciembre de 1953 y sus modificativas, en cuanto se refieren a: Jurisdicción y Organización de las Fuerzas, sistemas de ascensos y retiro obligatorio.

Art. 2.o Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el Sistema de Selección a propuesta del Comando General del Ejército. A tal efecto los señores Generales en situación de actividad, con cargo, residentes en el país, actuando en Junta procederán a:

a) Nominar por selección directa el o los Coroneles que ocuparán un 1|2 (un medio) de las vacantes a proveer, dentro de los que se encuentren colocados en la primera mitad de la lista de ascensos correspondiente;
b) Nominar por selección, previa prueba de suficiencia el o los Coroneles que ocuparán un 1|2 (un medio) de las vacantes a proveer, dentro de los que reunan las condiciones previstas en el artículo 280 de la ley número 10.050, de 18 de setiembre de 1941 y sus modificativas.

Art. 3.o Las pruebas de suficiencia a que se refiere el artículo anterior se ajustarán al siguiente procedimiento:

a) Se efectuará una prueba escrita sobre un tema relativo a la Seguridad Nacional y Desarrollo, que será sorteado por el Tribunal respectivo entre una lista de temas previamente publicados en la Orden del Comando General del Ejército;
b) Esta prueba será de carácter eliminatorio, calificándose solamente como "Aprobado" o "No aprobado".

Art. 4.o Los Oficiales Generales y sus equivalentes pasarán a situación de Retiro Obligatorio por haber permanecido un máximo de ocho años en el grado.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de enero de 1974.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Andrés M. Mata, y Manuel María De La Bandera, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo. comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

13

Decreto 53|974. — Se amplían los artículos 1.o y 156 del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de enero de 1974.

Visto: la gestión realizada por el Comando General de la Fuerza Aérea por la que se solicita la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica, aprobado por decreto N.o 24.863 (D. 624|969) de fecha 15 de octubre de 1968 y sus modificativos.

Considerando: que las ampliaciones y las modificaciones propuestas tienden a adecuar el mismo a las nuevas exigencias y actividades previstas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse los artículos 1.o y 156 del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica, aprobado por decreto N.o 24.863 (D. 624|968) de fecha 15 de octubre de 1968, con los incisos f) e i), respectivamente, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1.o

f) Programación y supervisión de los Cursos de Adiestramiento en el Trabajo (AET).

Artículo 156.

i) Ser soltero y permanecer en ese estado mientras dure en calidad de alumno".

Art. 2.o Modifícanse los artículos 6.o, 113, 118, 178 y 186 inciso b), del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aeronáutica, aprobado por decreto N.o 24.863 (D. 624|968) de fecha 15 de octubre de 1968, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 6.o La Jefatura de Estudios comprenderá: Sección Bedelía, Personal Docente, Sección Biblioteca e Impresiones, Sección Material Docente y Talleres de Estudios, Departamento de Cursos de Adiestramiento en el trabajo al que corresponderá el planeamiento y supervisión de los Cursos en las Unidades de la Fuerza Aérea.

Artículo 113. Son aquellos o aquellas que deba cumplir el personal AE) y SG), para capacitarse para el desempeño del grado y|o nivel de conocimiento inmediato superior, de acuerdo con las exigencias legales y lo dispuesto en la Reglamentación respectiva, para cuya aprobación deberá asistir a un mínimo del 75 o|o de las clases teóricas y|o prácticas. Para la realización de los mismos deberá rendir una prueba de admisión en cada uno de los respectivos grados.
Las referidas pruebas podrán eliminarse bajo las siguientes condiciones:

1) De Sargento para Sargento 1.o, teniendo segundo año de liceo aprobado.
2) De Sargento 1.o para Suboficial Mayor teniendo tercer año de liceo aprobado.

Los tópicos sobre los cuales se basarán las pruebas serán:

a) Historia.
b) Geografía.
c) Idioma Español.
d) Matemáticas.
e) Instrucción Militar Teórica.

Artículo 118. Mediante la aprobación de Pruebas de Suficiencia se podrá ingresar a las especialidades que se incluyen en la Categoría C) Reglamentación F. A. número 35-19 (D. 24.410) de 14 de marzo de 1961, Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 4.959 y a aquellas de las Categorías A) y B) en casos debidamente justificados, y siempre que el titular acredite fehacientemente el haber realizado cursos de un nivel igual o superior al de los programas establecidos y los efectuados con aprobación en Institutos Militares extranjeros o mediante la aprobación de cursos AET debidamente programados y supervisados por este Instituto.

Artículo 178. Los fallos de los Tribunales Examinadores son inapelables, pero los miembros del mismo podrán ser llamados por el Director del Instituto o el Jefe de Estudios a dar aclaraciones para lo cual llevarán obligatoriamente todos los documentos de exámenes escritos y ejercicios, bolillas y temas de preguntas debidamente firmados por el Presidente y Secretario de la Mesa.
Si se hubiera constatado alguna irregularidad que perjudicase a algún examinado la Dirección tomará las medidas necesarias para modificar el Acta correspondiente y enmendar el error.

Artículo 186.

b) Los Alumnos que por enfermedad y|u otra causa no asistieran al 25 o|o de las clases y|o instrucciones prácticas durante el año lectivo".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 71|974. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Peón, contratado (mensual) de la División Redes de Montevideo, señor Julio Pereira Flores, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación, desde el 23 de mayo de 1973.

Resultando: I) Que de acuerdo con lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, reglamentario del artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, con fechas 11, 12 y 13 de setiembre de 1973, se intimó —por intermedio del "Diario Oficial"— al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 8).

II) Que, vencido el plazo estipulado, el funcionario en cuestión no se reintegró a sus tareas.

III) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, en informe N.o 8.002 de fecha 19 de diciembre de 1973, expresa que, en razón de haberse cumplido el procedimiento previsto en el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969, corresponde tenérsele por renunciante y aceptar la renuncia tácita del citado funcionario.

Considerando: que, en consecuencia, procede dictar resolución en el sentido indicado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969) del Peón, contratado (mensual), Padrón N.o 6.433, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Julio Pereira Flores, Credencial Cívica BNB 12.428.

2.o Vuelva a la citada Administración a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

15

Resolución 72|974. — Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para enajenar —en subasta pública— un edificio de su propiedad ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la gestión formulada, según Oficio que antecede (N.o 30|974), por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

Resultando: que dicho Organismo manifiesta: a) Que, al instalarse en su nueva sede, dejó de usar los dos edificios que ocupaba en la ciudad de Montevideo, sitos en la calle Zabala esquina Rincón, uno y en la calle José Martí esquina Juan Benito Blanco, el otro; b) Que éste ya fue entregado a su propietario: el Ministerio de Defensa Nacional, mientras que por el restante —de su propiedad y cuyo valor venal fue tasado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con fecha 18 de noviembre de 1971, en la suma de $ 61:000.000— el Ministerio de Educación y Cultura señaló, por los motivos que se exponen, su interés en adquirirlo; c) Que, efectuadas diversas gestiones a esos fines, tal adquisición no pudo concretarse, encontrándose en la actualidad dicho Ministerio imposibilitado de encarar la misma, y d) Que, frente a ello y dado que el mencionado edificio demande elevados gastos de conservación, aparte de no ser lógico poseer un bien de esa importancia sin perspectivas de ser utilizado, solicita —de acuerdo con lo establecido por el artículo 228 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969— la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo para enajenarlo en subasta pública, expresando que se han cumplido ya los extremos exigidos en dicha disposición legal para poder proceder en la forma solicitada, faltando solamente la aprobación del citado Poder;

Considerando: que, dadas las razones aducidas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para justificar su solicitud, procede acceder a la misma;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para enajenar —en subasta pública— el edificio de su propiedad sito en la calle Zabala esquina Rincón de Montevideo (3.a Sección Judicial, Padrón N.o 3.916, Superficie: 1.258 mts.2).

2.o Para dicha enajenación deberán cumplirse los requisitos establecidos por el artículo 228 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

3.o Comuníquese y vuelva al citado Organismo a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

16

Resolución 73|974. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar un Técnico en la Dirección de Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indican;

Resultando: I) La mencionada Dirección General expresa que el control de actividades del Matadero Industrial "Cerromar", por sus características de ubicación en las proximidades de Piriápolis, no puede realizarse con la eficacia debida por parte del personal inspectivo de la División Mataderos de la Dirección de Industria Animal, que reside en Montevideo. Tal situación obliga a desplazamientos diarios que insumen mayor tiempo por lo que es conveniente que la supervisión del Matadero "Cerromar" sea ejercida por funcionarios radicados en la zona;

II) Sugiere, por tanto, se contrate al funcionario doctor José M. Rubino, para desempeñar el cargo de Técnico Veterinario, en similares condiciones a las indicadas por la resolución del 12 de abril de 1973, para los otros técnicos de la Dirección de Industria Animal;

Considerando: conveniente, de acuerdo con las razones expuestas por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, proceder en la forma aconsejada;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 223 de la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1974, al doctor José M. Rubino, para prestar cometidos de Técnico en la Dirección de Industria Animal, con una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 220.000 (doscientos veinte mil pesos), con cargo al rubro 0.21 del Programa 7.06.

Dicha remuneración se considera máxima y se integra con las respectivas remuneraciones que, por todo concepto, percibe el funcionario en el Inciso 7, salvo la prima por antigüedad, beneficios sociales y aguinaldo anual.

Asimismo, dicha remuneración es sin perjuicio del préstamo asignado a los funcionarios públicos por el decreto N.o 511|973, del 3 de julio de 1973 y de las mejoras de retribuciones que se acuerden a los funcionarios públicos, durante la vigencia del contrato.

2.o La asignación establecida por el numeral anterior obliga al funcionario al cumplimiento de 44 horas semanales de labor.

El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, hará caducar de inmediato la contratación.

3.o El contrato respectivo será suscrito por el Director de Industria Animal, en representación del Ministerio de

Ganadería y Agricultura, documento que será redactado por la Dirección de Asesoramiento Legal de dicha Secretaría del Estado.

4.o Ambas partes contratantes deberán comunicar a la otra la decisión de no renovar este contrato con 60 días de anticipación a su vencimiento.

5.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS.

17

Resolución 74|974. — Se autoriza a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, para efectuar un llamado a aspirantes para la contratación de tres Técnicos de Campo, Médicos Veterinarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 11 de diciembre de 1973, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa se dirigió a la Dirección General de los Servicios Veterinarios, planteando la necesidad de contratar tres técnicos de campo, para cubrir vacantes producidas en los departamentos de Canelones y Florida y para la creación de la Regional en la zona de Paso de los Toros;

II) Fundamenta su gestión en el hecho de que el Departamento de Canelones, con más de 16.000 predios, es atendido por un solo veterinario, por lo que es necesario la contratación de otro para cubrir totalmente, con la mayor eficacia, el spartamento; en el caso de Florida, el veterinario, por razones de enfermedad, hubo de ser trasladado a prestar cometidos en el Laboratorio, siendo sustituído, transitoriamente, por otro técnico. Finalmente, la creación de la Regional en Paso de los Toros, llena un vacío importante, ya que es una zona que, por razones de distancia, se encuentra relativamente alejada de la influencia de la Dirección y que, al mismo tiempo, por su importancia sanitaria, interesa mantener estrictamente vigilada;

III) La Dirección General de los Servicios Veterinarios, al elevar la gestión con informe favorable, aconseja se autorice a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa para llamar a aspirantes, a los efectos de la provisión de hasta tres cargos de técnicos de campo;

Considerando: I) Conveniente, para el mejor cumplimiento de los cometidos a cargo de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, que la misma pueda contar con el elemento humano suficiente y apto para las tareas a desarrollar;

II) En ese orden de ideas, se autorizará a la mencionada repartición para efectuar los llamados a aspirantes para la contratación de hasta tres cargos de Técnicos de Campo, Médicos Veterinarios, de acuerdo a las bases que indica;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y artículo 223 de la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa para efectuar un llamado a aspirantes para la contratación de hasta tres cargos de Técnicos de Campo, Médicos Veterinarios, de acuerdo a las bases siguientes:

A) Los interesados deberán inscribirse en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, presentando además de los documentos habilitantes, la relación de méritos, trabajos realizados sobre fiebre aftosa, antigüedad en la Administración Pública, escolaridad y toda otra información que consideren de interés;

B) La mencionada Dirección dictará un cursillo de una semana y al término del mismo se seleccionarán los técnicos que hayan obtenido el puntaje más alto, en pruebas rendidas ante un Tribunal integrado por el Director General de los Servicios Veterinarios, el Director de la repartición, los Coordinadores de Campo y Laboratorio y un representante de los concursantes;

C) Las funciones serán cumplidas con carácter de dedicación exclusiva en cualquier departamento del país, y

D) Los técnicos seleccionados serán contratados eventualmente por seis meses y confirmados al término de este plazo, si han demostrado aptitudes para desempeñarse en el medio rural, y percibirán las mismas retribuciones que los demás técnicos de Campo Médicos Veterinarios.

2.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

18

Decreto 50|974. — Se prorroga el plazo acordado a la Organización Naviera del Plata S. A., para la prestación de un servicio fluvial de transporte de pasajeros entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la solicitud formulada por la Organización Naviera del Plata S. A., en el sentido de que se le autorice una prórroga hasta el 15 de febrero de 1974 del plazo acordado por decreto N.o 415|973 de 7 de junio de 1973, para la prestación del servicio fluvial de transporte de pasajeros entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

Resultando: I) La Organización Naviera del Plata S. A. fundamenta la solicitud de prórroga del plazo fijado por el decreto N.o 415|973 de 7 de junio de 1973 citado que venciera el 31 de diciembre de 1973, en la circunstancia de encontrarse abocada a la etapa de terminación de los trabajos de remodelación del buque "Río Negro", que será afectado al cumplimiento de los servicios regulares de pasajeros en la línea que se autorizara establecer a la expresada Compañía por decreto N.o 906|971 de 30 de diciembre de 1971;

II) La citada Organización Naviera había suscrito un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas para el reacondicionamiento del ex Guarda Costas "Río Negro", en el Varadero de Carmelo, el cual fue dado por finalizado de común acuerdo antes de la finalización de los trabajos, en virtud de que dicho Varadero se ve abocado a la ejecución de imprescindibles trabajos urgentes en Dragas, Remolcadores, y Chatas pertenecientes al precitado Ministerio, según consta en la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de setiembre de 1973, cuya copia figura glosada a fojas 5 del presente obrado;

III) Surge de obrados que los trabajos de reacondicionamiento del mencionado buque, fueron continuados en el Dique Mauá y según certificado que luce a fojas 2, los mismos se encuentran en etapa de terminación, lo que se estima ha de concretarse antes del 15 de enero de 1974.

Considerando: que de acuerdo con lo expresado precedentemente, se estima justificada la demora producida en la entrada de servicio del ex Guarda Costas "Río Negro", en cuyo mérito el Poder Ejecutivo procederá a autorizar la prórroga impetrada en autos, para el comienzo de la prestación del servicio fluvial de pasajeros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 15 de febrero de 1974, el plazo fijado por el artículo 1.o del decreto N.o 415|973 de 7 de junio de 1973 a la Organización Naviera del Plata S. A., para el comienzo de la prestación del servicio fluvial de transporte de pasajeros entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), autorizado por decreto número 906|971 de 30 de diciembre de 1971.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

"DIARIO OFICIAL" N.os 19190 AL 19207

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

OCTUBRE DE 1973

29 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre los préstamos destinados a la concertación de preanticipos de divisas. Enero 16.

NOVIEMBRE DE 1973

22 — Resolución 2.223|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se designa Director de Presupuesto, Estadística y Evaluación. Enero 16.

23 — Resolución 2.224|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Agrimensor de la Dirección de Vialidad. Enero 16.

23 — Resolución 2.225|973. **Empresa Evera SAC.** Se dictan normas sobre la percepción de los salarios por parte del personal obrero. Enero 16.

26 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifican para el producto denominado "Alfombras tejidas". Enero 3.

26 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se deja sin efecto la reducción del porcentaje para el producto denominado "Cubiertas para vehículos de todo tipo". Enero 3.

26 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan para las bisagras fundidas para vehículos. Enero 3.

26 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan porcentajes para los productos denominados "Manzanilla Molida" "Aparatos Hidráulicos" y "Cerda vacuna Industrializada". Enero 3.

26 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifican para los productos denominados, Calzado Sport para dama de determinadas características. Enero 3.

26 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan porcentajes para "Secadores de cabellos". Enero 3.

26 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se sustituye la reglamentación del concepto 06 "Intereses de préstamos del exterior". Enero 7.

27 — Resolución 2.049|973. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa un Ascensorista. Enero 9.

27 — Resolución 2.050|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Se designa una Nurse Jefe. Enero 9.

27 — Resolución 2.051|973. **Hospital Vilardebó.** Se designa un Médico de Policlínica de Higiene Mental. Enero 9.

27 — Resolución 2.052|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara.** Se designa una Partera. Enero 9.

27 — Resolución 2.053|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Se designa un Médico Anestesista. Enero 9.

27 — Resolución 2.054|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.** Se contratan los servicios de dos Médicos. Enero 9.

27 — Resolución 2.055|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Se contratan dos Auxiliares de Servicio con destino al Hogar de Ancianos. Enero 9.

27 — Resolución 2.056|973. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa una Nurse. Enero 9.

27 — Resolución 2.057|973. **Hospital Vilardebó.** Se designa interinamente un Médico Psiquiatra. Enero 9.

27 — Resolución 2.058|973. **Hospital Pasteur.** Se designa un Médico Anestesiólogo. Enero 9.

27 — Resolución 2.059|973. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa interinamente un Médico Cirujano Otorrinolaringólogo. Enero 9.

27 — Resolución 2.060|973. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa interinamente un Médico Cirujano Otorrinolaringólogo. Enero 9.

27 — Resolución 2.061|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Se designa un Anestesista. Enero 9.

27 — Resolución 2.062|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.** Se contrata un Auxiliar de Enfermería. Enero 9.

27 — Resolución 2.063|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Nurses en diversos establecimientos asistenciales de Capital e Interior. Enero 10.

27 — Resolución 2.064|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Enero 9.

27 — Resolución 2.065|973. **Hospital Maciel.** Se designa interinamente un Médico Adjunto. Enero 9.

27 — Resolución 2.066|973. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Auxiliar de Servicio. Enero 9.

NOVIEMBRE DE 1973

27 — Resolución 2.067|973. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Se designa un Auxiliar de Servicio. Enero 9.

27 — Resolución 2.068|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco.** Se designa Director Médico, interinamente. Enero 9.

27 — Resolución 2.226|973. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se dispone el cese por abandono de cargo, de un Auxiliar contratado. Enero 16.

27 — Resolución 2.227|973. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se dispone el cese de una funcionaria, por abandono de cargo. Enero 16.

28 — Resolución 2.228|973. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se le incorporan funcionarios por el sistema de redistribución. Enero 16.

28 — Resolución 2.229|973. **PLUNA.** Se dispone la incorporación de diversos funcionarios del Organismo a distintas dependencias, por el sistema de redistribución. Enero 16.

28 — Resolución 2.230|973. **PLUNA.** Se dispone la incorporación de diversos funcionarios del Organismo a distintas dependencias, por el sistema de redistribución. Enero 16.

29 — Resolución 2.231|973. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.** Se anula una resolución y se aclara la incompatibilidad para percibir beneficios. Enero 16.

29 — Resolución 2.232|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se modifica la resolución por la que se efectuaron promociones en la Dirección Nacional de Transporte. Enero 16.

DICIEMBRE DE 1973

3 — Resolución. **Tipificaciones.** Se modifica para el producto denominado "Cerda vacuna industrializada". Enero 3.

3 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan para el producto denominado "Carrocerías Pick Up". Enero 3.

5 — Resolución 2.233|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se incorpora a esa Secretaría a un funcionario del Inciso 7, Investigaciones Económicas Agropecuarias. Enero 21.

7 — Resolución 2.234|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara cesante por abandono de cargo, a un Sobrestante de 3.a, de la Dirección de Obras de Desarrollo. Enero 16.

7 — Resolución 2.235|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se declara cesante por abandono de cargo, a un Maquinista de 1.a de la Dirección de Vialidad. Enero 16.

7 — Resolución 2.236|973. **Dirección de Sanidad Animal.** Se declara cesante a un funcionario por abandono de cargo. Enero 16.

11 — Resolución 2.237|973. **Expropiaciones.** Se designan para ser expropiados por el Estado, los edificios contiguos a la Iglesia Matriz. Enero 16.

11 — Resolución 2.238|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del Club Atlético Tres Esquinas. Enero 16.

11 — Resolución 2.239|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del Club Social y Deportivo Villa Cariño. Enero 16.

11 — Resolución 2.240|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la denominada Promoción Pesquera. Enero 16.

11 — Resolución 2.241|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la Comisión Vecinal de Fomento del Barrio Municipal N.o 8 de Carrasco. Enero 16.

11 — Resolución 2.242|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del Club Sportivo Gridi. Enero 16.

11 — Resolución 2.243|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la Unión de Viticultores y Productores Agrarios de Canelones. Enero 16.

11 — Resolución 2.244|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del Club Atlético Atalaya. Enero 16.

11 — Resolución 2.245|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del Centro Evangélico del Uruguay en Latinoamérica. Enero 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1973

11 — Resolución 2.246|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba la reforma de los de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Canelones. Enero 16.
11 — Resolución 2.247|973. **Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo.** Se efectúan designaciones, por vía de promoción, en el Programa 9.07 "Servicios de Telecomunicaciones". Enero 16.
11 — Resolución 2.248|973. **Dirección General de Meteorología.** Se efectúan promociones en el Programa 9.04. Enero 16.
11 — Ordenanza. **Intendencia Municipal de Florida.** Se dictan normas sobre edificaciones o ampliación de viviendas económicas. Enero 23.
12 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dictan normas para las operaciones que se canalicen a través de los Convenios de Créditos Recíprocos. Enero 4.
12 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se fija un un régimen operativo en el Convenio de créditos recíprocos firmados entre el Banco Central y el Banco Central de Bolivia. Enero 16.
13 — Resolución 2.176|973. **Tesorería General de la Nación.** Se incorpora a un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Enero 3.
13 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se autoriza la importación de yerba mate elaborada en paquetes menores de 5 quilogramos. Enero 16.
18 — Decreto 1.076|973. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se establecen nomas optativas para los Militares Retirados y Pensionistas, acogidos a diversos beneficios. Enero 2.
18 — Decreto 1.077|973. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se reglamenta la "Prima por especialidad para el personal de tropa" Programa 301. Enero 2.
18 — Decreto 1.078|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se modifica una disposición incorporándose a la Dirección de Recursos Humanos, los Departamentos Central y de Concursos. Enero 2.
18 — Decreto 1.079|973. **Lanzamientos Rurales.** Se prorroga la suspensión hasta el 30 de abril. Enero 2.
18 — Decreto 1.105|973. **Instituto Nacional del Libro.** Se dispone que será el encargado de la distribución y canje de las publicaciones que edite el Ministerio de Educación y Cultura. Enero 10.
18 — Decreto 1.106|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se crea la Comisión Honoraria Nacional de Ediciones Costos y Tirajes. Enero 8.
18 — Decreto 1.107|973. **Empresa Regusci y Voulminot Ing. S. A.** Se prorroga la vigencia de la ley N.o 14.046, que creó una bolsa de trabajo para el personal. Enero 8.
18 — Decreto 1.108|973. **Clausura de diarios.** Se prorroga la vigencia de determinadas leyes que crearon la Bolsa de Trabajo para el personal. Enero 9.
18 — Resolución 2.144|973. **Consejo del Niño.** Se designan Maestras Suplentes. Enero 2.
18 — Resolución 2.145|973. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se dictan normas para regular el funcionamiento de la Dirección de Seguridad. Enero 2.
18 — Resolución 2.146|973. **Jefatura de Policía de Durazno.** Se asciende a un Comisario. Enero 2.
18 — Resolución 2.147|973. **Jefatura de Policía de Flores.** Se asciende a un Subcomisario. Enero 2.
18 — Resolución 2.148|973. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se designan Comisarios. Enero 2.
18 — Resolución 2.149|973. **Jefatura de Policía de Salto.** Se designan Oficiales Inspectores. Enero 2.
18 — Resolución 2.150|973. **Jefatura de Policía de Soriano.** Se designan Subcomisarios. Enero 2.
18 — Resolución 2.151|973. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se designan Subcomisarios. Enero 2.
18 — Resolución 2.152|973. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se asciende a un Oficial Inspector. Enero 2.
18 — Resolución 2.153|973. **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se nombra Secretario de la Junta de Calificación. Enero 2.
18 — Resolución 2.154|973. **Dirección General de Institutos Penales.** Se incorporan dos funcionarios al Escalafón Administrativo. Enero 2.
18 — Resolución 2.155|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se dispone el pase de un Subcomisario al Subescalafón (P. A.), Enero 2.
18 — Resolución 2.156|973. **Administración Pública.** Se fija el horario de funcionamiento para los días 24 y 31 de diciembre. Enero 2.
18 — Resolución 2.157|973. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Se integra el Directorio Interventor. Enero 2.

DICIEMBRE DE 1973

18 — Resolución 2.158|973. **Impuestos.** Se crea una Comisión para realizar el estudio del rendimiento de los gravámenes a los remates, ventas y consignaciones. Enero 2.
18 — Resolución 2.159|973. **Contribución Inmobiliaria.** Se establecen disposiciones relativas a su cobro en las Ciudades y Pueblos del Interior. Enero 2.
18 — Resolución 2.160|973. **Dirección de Cantinas Militares.** Se acepta la renuncia de un funcionario. Enero 2.
18 — Resolución 2.161|973. **Estudios Hidrológicos.** Se designa una Comisión con el cometido de instrumentar una política nacional en la materia. Enero 2.
18 — Resolución 2.162|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza una permuta de cargo entre funcionarios del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera y del Hospital Pereira Rossell. Enero 3.
18 — Resolución 2.163|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.** Se aprueba la integración de la Comisión Pro nuevo Hospital. Enero 3.
18 — Resolución 2.164|973. **Hospital Pasteur.** Se declara cesante por abandono de cargo a una Anestesista. Enero 3.
18 — Resolución 2.165|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se deja sin efecto la disposición por la que se declaró cesante a un Médico Traumatólogo Enero 3.
18 — Resolución 2.166|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Enero 3.
18 — Resolución 2.167|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes del Departamento de Montevideo. Enero 3.
18 — Resolución 2.168|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.** Se autoriza la colocación de una placa con el nombre de "Dr. Gonzalo González Simois". Enero 3.
18 — Resolución 2.169|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se transforma en el Programa 12.04, dos cargos de Auxiliar de Servicio en dos cargos de Auxiliar de Farmacia. Enero 3.
18 — Resolución 2.170|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Médicos en régimen de Residencia Médica Hospitalaria. Enero 3.
18 — Resolución 2.171|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Enero 3.
18 — Resolución 2.172|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Enero 4.
18 — Resolución 2.173|973. **Fiscalías.** Se designan Fiscales Letrados de Feria para el Ejercicio 1974. Enero 3.
18 — Resolución 2.174|973. **Fiscalías.** Se fijan los turnos en que actuarán las de Gobierno durante el año 1974. Enero 3.
18 — Resolución 2.175|973. **Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda agraria e Industrial de Tacuarembó.** Se designa Director. Enero 3.
18 — Resolución 2.249|973. **Comisión Nacional de Artes Plásticas.** Se designa Intendente. Enero 16.
13 — Resolución 2.250|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se establece la fecha de vigencia de una promoción de Jefe de 2.a, en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil". Enero 16.
20 — Decreto 1.085|973. **Tabaco.** Se amplían disposiciones sobre franquicias a las Empresas que exploten el cultivo. Enero 4.
20 — Decreto 1.087|973. **Baños Oficiales.** Se introducen modificaciones a los Presupuestos a fin de financiar las nuevas retribuciones por extensión horaria. Enero 4.
20 — Decreto 1.088|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se modifican tarifas de los productos que expende la Dirección Forestal, Parques y Fauna. Enero 4.
20 — Decreto 1.089|973. **Fertilizantes.** Se fijan normas complementarias de la política de subsidios. Enero 4.
20 — Decreto 1.090|973. **Fondo de Estabilización del precio de la uva.** Se deroga una disposición del decreto que dispuso su creación. Enero 4.
20 — Decreto 1.091|973. **Cerdos.** Se fija el precio por quilogramo en pie, del tipificado apto para el abasto. Enero 4.
20 — Decreto 1.092|973. **Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.** Se le restituyen determinadas facultades, conforme a lo dispuesto por el decreto número 104|968. Enero 4.
20 — Decreto 1.093|973. **Lanas** Se amplían disposiciones del decreto N.o 801|973, respecto a su comercialización. Enero 4.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1973

20 — Decreto 1.094|973. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** Se crea la Comisión Sectorial del Arroz. Enero 4.

20 — Decreto 1.095|973. **Harinas de trigo y de sorgo.** Se deja sin efecto la obligatoriedad de sus mezclas. Enero 4.

20 — Decreto 1.096|973. **Exportaciones** Se prorrogan exoneraciones de impuestos para maquinarias y equipos destinados a la fabricación de calzados, textiles, etc. Enero 4.

20 — Decreto 1.097|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se autoriza una transposición de rubros dentro del Programa 16. Enero 4.

20 — Decreto 1.098|973. **Catalizadores.** Se exonera de derechos aduaneros a la importación. Enero 4.

20 — Decreto 1.099|973. **Harina de carne.** Se deja sin efecto el decreto que dispuso la intervención de existencias. Enero 4.

20 — Decreto 1.100|973. **Establecimientos comerciales.** Se dictan normas para aquellos que deseen ampliar sus horarios en los días anteriores a las fiestas tradicionales. Enero 4.

20 — Decreto 1.101|973. **Bancos.** Se fijan los horarios a regir los días 24 y 31 de diciembre. Enero 4.

20 — Decreto 1.102|973. **X Symposium Neuroradiologicum.** Se declara de interés nacional su realización a efectuarse en Punta del Este. Enero 7.

20 — Decreto 1.103|973. **Carreras de caballos.** Se autorizan las trasmisiones por todos los medios de radiodifusión (oral y visual) de los clásicos turfísticos que se determina. Enero 7.

20 — Resolución 2.177|973. **Agencias de Papel Sellado y Timbres.** Se cancela la autorización concedida al titular de la número 394. Enero 7.

20 — Resolución 2.178|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se incorpora a esa Secretaría a una Funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos. Enero 7.

20 — Resolución 2.179|73. **Dirección General Impositiva.** Se incorpora a una funcionaria de PLUNA. Enero 7.

20 — Resolución 2.180|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se incorpora a esa Secretaría a un funcionario del Comando General de la Armada. Enero 7.

20 — Resolución 2.181|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se destituye de su cargo a un Maquinista de 2.a, de la Dirección de Vialidad. Enero 7.

20 — Resolución 2.182|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se destituye de su cargo a un Peón de la Dirección de Arquitectura. Enero 7.

20 — Resolución 2.183|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa Director de Sanidad Animal. Enero 7.

20 — Resolución 2.184|973. **Ottonello Hnos. S. A.** Se le autoriza a integrarse al programa de producción de carne de cerdo. Enero 7.

20 — Resolución 2.185|973. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Se incorpora a una funcionaria de la Dirección de Industrias. Enero 7.

20 — Resolución 2.186|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se incorpora a la Dirección General de Comercio a una funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias. Enero 7.

20 — Resolución 2.187|973. **Pesca.** Se autoriza a la firma Cusel S. A. a ejercer actividades por mayor. Enero 7.

20 — Resolución 2.188|973. **Casinos del Estado.** Se declara cesante por abandono de cargo a un Fiscal de 5.a del de Carmelo. Enero 7.

20 — Resolución 2.189|973 **Casinos del Estado.** Se declara rescindido un contrato de servicios de un Fiscal de 5.a del de Carmelo. Enero 7.

20 — Resolución 2.190|973. **Dirección Nacional de Correos.** Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios del Organismo. Enero 7.

20 — Resolución 2.251|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta la donación de dos solares ubicados en la 15.a Sección Judicial de Canelones, para la construcción de una Policlínica. Enero 17.

20 — Resolución 2.252|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta la donación de determinado instrumental, ofrecido por el Gobierno de la República Federal de Alemania. Enero 17.

20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se prorroga el vencimiento de una línea especial de redescuentos, para atender obligaciones de compra de semillas oleaginosas. Enero 4.

20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se aprueba un régimen de sanciones para las empresas privadas que infringan disposiciones que rigen la actividad financiera. Enero 7.

DICIEMBRE DE 1973

21 — Resolución 2.253|973. **Patente de Invención.** Se admite el pago de la 1.a anualidad de la correspondiente a "Método de producción de Nuevos 9 Beta 10 Alfa Esteroide". Enero 17.

21 — Resolución 2.254|973. **Dirección de Industrias.** Se efectúan promociones. Enero 18.

21 — Resolución 2.255|973. **Instituto Geológico del Uruguay.** Se efectúan promociones. Enero 18.

21 — Acordada N.o 4.969. **Suprema Corte de Justicia.** Se designan subrogantes de los Jueces Letrados de Menores y de Primer y Segundo Turnos. Enero 3.

21 — Acordada N.o 4.970. **Suprema Corte de Justicia.** Se designa Regulador de Honorarios de Contadores. Enero 3.

22 — Decreto 1.104|973. **Lanas.** Se prohibe la exportación de determinados tipos y se fijan excepciones. Enero 4.

26 — Decreto 1.086|973. **"Dodecil Benceno".** Se fija el aforo que corresponde al producto así denominado. Enero 4.

26 — Decreto 1.109|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se aprueba el Pliego General de Condiciones, que establece la formulación de bases para las licitaciones que efectúe. Enero 8.

26 — Decreto 1.129|973. **Ministerio del Interior.** Se autoriza la expedición de un documento a los funcionarios policiales retirados. Enero 10.

26 — Resolución 2.192|973. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se dispone que la Escuela Departamental de Policía se denominará "Don Isidro Rodríguez". Enero 8.

26 — Resolución 2.193|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se efectúan ascensos. Enero 8.

26 — Resolución 2.194|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designan Subcomisarios. Enero 8.

26 — Resolución 2.195|973. **Guardia Metropolitana.** Se asciende a un Teniente 1o. Enero 8.

26 — Resolución 2.196|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se asciende a un Sargento 1o. Enero 8.

26 — Resolución 2.197|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público. Enero 8.

26 — Resolución 2.198|973. **Prefectura Nacional Naval.** Se le autoriza a otorgar el cambio de matrícula al buque de bandera nacional denominado "Sudelmar". Enero 8.

26 — Resolución 2.199|973. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se designa Interventor de la Oficina Departamental de Colonia. Enero 8.

26 — Resolución 2.200|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se Designa Director de Departamento de Proyectos e Inversiones. Enero 8.

26 — Resolución 2.201|973. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se declara cesante por abandono de cargo a un Enfermero 2o. Enero 8.

26 — Resolución 2.202|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.** Se le autoriza para proceder a la venta de un molino de agua. Enero 8.

26 — Resolución 2.203|973. **Remuneraciones Literarias.** Se homologan los fallos emitidos por los Jurados designados para actuar en el concurso anual. Enero 8.

26 — Resolución 2.256|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de Diagonal Bochas Club. Enero 18.

26 — Resolución 2.257|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueba la reforma de los de la Sociedad Carnavalesca y Centro Recreativo Hijos del Mar. Enero 18.

26 — Resolución 2.258|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de Sportivo Cerro F. C. Enero 18.

26 — Resolución 2.259|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la asociación Fondo para Subsidio por fallecimiento de los afiliados al Centro Obrero Alpargatas y Sindicato de Empleados de Alpargatas. Enero 18.

26 — Resolución 2.260|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los del Club Atlético Progreso de Rivera. Enero 18.

26 — Resolución 2.261|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de la Asociación Uruguaya de Irrigación y Drenaje. Enero 21.

26 — Resolución 2.262|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de Guaraní Fútbol Club. Enero 21.

26 — Resolución 2.263|973. **Estatutos de Asociaciones Civiles.** Se aprueban los de Boxer Club del Uruguay. Enero 21.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se establecen sanciones para los propietarios de animales sueltos en la vía pública. Enero 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1973

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se aprueban las tarifas por las operaciones que se realicen en los Cementerios del Departamento. Enero 9.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se establece un único impuesto por cada reunión de carreras de caballos que se realicen en el Hipódromo de San Félix y en pistas o sendas del Departamento. Enero 9.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se exonera del 50 o|o del valor de la Patente de Rodados que deben abonar los funcionarios del Gobierno Departamental. Enero 9.

27 — Resolución 2.264|973. **Comando General de la Armada.** Se le autoriza a ceder a la Universidad del Trabajo, parte de predios existentes en la 8.a Sección Judicial de Rocha. Enero 17.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se crea un fondo para financiación de compras de bienes de Capital y construcción de hoteles y edificios industriales. Enero 7.

28 — Ley 14.144. **Convenios Internacionales.** Se aprueba el Protocolo Modificatorio del Tratado de Montevideo, suscrito en Caracas. Enero 10.

28 — Decreto 1.110|973. **Dirección General Impositiva.** Se establece la forma en que se regulará su relación con las Oficinas de sus dependencias. Enero 9.

28 — Decreto 1.111|973. **Dirección General Impositiva.** Se fija un plazo para abonar los anticipos del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio. Enero 9.

28 — Decreto 1.112|973. **Exportaciones.** Se dispone que las divisas provenientes de las de tops, deberán entregarse al Banco Central. Enero 9.

28 — Decreto 1.113|973. **Cloruro de zinc amoniacal.** Se fija el aforo que corresponde al producto así denominado. Enero 9.

28 — Decreto 1.114|973. **Arancel General de Importación.** Se modifica en la posición 73.18, referente a tubos de acero. Enero 9.

28 — Decreto 1.115|973. **Importación de mercaderías.** Se mantienen en términos generales los porcentajes de exoneración de impuestos. Enero 9.

28 — Decreto 1.116|973. **Remate público de bienes muebles.** Se reglamentan disposiciones referentes a los impuestos que gravan la compra venta. Enero 9.

28 — Decreto 1.117|973. **Reproductores.** Se declaran vigentes para el primer semestre de 1974, los aforos establecidos para las exportaciones. Enero 9.

28 — Decreto 1.118|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se modifica una disposición del decreto que asigne fondos a la Dirección de Contralor de Semovientes Frutos del País y Marcas y Señales. Enero 10.

28 — Decreto 1.119|973. **Trigo de fideo.** Se declara libre la comercialización. Enero 10.

28 — Decreto 1.120|973. **Cueros bovinos.** Se prorrogan las condiciones de comercialización de los provenientes de las faenas de los Frigoríficos exportadores y Mataderos. Enero 11.

28 — Decreto 1.121|973. **Restricciones de Energía Eléctrica.** Se crea e integra una Comisión para su estudio. Enero 11.

28 — Decreto 1.122|973. **ANCAP.** Se aprueban los precios de venta para los productos que expende. Enero 15.

28 — Decreto 1.123|973. **Alcoholes desnaturalizados.** Se fijan precios de venta en el Departamento de Montevideo. Enero 15.

28 — Decreto 1.131|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le faculta para habilitar nuevas plantas de procesamiento y depósito de semillas de trigo. Enero 24.

28 — Resolución 2.204|973. **Compañía Fósforos del Uruguay SRL.** Se deja sin efecto una autorización para instalarse en la Zona Franca de Colonia. Enero 10.

28 — Resolución 2.205|973. **Comisión Mixta Brasileño Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.** Se le autoriza a contratar dos funcionarios de la Administración Central. Enero 10.

28 — Resolución 2.206|973. **Préstamos en moneda extranjera.** Se modifican las tasas de intereses y comisiones. Enero 10.

28 — Resolución 2.207|973. **Banco Mercantil del Río de la Plata S. A.** Se prorroga su plazo de duración hasta la fecha que se indica. Enero 10.

28 — Resolución 2.208|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se autoriza la adquisición de un inmueble ubicado en Paysandú, con destino a la Oficina de la Dirección de Vialidad. Enero 10.

DICIEMBRE DE 1973

28 — Resolución 2.209|973. **Compañía Nacional de Cementos S. A.** Se le concede la explotación de un yacimiento de caliza ubicado en el Departamento de Maldonado. Enero 15.

28 — Resolución 2.210|973. **Cooperativa de Omnibus de Transporte Internacionales.** Se incluye a la Ciudad de Nueva Palmira como punto habilitado para la movilización de pasajeros Enero 15.

28 — Resolución 2.218|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Se contratan los servicios de una Costurera. Enero 15.

28 — Resolución 2.265|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designan Jefes Expertos, por promoción. Enero 18.

28 — Resolución 2.266|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designan por promoción, Director de División y Director de Departamento. Enero 18.

28 — Resolución **Banco Central del Uruguay.** Se establece una línea especial de redescuentos para atender operaciones de compra de lana. Enero 7.

28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se establece un régimen de consignaciones a aplicarse a las importaciones en el período que se determina. Enero 8.

28 — Resolución. Se fija el plan de turnos dominicales de las Estaciones de Servicio de la Ciudad de Florida. Enero 21.

28 — Resolución. Se fija el plan de turnos dominicales para las Estaciones de Servicio de la Ciudad de Sarandí Grande. Enero 21.

28 — Resolución. **Consejo del Niño.** Se dictan normas para elegir Delegados del Personal en los Tribunales de Calificaciones. Enero 23.

31 — Decreto 1.124|973. **Caja Nacional de Ahorro Postal.** Se aprueba el Presupuesto por Programa. Enero 15.

31 — Decreto 1.125|973. **ANCAP.** Se aprueba el Presupuesto por Programa para el año 1973. Enero 15.

31 — Decreto 1|126|973. **UTE.** Se aprueba el Presupuesto por Programa para el Ejercicio 1973. Enero 15.

31 — Decreto 1.127|973. **Administración Nacional de Puertos.** Se aprueba el Presupuesto por Programa. Enero 15.

31 — Decreto 1.128|973. **ANCAP.** Se le exonera de todo gravamen para la importación de diversos productos. Enero 10.

31 — Decreto 1.130|973. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se reglamenta la Prima por Especialidad para el Personal de Tropa de distintos Programas. Enero 16.

31 — Decreto 1.132|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asignan cargos a cada uno de los Programas del Inciso 7 y se efectúan promociones. Enero 25.

31 — Decreto 1.133|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asignan a los Programas y Subprogramas del Inciso 7 los cargos con las categorías y grados ajustados a la ley N.o 14.106. Enero 25.

31 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se fija un régimen de pago de Patentes de Rodados. Enero 9.

31 — Resolución 2.211|973. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Se autoriza un aumento en las tarifas vigentes. Enero 15.

31 — Resolución 2.212|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre niveles de precios para restaurantes y bares establecidos en Punta del Este y Piriápolis. Enero 11.

31 — Resolución 2.213|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre fijación del precio de la cebada cervecera para la zafra 1973|74. Enero 11.

31 — Resolución 2.214|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre precios máximos para la venta de cortes frescos de carne porcina en los Departamentos de Montevideo y Canelones. Enero 11.

31 — Resolución 2.215|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre incrementos salariales para los trabajadores de la actividad privada, incluídos los trabajadores rurales. Enero 11.

31 — Resolución 2.216|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución por la que se fija un incremento salarial adicional para los trabajadores de Panaderías. Enero 11.

31 — Resolución 2.217|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre retribuciones salariales para los trabajadores del servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Montevideo. Enero 11.

31 — Resolución 2.219|973. **Inspección General de Hacienda.** Se le incorporan varios funcionarios de ANCAP, por el sistema de redistribución. Enero 15.

31 — Resolución 2.220|973. **Préstamos para Vivienda.** Se determinan los derechos a los beneficiarios de la ley N.o 13.581, que los acuerda a Magistrados del Poder Judicial, Tribunales y Juzgados. Enero 15.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE DE 1973

31 — Resolución 2.221|973. **Consejo del Niño.** Se designa un Arquitecto interinamente. Enero 15.
31 — Resolución 2.222|973. **Consejo del Niño.** Se contratan ayudantes de Servicio en la Escuela Maternal de Carmelo. Enero 16.
31 — Resolución 2.267|973. **Presidencia de la República.** Se efectúan promociones. Enero 22.
31 — Resolución 2.268|973. **Presidencia de la República.** Se efectúan promociones. Enero 22.
31 — Resolución 2.269|973. **Presidencia de la República.** Se efectúan promociones. Enero 22.
31 — Resolución 2.270|973. **Presidencia de la República.** Se efectúan promociones. Enero 22.

ENERO DE 1974

2 — Resolución 1|974. **Jefatura de Policía de Colonia.** Se designa Comisario. Enero 16.
2 — Resolución 2|974. **Jefatura de Policía de Flores.** Se efectúan ascensos. Enero 16.
2 — Resolución 3|974. **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se efectúan ascensos. Enero 16.
2 — Resolución 4|974. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se designa Comisario. Enero 16.
2 — Resolución 5|974. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.** Se establecen normas para suscribir un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo. Enero 16.
2 — Resolución 6|974. **Supremo Tribunal Militar.** Se designa Notificador. Enero 17.
2 — Resolución 7|974. **Aeropuerto Departamental de Artigas.** Se fijan tarifas para los vuelos comerciales y no comerciales. Enero 17.
2 — Resolución 8|974. **Aeropuerto de Punta del Este.** Se fijan tarifas para los vuelos comerciales y no comerciales. Enero 17.
2 — Resolución 9|974. **Monumentos Históricos.** Se declara al inmueble denominado "Ventorrillo de la Buena Vista" ubicado en la 7.a Sección Judicial de Lavalleja. Enero 21.
2 — Resolución 10|974. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre niveles de precios para la actividad privada. Enero 17.
2 — Resolución. **Intendencia Municipal de Durazno.** Se efectúan promociones. Enero 23.
3 — Decreto 1|974. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se derogan disposiciones vinculadas al tributo de Pesas y Medidas. Enero 17.
3 — Decreto 2|974. **Partes y piezas para relojería.** Se modifica el desarrollo de los rubros de la Posición 91.11, referente a la importación. Enero 17.
3 — Decreto 3|974. **Industria Frigorífica.** Se establecen normas para el control de los horarios del personal ocupado en las tareas de carga y descarga de carnes, provenientes de los Frigoríficos del Interior. Enero 21.
3 — Decreto 4|974. **Panaderías.** Se establecen inhibiciones para actuar como testigos en actuaciones inspectivas, a los integrantes de las Comisiones Mixtas. Enero 21.
3 — Resolución 11|974. **Pesca.** Se autoriza a la firma Marlin Internacional S.R.L. a desarrollar actividades de comercialización por mayor. Enero 18.
3 — Resolución 12|974. **Pesca.** Se autoriza a la firma Compañía Uruguaya de Pesca a desarrollar actividades. Enero 18.
3 — Resolución 13|974. **Yacimientos.** Se declara a las personas que se indican, descubridoras de uno de fluorita, en el Departamento de Maldonado. Enero 18.
3 — Resolución 14|974. **Dirección Nacional de Correos.** Se incorpora a un funcionario del Instituto Geológico del Uruguay. Enero 22.
3 — Resolución 15|974. **Casinos del Estado.** Se autoriza la contratación de un Ayudante de 2.a, en el de Rivera. Enero 22.
3 — Resolución. **Reintegros de Exportación.** Se fija para el produtco denominado "Lana Peinada". Enero 18.
4 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se reglamenta sobre política de créditos, Préstamos de Importación. Enero 16.
4 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre préstamo Sectorial AID N.o 528. Enero 23.
4 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se autoriza a la Banca privada a incrementar los activos nominales en el rubro "Partidas amortizables". Enero 23.
7 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha.** Se fijan los valores de expedición de Patentes de Rodados. Enero 15.

ENERO DE 1974

8 — Decreto 5|974. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se modifica el decreto N.o 1.010|973, referente a la integración de la Junta de Generales. Enero 16.
8 — Decreto 6|974. **Ministerio de Obras Públicas.** Se establecen disposiciones respecto a la Cuenta "Inversiones" de esa Secretaría de Estado. Enero 17.
8 — Decreto 7|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se amplía el decreto N.o 446|972, sobre Capacitación de Auxiliares de Block Quirúrgico. Enero 17.
8 — Decreto 8|974. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se establece que controlará los proyectos de inversión de los Organismos que cobran a través de la Tesorería General de la Nación. Enero 21.
8 — Decreto 9|974. **Semen Bovino Congelado.** Se prorrogan disposiciones sobre importación. Enero 22.
8 — Decreto 10|974. **Industria Frigorífica.** Se prorroga la vigencia de disposiciones sobre exoneración de derechos a las importaciones de maquinarias y equipos. Enero 22.
8 — Decreto. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Se establecen autorizaciones para implantar conjuntos habitacionales a construirse bajo el régimen de la Ley Nacional de Vivienda. Enero 22.
8 — Decreto. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Se reglamentan los elementos salientes de los edificios. Enero 22.
8 — Resolución 16|974. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se nombra Sargento 1o. Enero 18.
8 — Resolución 17|974. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se efectúan ascensos. Enero 18.
8 — Resolución 18|974. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público. Enero 18.
8 — Resolución 19|974. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se nombra Maestro de Instrucción Primaria. Enero 18.
8 — Resolución 20|974. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se nombra Oficial Ayudante. Enero 18.
8 — Resolución 21|974. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se designa Comisario. Enero 18.
8 — Resolución 22|974. **Jefatura de Policía de Soriano.** Se designa Oficial Ayudante. Enero 18.
8 — Resolución 23|974. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se asciende a un Teniente 1o. Enero 18.
8 — Resolución 24|974. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se designa Oficial Ayudante. Enero 18.
8 — Resolución 25|974. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Ministro Interino, mientras dure la ausencia del titular. Enero 18.
8 — Resolución 26|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifica a los efectos administrativos, los nombres y apellidos de diversos funcionarios. Enero 18.
8 — Resolución 27|974. **Comisión de Salud Pública.** Se acepta la renuncia de un Miembro y se designa subrogante. Enero 18.
8 — Resolución 28|973. **Dirección General Impositiva.** Se incorpora a un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Enero 22.
8 — Resolución 29|974. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se modifica la resolución que dispuso la incorporación a esa Secretaría, de un funcionario del Registro General de Inhibiciones. Enero 22.
8 — Resolución 30|974. **Astilleros.** Se acepta un ofrecimiento para su restructuración y adecuación. Enero 22.
8 — Resolución. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se dispone la concurrencia de un Médico a la Sede de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Enero 23.
9 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre venta de moneda extranjera provenientes de intereses de préstamos del exterior. Enero 24.
10 — Decreto 11|974. **ANCAP.** Se deroga una disposición del decreto que aprobó la forma de pago por el arrendamiento de buques tanques. Enero 21.
10 — Decreto 12|974. **Banco Central del Uruguay.** Se autoriza la ampliación de su presupuesto, para la contratación de personal técnico. Enero 21.
10 — Decreto 13|974. **Impuestos al Valor Agregado y a las ventas y servicios.** Se reglamenta la forma de percepción de los que gravan a los distribuidores de bebidas alcohólicas. Enero 21.
10 — Decreto 14|974. **Agencias de Papel Sellado y Timbres.** Se modifican disposiciones reglamentarias sobre su funcionamiento. Enero 21.
10 — Decreto 15|974 **Cueros lanares.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Enero 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO DE 1974

10 — Decreto 16|974. **Cueros bovinos.** Se fijan detracciones a las exportaciones. Enero 21.

10 — Decreto 17|974. **Aeropuerto Internacional de Alternativa en Santa Bernardina.** Se otorgan facilidades para la introducción de materiales y equipos destinados a su construcción. Enero 21.

10 — Decreto 18|974. **Préstamos para vivienda.** Se establece con carácter general los requisitos a que deberán someterse los Organismos que tengan funcionarios beneficiarios de los mismos. Enero 21.

10 — Decreto 19|974. **Fertilizantes, semillas, arpillera e inoculantes.** Se mantiene la exoneración de gravámenes a la importación. Enero 22.

10 — Decreto 20|974. **Comisión Sectorial del Arroz.** Se integra con un Representante del Ministerio de Economía y Finanzas. Enero 22.

10 — Decreto 21|974. **Industria azucarera.** Se amplían las franquicias acordadas para la importación de semillas, máquinas, etc. Enero 22.

10 — Decreto 22|974. **Carne bovina.** Se mantienen las retenciones fijadas para las exportaciones. Enero 22.

10 — Decreto 23|974. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se modifica la escala de sanciones por infracciones. Enero 22.

10 — Decreto 24|974. **Comisión Interventora de los Seguros de Enfermedad e Invalidez.** Se le autoriza para obtener préstamos con destino a la asistencia económica a CHAMSEC. Enero 23.

10 — Decreto 25|974. **Casinos del Estado.** Se ratifica el decreto N.o 820|972, que aprueba el Presupuesto por Programas. Enero 23.

10 — Decreto 26|974. **Línea Aérea Nacional (LAN CHILE)** Se amplía una disposición en el sentido de incluir a la ciudad de Lima, en su servicio de transporte de carga. Enero 23.

10 — Decreto 27|974. **Vehículos automotores.** Se modifica el valor de registro y colocación de chapas, para el censo de vehículos de cargas y pasajeros. Enero 23.

10 — Decreto 28|974. **Empresas de Omnibus de Transporte Internacional de Pasajeros.** Se autoriza un aumento en sus tarifas. Enero 23.

10 — Resolución 31|974. **Instituto de Traumatología.** Se modifica la resolución que dispuso la incorporación de un funcionario de PLUNA. Enero 22.

10 — Resolución 32|974. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Enero 22.

10 — Resolución 33|974. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Enero 22.

10 — Resolución 34|974. **Empresa Pijuán y Aphesteguy S. A.** Se le otorga un permiso para la extracción de arena en el Río de la Plata. Enero 22.

10 — Resolución 35|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se patrocina la realización de un Curso de enseñanza agrícola superior. Enero 22.

10 — Resolución 36|974. **UTE.** Se le autoriza a ratificar un Acuerdo para la interconexión con Río de Janeiro, a través de circuitos vía terrestre. Enero 22.

10 — Resolución 37|974. — **Frigorífico y Matadero Comargén S. A.** Se designan Interventores. Enero 23.

10 — Resolución 38|974. **Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".** Se designa Director Interino. Enero 23.

10 — Resolución 39|974. **Consejo del Niño.** Se contrata una Institutriz en el Centro Materno Infantil. Enero 23.

10 — Resolución 40|974. **Casinos del Estado.** Se declaran rescindidos los contratos de servicios de tres funcionarios del de San Rafael. Enero 23.

10 — Resolución 41|974. **Administración de Ferrocarriles del Estado.** Se homologa un aumento de tarifas. Enero 23.

10 — Resolución 42|974. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre modificación de la relación intersalarial del personal de Confiterías. Enero 22.

11 — Decreto 29|974. **Restricciones de Energía Eléctrica.** Se dispone el adelanto de la hora legal y se limita la circulación de vehículos. Enero 22.

13 — Resolución 59|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se declara cesante por abandono de cargo, a una Enfermera del Servicio de Asistencia Externa. Enero 25.

15 — Decreto 30|974. **Farmacias.** Se amplían disposiciones respecto a horarios y turnos. Enero 24.

15 — Decreto 31|974 **Ministerio de Salud Pública.** Se encomienda a la Comisión de Bromatología la investigación de los aspectos técnicos e higiénicos de la Industria de la Alimentación. Enero 24.

ENERO DE 1974

15 — Decreto 32|974. **Impuesto al Valor Agregado.** Se fija la tasa que grava la venta de productos porcinos. Enero 24.

15 — Resolución 43|974. **Consejo Nacional de Educación.** Se le dona un inmueble con destino al Liceo de la localidad de Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas. Enero 24.

15 — Resolución 44|974. **Dirección de Migración.** Se efectúan promociones. Enero 24.

15 — Resolución 45|974. **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se designa Oficial Ayudante. Enero 24.

15 — Resolución 46|974. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se designa Oficial Ayudante. Enero 24.

15 — Resolución 47|974. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designa Inspector. Enero 24.

15 — Resolución 48|974. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se designa Comisario. Enero 24.

15 — Resolución 49|974. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se designa Subcomisario. Enero 24.

15 — Resolución 50|974. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se designan Subcomisarios. Enero 24.

15 — Resolución 51|974. **Jefatura de Policía de Soriano.** Se designa Comisario. Enero 24.

15 — Resolución 52|974. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se efectúan ascensos. Enero 24.

15 — Resolución 53|974. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se declara cesante a un Tercer Secretario del Servicio Exterior. Enero 24.

15 — Resolución 54|974. **Aeropuerto de la Laguna del Sauce.** Se establecen tarifas para los vuelos comerciales y no comerciales. Enero 24.

15 — Resolución 55|974. **Escuela de Nurses.** Se designa Nurse Instructora. Enero 24.

15 — Resolución 56|974. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Se homologa una resolución por la que se designó Jefe del Departamento de Personal. Enero 24.

15 — Resolución 57|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se homologa la resolución por la que se designó Encargado del Servicio de Asistencia Externa. Enero 24.

15 — Resolución 58|974. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Se acepta una donación por determinada suma. Enero 24.

15 — Resolución 60|974. **Ministerio de Salud Pública.** Se aclara la resolución que confirmó en su cargo a un Auxiliar Especializado. Enero 25.

16 — Decreto 33|974. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se declara de interés nacional la realización del Operativo Granjero 1974. Enero 24.

16 — Decreto 34|974. **Vehículos Oficiales.** Se declara prohibida su circulación en la misma forma dispuesta por el artículo 7.o del decreto de 11 de enero de 1974. Enero 24.

16 — Decreto 35|975. **Administración Nacional de Puertos.** Se aprueba el Presupuesto. Enero 23.

16 — Decreto 36|974. **Organismos Públicos.** Se establecen determinadas disposiciones para el ingreso a la función pública. Enero 24.

16 — Decreto 37|974. **Funcionarios Públicos.** Se reglamentan disposiciones referentes a su redistribución. Enero 24.

16 — Resolución 61|974. **Jefatura de Policía de Flores.** Se dispone cese en su cargo el Jefe de Policía del Departamento. Enero 24.

16 — Resolución 62|974. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se dispone cese en su cargo el Jefe de Policía del Departamento y se designa subrogante. Enero 24.

16 — Resolución 63|974. **Jefatura de Policía de Rocha.** Se dispone cese en su cargo el Jefe de Policía del Departamento. Enero 24.

16 — Resolución 64|974. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre régimen de fijación de precios de los medicamentos. Enero 24.

16 — Resolución 65|974. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre regulación salarial para la industria de la construcción. Enero 24.

16 — Resolución 66|974. **COPRIN.** Se aprueba la resolución complementaria sobre precio de aceites comestibles. Enero 24.

16 — Resolución 67|974. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Se designa Presidente. Enero 24.

16 — Resolución 68|974. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se le faculta para extender determinados certificados provisorios, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución 1.656|973. Enero 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO DE 1974

17 — Decreto 38|974. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se amplía el decreto 517|964, referente al régimen de servicios extraordinarios que prestan los funcionarios. Enero 25.

17 — Decreto 39|974. **Arancel General de Importación.** Se modifica en la posición 37.05, para placas, películas, etc. Enero 25.

17 — Decreto 40|974. **Impuesto al Valor Agregado.** Se modifica el porcentaje de la cuota mensual a pagar a cuenta del gravamen. Enero 25.

17 — Decreto 41|974. **Dirección General Impositiva.** Se le autoriza para hacerse cargo, de conformidad con los Gobiernos Departamentales, de la recaudación de los tributos municipales. Enero 25.

17 — Decreto 42|974. **Banco Central del Uruguay.** Se prorroga la vigencia del decreto que lo autoriza a disponer la habilitación de horas extraordinarias de labor en distintos servicios. Enero 25.

17 — Decreto 43|974. **Bonos del Tesoro.** Se dispone la emisión de la 9.a Serie por determinado monto en dólares. Enero 25.

ENERO DE 1974

17 — Decreto 44|974. **Reglamento para la colocación de avisos visibles desde los caminos nacionales.** Se aprueba. Enero 28.

17 — Decreto 45|974. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se fijan nuevas tarifas para sus servicios Enero 28.

17 — Decreto 46|974. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le faculta para poner en práctica el Convenio Sanitario Veterinario, suscrito con el Gobierno de Bulgaria. Enero 28.

17 — Decreto 47|974. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se lo exonera de lo dispuesto por el decreto 270|972, respecto a ventas por mayor de artículos de primera necesidad. Enero 28.

17 — Decreto 48|974. **U.T.E.** Se aprueban nuevas tarifas para sus servicios. Enero 28.

17 — Decreto 49|974. **Licencias anuales.** Se autoriza a las empresas industriales para otorgarlas a su personal en forma fraccionada. Enero 28.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, menudencias y vehículos intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y vistos los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración;

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias y vehículos intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la ley número 12.120 del 6 de julio de 1958 y disposiciones concordantes:

Acta G N.o 22.611 del 29 de marzo de 1973, por 560 kgs. de carne vacuna., una multa de $ 280.000.00 (doscientos ochenta mil pesos) al Sr. Ramón Bandera Blanco y comiso del vehículo marca Ford, 8, matrícula N.o 124.519; acta G número 22.897 del 19 de julio de 1973, por 85 kgs. de carne vacuna, 26 kgs. de menudencias y una multa de pesos 42.500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos) al Sr. José Antonio González Caballero; acta G N.o 22.557 del 29 de marzo de 1973, por 890 kgs. de carne vacuna abandonada y comiso del camión marca Ford, matrícula N.o A 57.287, padrón N.o 30.000 (nuevo N.o 2818);

2.o Librase comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el Decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Del importe de los vehículos que se comisan, serán beneficiarios los funcionarios actuantes, una vez subastados los mismos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N.o 463|969 del 25 de setiembre de 1969.

5.o Extiéndase en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente Acta.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

Acta. — Se otorgan permisos para ejercer actividades de industrialización y|o comercialización por mayor de productos de pesca.

En Montevideo, a los 17 días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el Señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración;

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en el Art. 21 del Decreto número 711|971 de 28 de octubre de 1971, los correspondientes permisos para ejercer actividades industrialización y|o comercialización por mayor de productos de pesca.

"Carroussel S. A.", con domicilio en Cerrito N.o 507 de Montevideo.

"Copdimar", con domicilio en Pedro Castellino de Montevideo.

2.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura deberá efectuar el contralor sanitario tal como lo determina el Art. 21 de la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969.

3.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca deberá fiscalizar el estricto cumplimiento de las obligaciones previstas en los Arts. 2.o y 21 del Decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1871	1.162	1.171
1872	1.172	1.177
1873	1.178	1.198
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.081	2.127
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.519
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	6.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluídos los Decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9 456	9.543
1936	9 544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluídos los Decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluídos los Decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.014	11.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 | Montevideo, Miércoles 6 de Febrero de 1974 | Núm. 19209

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 3.200.00
1971	(1.er semestre)	" 3.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.300.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 14 38.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 35.000.00	la pagina
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 53.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 3:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 3:000.001.00	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 mas de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de "AVISOS DEL DIA" que cualquier texto aparece en se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS CEFERINO STELIA FERRETTI (S. 56|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24872 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO GADEA (S. 508|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRUNETTO ETCHEVERRIA (S. 164|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 24691 Dic.20.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASELLA o CASELLA PRIETO (S. 538|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 24531 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIVARCI o PIVARCI KRAL (S. 504|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24582 Dic.19.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BÖHTLINGK (S.540|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub 22210 Nov.26 v.dic.31. Feb.1.o v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO DOMINGO SINICH (S. 57|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 24856 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA (E. 1284|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24943 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA ADIKLIS o VERONICA JONOLITE o JANOLITE ZUBRITE o ZUBRITE o JUBETA de ADIKLIS o ADIKLES o VERONIKA JANIULYTE (E. 2252|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24692 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTRO de RODRIGUEZ (E. 2168|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24694 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO GUERRERO o HECTOR GUERRERO LOPEZ (E. 1800|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24695 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OBIOL ESCUDERO (E. 1734|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24696 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA (293|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo — Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 22009 Nov.19-v.dic.31. Feb.5-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ o MANUEL LOPEZ y LOPEZ (362|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 26 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24732 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (96|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23023 Nov.30-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BORSANI FIORONI de CAMERA (E. 303|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24843 Dic.26.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATTI o ROSSATI (S. 450|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24994 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SAMPER CARRASCO (S. 380|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24995 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ, (S 296.71) nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y|o singular y en especial a: Isabel, Carmen, Josefina, Alejandro, Javier Clemencia, Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 23836 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LARGHI BAROFFIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24796 Dic 21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALIÑAS NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24879 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA BUTLER de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24880 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO o JUAN ADOLFO FERNANDEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24881 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO SELVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24883 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA D'IMPERIO o D'IMBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24885 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO CARBAJAL o CARBAJAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24888 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IVETICH SIPEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24583 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANES LUTAR HARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24615 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BALADAN de CORBO (S. 484|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24862 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO NEGREIRA (S. 530|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24864 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO CISCATO (S. 168|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24867 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO RAMA (S. 474|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22301 Nov.22.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VIOR (S|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22168 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ONOFRE FEREYRA o PEREIRA e IDILIO o IDILIO SANTOS PEREYRA o FEREIRA SALAVERRY o SALABERRY (A. 646|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24847 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN GALMES OLAVE (A. 642|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25000 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEREZ DARTENEIS (A. 616|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25029 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL DIAZ IRRAZABAL (A. 688|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25043 Dic.4.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VEGA CABEZA (A. 654|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24853 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RENE ENCISO RIQUET o FRANCISCO RENEE ENCISO RIQUET (A. 612|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24854 Dic.21.-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO (A. 629|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24712 Dic.20.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO PUENTES MOREIRA (A. 644|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24715 Dic.20.-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 24898 Dic.21-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON NAJMAN DYMKOWSKI (Ficha 864|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24873 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE BOVINO TETA (F. 842|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24945 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o RAMON EUSTAQUIO SILVA (F. 1010|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24946 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GALLEGO (F. 1028|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24598 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA IGARZABAL de SOLARI (Ficha 928|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24931 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FERNANDEZ ARIAS (Ficha 884|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24798 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o HENA DE JESUS o JESUS DE SOUZA o DE SOUZA o de SOSA (A. 426|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA FERNANDA CURBELO (A. 482|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24947 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LOS SANTOS (A. 502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24948 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAYETANO RAMON SALVO (A. 486, 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24950 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CAMPISTROUS o CAMPISTROU (A. 418|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24699 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DEVINCENZI o DEVICENZI (A. 480|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 24701 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOBLIA, HECTOR o NOBLIA FERREIRA, HECTOR (A. 404 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24702 Dic.20.-v.dic.31 Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEA SALCHI RIGOLI o ENEA RUBEN SALCHI RIGOLI (A. 490|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24703 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DEMETRIO SUAREZ (A. 496|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24704 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEBI ALTABE (A. 448|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24586 Dic.19.-v.dic.31. Feb. 1.o-v feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LOMBARDO (A. 330|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24586 bis Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA, ALFREDO MARIO (A. 390|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24587 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23772 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TARANTINO PETITO (S|431|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24795 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ODDO ZAPATA (S|481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24861 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLAS ROMANO de BARTOLOMEIS (S|475|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Arturo E. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24868 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LOVINENKO o LOGVINENKO de LIZ (S|197|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24870 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO o FERNANDO MODESTO SIAZARO o SIAZARO HERNANDORENA (S|471|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24871 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE AMELIA GARCIA LAGOS o GARCIA LAGOS TURENA de ALONSO PEREZ o PEREZ COSTA (S. 465|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24693 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PIOTROWSKI O PIETROWSKI (S. 455 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24366 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN ROSES (E. 2471|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24942 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA PEREIRA MACHADO FONSECA de ERRANDONEA (E. 2313|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24697 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA IRMA CAMACHO (E. 2.651|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24852 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA LETTIERI o LETTIERI de ACCUOSTO (511|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24730 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LACROIX (403|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24997 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENEE ANGELA AMBROSETTI de MOLITERNO y PABLO LUIS AMBROSETTI RACCINI (435|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24998 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARZO de LOMBARDI (371|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24999 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS de LEON o DE LEON (509|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24728 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASAS de DUBRA (501|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24729 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RIMBAUD HERNANDEZ (305|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24613 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEAVILA PIRIZ (S. 491|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24845 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA LARRACHAO o LARRACHADO de MADRID (S. 199|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.200 10|pub. 24420 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ MEDERO (S. 503|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 24844 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN ABELENDA (S. 481|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24996 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO GRANE, MERCEDES GRANE de MILLOT, MERCEDES ESCALADA de GRANE, VIRGINIA GRANE, HIPOLITO JOSE MILLOT y MARIA MERCEDES MILLOT GRANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 21668 Nov.15.v.dic.31. Feb.5-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MUNDO SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24797 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA ROMERO de ALEMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24882 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ROBILOTTA o REBOLOTTO MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24584 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI o GREGORINI de BESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24491 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES BELLIDO SARDA o DOLORES BELLIDO SARDA de CERDAN y de ISABEL o CONCEPCION ISABEL CERDAN de LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 23956 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 25636 En.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DORA VIALE de MANENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 816 En.21-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAULIO DE AGOSTINO SCORSA o SCORZA (S. 495|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24866 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA BERTA ARIZAGA de SILVEIRA (A. 469|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24944 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ o GONZALEZ COMESAÑA o CAMESAÑA o GONZALEZ GARCIA de LOPEZ (A. 653|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Esc. ADA NOSEI de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24886 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PEDROSO D'OLIVEIRA o de OLIVEIRA u OLIVEIRA (A. 591|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolio de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24887 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDWIN JONES o ARTHUR EDWIN JONES (A. 691|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24752 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA SERRATTO de RATTO (F. 851|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24799 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBINA SOSA IGUINI de DE LEON (F. 267|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24584 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F. 665|963), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25359 En.13-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MONTANS de PACAL (A. 635|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24949 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VALLARINO (A. 553|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24951 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o.v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DE FILIPPO o DE FELIPPO (A. 133|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24700 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TORRENS de ROMERO (A. 501|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 24705 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMÉRICO ALMADA (A. 493|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24733 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TABEIRA (A. 619|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24611 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GRANADOS QUIGUISOLA (A 371|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 24179 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIANO GIORDANO (Ficha V. 453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado "Habilítase la presente Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones". — Las Piedras, diciembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 735 En.18-v.en.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANGUINETTI CARDONA (Ficha V. 832|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24924 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PEREZ PEREIRA (Ficha V. 266|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24925 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO VELEZ o JOSE o JOSE LEONCIO VELIZ (Ficha 374|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 24926 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SILVA de GUERRERO (Ficha V. N.o 340|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24927 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CHARQUERO (Ficha V. 222|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24762 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORESTES GIORDANO (Ficha V. 254|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24761 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIZZO o RISSO CABRERA (Ficha V. 223|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24760 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ BRUNET (Ficha 144|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ETCHEVERRY (Ficha 391|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24758 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERIO MARTINEZ AGUILAR (Ficha 378|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24757 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SCALDAFERRI o SCALDAFERRO de BOCCA (Ficha V. 251|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24608 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA CASTILLO de GONZALEZ, Sucesión (F. 506|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24817 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO FORTUNATO OLIVERA o OCTAVIO FORTUNATO TAVARES OLIVEIRA o OCTAVIO OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 695 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de los edictos. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 696 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIO DUARTE y MELITINA GONZALEZ o GONCALVEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24717 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES LEGUIZAMON BILELA, Sucesión. (Nº 573, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24665 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglio, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 697 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO BENTANCOUR ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial. — Melo, 11 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 698 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JORGE ELOSEGUI OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 699 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 700 En.17.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la su-

cesión de HIPOLITO DAVID BASTIE DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 6 de 1973. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24827 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. Herencia yacente" (Ficha 624|73), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 24129 Dic.12-v.dic.27. Feb.18-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Arellanal se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA AQUINO y BELEN VILLAGRAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado Habilitándose la Feria. — Trinidad diciembre 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 779 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ de SCAVINO o PEREZ JOUSSIAR de SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24899 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SILVA GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24974 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS DE LA PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24975 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RAMON GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22976 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANO GIMENEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24977 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO DEL CARMEN GABRIEL PARADA GONZALEZ o SILVERIO GABRIEL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas octubre 19 de 1973. — Walter I. Urtiaga Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24978 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO RECUERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24979 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO RODRIGUEZ, citándose a los herederoso, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24980 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON SATURNINO SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24981 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CLAVIJO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24982 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA o CANDIDA ELENA SANTOS o SANTOS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24983 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO GABINO ACOSTA LONGUEIRA o BONIFACIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24984 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión CLAUDIO FERNANDEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24985 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión FELISBERTO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24986 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión RODRIGO HUERTA ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24988 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión VICTORIA MANUELA PEREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24987 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24990 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA BAUTE de ESTEVEZ o PAULA BAUTE HERNANDEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24989 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO OLMEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24991 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ELEUTERIO TORTEROLO o TORTEROLO FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25009 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASIANO MARTINEZ HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24785 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ o ESTEVES de BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 22 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24937 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.287|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DEMETRIO PLADA, (ficha 1740|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24812 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO JUAN PEREYRA o PEREIRA CABRERA (ficha 1776|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24811 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MODESTO ALCADIO BUSTAMANTE RAMOS (ficha 1778|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24810 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVA de los SANTOS (ficha 1642|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24809 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de GARCIA (ficha 1738|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a la sucesión de OFELIA EXELSA PARGA que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24808 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERO o SEVERO IGNACIO BENITEZ CORREA (ficha 1780|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24807 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENIGNO VEGA PEREZ (ficha 1821|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24806 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS POZZI VAZQUEZ (ficha 1634|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24805 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PILAR SENCION de BENTANCUR y TEODORO BENTANCUR CLAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24677 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 394|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VELIA o BELLA o BELIA (L.o 27, F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24905 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DINUCCI ZANNOTTI de BOVE, sucesión testamentaria (L.o 27, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24906 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PALERMO de VIGNOLA (Libro 18, Folio 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24907 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COSTA de SPOLITA (Libro 15, Folio 446) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 24910 Dic21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO TAGLIANI (Libro 18, Folio 469) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24911 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALVAREZ (Libro 16, Folio 368) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24912 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO AMARO (Libro 18, Folio 463) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24913 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ISMAEL FRANCHINI (Libro 18, Folio 468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 24914 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE HERNANDEZ de ORTIZ y FILEMON o FELIZMON ORTIZ GODOY (Libro 18, Folios 486 y 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 7 de enero de 1974. — José Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 754 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NAVARRO MARTINEZ (Ficha B.436|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24769 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MERLADETT o MERLADETTE o MERLADETE (Ficha B.464|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24771 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURILIA o MAURILIA ACOSTA de DORNELLE, (Ficha B. N.o 330|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 24773 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO BUENO o BUENO MACHADO, MARCIAL BUENO o BUENO MACHADO y CATALINA MACHADO o MACHADO LEAL BORBA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 24774 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO FERREIRA (B. 375|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24773 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELA SOSA o SOSA de MACHADO (Ficha 923|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24574 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDINA FERNANDEZ PIRIZ o FERNANDEZ de CASELLA y MARTO ROQUE o ROQUE MARCOS o ROQUE CASELLA (Ficha 935|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24573 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SEBASTIAN ARRESTIA ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24619 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTINEZ RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24620 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24627 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HUGO LEQUINI o ANIBAL HUGO LEQUINI BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 28 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1062 En.24-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24749 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NIEVES BRANDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24618 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MENDEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24626 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TOMAS ALMEIDA, de MATILDE o MATILDE ROSA PORFILIA BALDASSARI de ALMEIRA y de PETRONA MARIA BALDASSARI de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 24628 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA EUSEBIA BAGNASCO PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de este trámite. — San José, 27 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 540 En.16.-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO RAMON BILASBOAS o BILABOA o VILLASBOAS o VILASBOAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones legales, habilítase el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1973. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 541 En.16.-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ADRIAN GUILLEN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO O MARIO WENCESLAO CABRERA ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24966 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA MACHIN GARCIA y ENRIQUETA MACHIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24965 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA ESTHER CRECIENTE o CRESIENTE de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24967 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA LICIO DIAZ y NICANDRO EMILIO CESAR VERA LICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 24968 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MAROZZI de RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1083 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS FONTAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1060 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VANERIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1061 En.24-v.feb.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GARCIA de DORESTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25042 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON ELEUTERIO PEREIRA o LEON ELEUTERIO PEDROSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 24792 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO MANZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24673 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALCIDES ALVAREZ de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24672 Dic.19-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RESENDE de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 24671 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA MELO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 24668 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MIER GONZALEZ o NORBERTO MIER o MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33933 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la 4.a Sección Judicial de Canelones(in-

dicados con la letra A a M) y 17.a Sección Judicial de Canelones (indicados con la letra N a P inclusive) empadronados en mayor área Nº 5.183 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto (indicados letra A a K inclusive y N a P inclusive) y Héctor Carlomagno (indicados letras L a M inclusives) inscriptos en la Dirección de Catastro respectivamente el 12 de enero de 1955 y el 9 de abril de 1953.

a) Solar 3. manzana 44 — Julio César Mariño Ituarte.
b) Solar 26 manzana 46 — Juan Ramón González
c) Solar 21 manzana 49 — Julio César y M. A. Alayón.
d) Solar 16. manzana 56 — Enrique Floriano Rodrigues.
e) Solar 8. manzana 71 — Juan Peña.
f) Solar 3. manzana 85 — Blanca Esther Larramendi de Rodrigues.
g) Solar 9 manzana 80 — José Luis y Pascual Marco.
h) Solar 10. manzana 80 — José Luis y Pascual Marco.
i) Solar 16. manzana 80 — Nelson Gennuso Fernández.
j) Solar 9 manzana 80 — Walter Danubio Correa Rodríguez.
k) Solar 4. manzana 60 — Carlos A. Laitano y Gladys González.
l) Solar 6 manzana I — Walter Lorenzo Grochi.
ll) Solar 14. manzana I — Eleuterio Rodríguez.
m) Solar 16 manzana L — Eleuterio Rodríguez.
n) Solar 23. manzana 37 — Daniel Jorge Demedicis.
o) Solar 17. manzana 39 — Eumencia Blanco de Seferián y Artín Seferián.
p) Solar 5. manzana 43 — Raúl Rodríguez Costa.

2) $ 105.000 15|pub. 252 En.8.-v.en.29.

NICOLAS GARCIA MARTINEZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se avisa a los siguientes promitentes compradores del solar "K" de la Manz. "C" del plano del Agrim. Danilo Boggio del 25 de octubre de 1957 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones: MARIO CABRERA, GILBERTO OSCAR MUNIZ y CARLOS MAXIMO CISNEROS o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, caducará dicha promesa.

2) $ 30 000 15|pub. 347 En.9.-v.en.30.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas de las promesas de compra de los solares 9 y 10 de la Manz. "D" del plano de los Agrs. J. A. Gorriarán y Rodríguez Garbard de mayo 22 de 1951, sitos en Las Piedras 4.a Sección de Canelones, se avisa a ELIO o ELBIO ANDRES GARCIA BONIFACINO o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, quedarán caducadas dichas promesas.

2) $ 30.000 15|pub. 346 En.9.-v.en.30.

GUALBERTO TALAMAS

Artículo 10, ley N.o 9.099. Se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento de Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.353:

1) Solar 6. manzana 64 padrón 6, nombre: Oscar Varela;
2) Solar 2. manzana 66. padrón 825. nombre: Mirtha Zabala;
3) Solar 10. manzana 71 padrón 141. nombre: Carlos M. Martinallo.

B) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1953 con N.o 8060:

1) Solar 27. manzana 8 padrón 730 nombre: Enrique Meier;
2) Solar 10 manzana 11 padrón 1377 nombre: Liliana de Zarro;
3) Solar 2 manzana 23 padrón 1566 nombre: Ariosto de Lisa;
4) Solar 37 manzana 24 padrón 1621 nombre: Juan C. Podestá.

C) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.364:

1) Solar 14. manzana 14. padrón 1201 nombre: Jorge Soutot
2) Solar 13 manzana 14. padrón 1200 nombres: María del Pilar y María Marta Souto:
3) Solar 36 manzana 15. padrón 1263 nombre: Carlos D. Aguirre;
4) Solar 49 manzana 15 padrón 1280 nombre: Robustino Acosta;
5) Solar 12. manzana 16. padrón 1302. nombre: Humberto Castagnola;
nombre: Walter E. Lemes;
6) Solar 24 manzana 16. padrón 1314. nombre: Juan Fernández;
7) Solar 6. manzana 17. padrón 1690.
8) Solar 21. manzana 17. padrón 1706. nombre: Antonio Genta;
9) Solar 32. manzana 17. padrón 1707 nombres: María Evangelista Cal de Alvarez y Otilio Alvarez;
10) Solar 7. manzana 28. padrón 1734. nombre: Selva Díaz;
11) Solar 23. manzana 31. padrón 1789. nombre: Juan M. Novasco;
12) Solar 19. manzana 32. padrón 1804. nombres: Américo S. Castizani y Walter Raggio;
13) Solar 21. manzana 32. padrón 1806 nombre: María del Huerto Tolosa;
14) Solar 30. manzana 33. padrón 2554 nombre: Alba F. Camargo;
15) Solar 19. manzana 34. padrón 2585. nombre: Hebert Bruno Riccino;
16) Solar 23. manzana 34. padrón 2589. nombre: Rosa Eva Castro;
17) Solar 30. manzana 34. padrón 2596. nombre: Luis Pérez Bertolotti;
18) Solar 39. manzana 34. padrón 2605. nombre: Mario C. Silveira;
19) Solar 43 manzana 34. padrón 2609. nombre: Edgardo Safian;
20) Solar 48. manzana 34. padrón 2014. nombre: Susana S. Camber;
21) Solar 32. manzana 40. padrón 2366. nombre: Antonio Stella;
22) Solar 6 manzana 41 padrón 2385 nombre: Mario Pereira;
23) Solar 17. manzana 40. padrón 2157 nombres: Manuel Cortinas y Josefina Salvador de Cortinas;
24) Solar 12. manzana 47. padrón 2176. nombre: Gladys Petrocelli;
25) Solar 22. manzana 47. padrón 2186. nombre: Rodolfo A. Guichón;
26) Solar 18. manzana 48. padrón 2205. nombre: José A. Scarpa;
27) Solar 8. manzana 25 a padrón 1719. nombre: Gustavo A. Rotondaro;
28) Solar 2. manzana 27. padrón 1665. nombre: María Teresa Sibilla;
29) Solar 14. manzana 90 padrón 2079 nombre: María F. Espíndola.
30) Solar 27. manzana 90. padrón 2092 nombre: Néstor A. Beovide.
31) Solar 33. manzana 90. padrón 2098 nombre: Pedro H. Aguirre.
32) Solar 6. manzana 93. padrón 2274 nombre: Juan J. Echavarría;
33) Solar 9. manzana 96 padrón 2865 nombre: Lidia Magno de Vega;
34) Solar 13. manzana 96 padrón 2869 nombre: Santurio Rion;
35) Solar 16. manzana 96. padrón 2872 nombre: Juan G. Alvarez;
36) Solar 10. manzana 97 padrón 3018. nombre: Omar León Morales;
37) Solar 11. manzana 97. padrón 3019. nombre: Omar León Morales;
38) Solar 15. manzana 97. padrón 3023 nombre: Celeste Castro;
39) Solar 35. manzana 40. padrón 2369. nombre: Hebert Muccuci;
40) Solar 8. manzana 41. padrón 2388. nombre: Roberto Gómez;
41) Solar 6. manzana 96. padrón 2862. nombre: César Cores;
42) Solar 14 manzana 96. padrón 2870 nombre: Oxides León Morales;
43) Solar 17. manzana 97. padrón 3025 nombre: Héctor González;
44) Solar 5. manzana 98 padrón 2899 nombre: Roberto J. García;
45) Solar 7. manzana 93 padrón 2901. nombre: Francisco Fenocci;
46) Solar 18 manzana 98 padrón 2912. nombres: Félix Gómez Quintana y Vicente Liloia;
47) Solar 8 manzana 100 padrón 2183 mla. nombre: Inés C. Ferreira.
48) Solar 19 manzana 100 padrón 2185 m.a. nombre: Herman Borgas;
49) Solar 11 manzana 106. padrón 2981 nombre: Inston Provenza;
50) Solar 13. manzana 106. padrón 2983 nombre: Humberto Pascual Eloia;
51) Solar 18. manzana 106. padrón 2988. nombre: Washington Bahzan;
52) Solar 19. manzana 106. padrón 2989 nombre: Fernando L. González;
53) Solar 16 manzana 107 padrón 2120 mla. nombre: Alba C. Pregliasco;
54) Solar 20 manzana 117. padrón 2953 nombre: Miguel Angel Sierra;
55) Solar 22 manzana 117. padrón 2957 nombre: Carlos R. Lalla Credido;
56) Solar 7. manzana 118 padrón 2100 mla. nombres: Delia y Martha Gossio;

D) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con N.o 9327.

1) Solar 27. manzana 79. padrón 817 nombre: Mells Pérez;
2) Solar 24. manzana 78. padrón 933. nombre: Sigifredo Machado;
3) Solar 10. manzana 80 padrón 975 nombres: Ruben Porteiro y Manuel Torres;
4) Solar 16. manzana 84 padrón 1107. nombre: Víctor Giovannonne.

Por los propietarios: Gualberto M. Talamás; 25 de Mayo, 467. Esc. 6.

2) $ 352.500 15|pub. 536 En.15.-v.feb.6.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 1974 en la Avenida Agraciada 1641 escritorio 17 para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la sociedad y adjudicación de los bienes sociales a los accionistas.

La primera convocatoria se hace para las 10 horas y 15 y 30 minutos después respectivamente, procederán la segunda y tercera convocatoria. — El Directorio.

3) $ 20.000 10|pub. 682 En.16.-v.en.29.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 1974, en la Avenida Agraciada 1641 escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance propuesto sobre distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios anuales pendientes de aprobación hasta el cerrado el 31 de diciembre de 1973 inclusive; y elección de autoridades de la sociedad.

La primera convocatoria se hace para las 9 horas del día mencionado; y 15 y 30 minutos después respectivamente procederán la seguda y tercera convocatoria. — El Directorio.

3) $ 25 000 10|pub. 683 En.16.-v.en 29.

CEIDAL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a llevarse a cabo el día 28 de febrero de 1974 a las 16 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1973.
2) Distribución de Utilidades.
3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido.
4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de Acciones: Hasta el 25 de febrero de 1974. — El Directorio.

3) $ 9.000 3|pub. 1416 Feb.5-v.feb.7.

SANTA MARIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 28 de febrero de 1974 a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1973.
2) Distribución de Utilidades.
3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido.
4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de Acciones: Hasta el 25 de febrero de 1974. — El Directorio.

3) $ 9.000 3|pub. 1417 Feb.5-v.feb.7.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
19.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales invitamos a los señores Accionistas para la 19.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1974 a las 8 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle 25 de Mayo N.o 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1973.
2) Aplicación de Utilidades (Art. 39).
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la Sede de la Sociedad con tres días de anticipación, como mínimo del

señalado para la misma, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 1438 Feb.5-v.feb.7.

F.I.M.U.R.
FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1974, a las 18 horas, en su Sede Social, Avenida 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1973, así como el informe del Síndico, y Memoria Anual.
2) Elección de un miembro del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea, o ser representados en ella deberán depositar sus acciones o Certificados Bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la Sede Social, Avenida 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, febrero de 1974. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 1191 Feb.5-v.feb.11.

S. A. CERRILLOS

Convócase a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1974 a las 15 horas en Misiones 1373 a fin de considerar el orden del día siguiente:
1.o) Ratificar el Convenio firmado por la Sociedad con el Banco Nacional de Desarrollo de la República Argentina el 18 de enero de 1974.
2.o) Facultar al apoderado de la Sociedad para que realice todos los actos tendientes a dar total cumplimiento al convenio individualizado en el punto 1.o.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones: 6 de febrero de 1974. — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 1276. Feb.5-v.feb.6.

FABRICA DE ENVASES DE MADERA ARTE S. A. (FEMASA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 13 de febrero de 1974 en Plaza Independencia 842, Esc. 703, a las 14 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio.
2) Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias finalizados el 30 de abril de 1967, 30 de abril de 1968, 30 de abril de 1969, 30 de abril de 1970, 30 de abril de 1971 30 de abril de 1972 y 30 de abril de 1973.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el lugar indicado hasta tres días antes.
3) $ 12.500 5|pub. 1275. Feb.5.v.feb.11.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
Unica Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 8 de febrero de 1974, a las 12 horas, en el local social calle Cuareim N.o 1230 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de Estatutos (Art. 35).
2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33).
Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 36).
Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (Art. 35). — Montevideo, enero de 1974. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 1260. Feb.5-v.feb.7.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de febrero de 1974, a las 8 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Julián Laguna N.o 4282, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1973.
2) Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes. (Artículo 28).
3) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna N.o 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto (artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $ 16.500 3|pub. 1262. Feb.5-v.feb.7.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
Unica Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 8 de febrero de 1974, a las 11 horas, en el local social calle Cuareim N.o 1230, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Amortizaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1973 (artículo 32).
2.o) Elección total de Directores y Síndico (artículo 15).
3.o) Remuneración del Síndico (Art. 32).
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33).
Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la Asamblea (artículo 36).
Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (Art. 35). — Montevideo, enero de 1974. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 1261. Feb.5-v.feb.7.

EL OMBU
HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta Sociedad de acuerdo con el Art. 23 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de febrero de 1974 a las 20 horas en el local de la calle Ovidio Valiente 4921 para tratar el siguiente orden del día:
Memoria del Directorio, consideración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1973.
Nota: Los señores Accionistas para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 28 de los Estatutos Sociales, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J Esperón, Presidente.
3) $ 8.000 5|pub. 1253 Feb.5.v.feb.11.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de febrero, a las 21.30 horas en la sede, calle Francisco Fondar 568, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance general, balance de ganancias y pérdidas, memoria anual del Directorio y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio: Elección de 3 titulares y 5 suplentes, Síndico y suplente.
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, la lista de los elegibles, estará a disposición de los señores accionistas en la sede, haciéndoles presente que hasta dos días antes de la fecha señalada para la asamblea, se expedirán a los accionistas que se inscriban las boletas que los acrediten en su calidad de tales. — Juan Carlos Vidal, Presidente. — Noemí Badía de Estrade Secretaria.
3) $ 8.000 2|pub. 1322. Feb.5-v.feb.6.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 835, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1973; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 21 de enero de 1974. — Homero Valla, Contador.
3) $ 20.000 5|pub. 1353. Feb.5.v.feb.11.

CROMOGRAF S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cromograf S. A., convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de febrero de 1974 a las 19 horas en su local social de la calle Uruguay 1529.
Orden del día: Resultados del ejercicio anterior.
Se recuerda a los señores accionistas los artículos Nros. 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 25 de enero de 1974.
3) $ 4.500 3|pub. 1195 Feb.5-v.feb.7.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: EDUARDO PUYO TABAREZ, MARIA ANGELA ESTHER SALDAÑA de VIERA, CAROLINA VIDAL PUYO de RIVERO y otros, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro N.o 355 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central a nombre de los señores Hermenegildo López Formoso y Juan Ramón Puyo, por extravío del primitivo.
Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 30 días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — La Dirección.
4) $ 25.000 10|pub. 25604 En.18-v.en.31.

REGULARIZACION
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento al artículo tercero del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, Juliana Pérez Vázquez, María Luisa Laguardia Pérez, Juan Lindolfo Crosa Pérez, Pompeyo Alfredo D'Ottone Crosa, María Mirta Lavié Pérez y Batlle Mario Viera Pérez solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Panteón N.o 106 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo titular fue doña Lorenza Vega de Vázquez. En consecuencia se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes que se consideren con derechos sobre el mencionado bien funerario y en especial a Francisca Etelvina y María de las Nieves Pérez Vázquez, María Esther Crosa Pérez, Juana Eloísa Pérez Vázquez de Lavié y Ofelia Guillermina Pérez Vázquez de Viera; Adolfo Santos Vázquez y Dolores María Claramunt de Vázquez; Manuel Inocencio, Adolfo, Federico y Dolores Vázquez Claramunt; María Rosa Iribarne Etchart; Manuel Eduardo, Jorge Hugo y Carlos Enrique Vázquez Iribarne o a sus sucesores para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Ser. Piso del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, 28 de enero de 1974. — Juan A. Pérez Fornaro, Subdirector Esc. Interino.
4) $ 16.500 3|pub. 1290 Feb.5-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los nichos y panteones N.os 7 37, 60, 70, 86, 90 y 92 del Cementerio de Santa Lucía cuya lápida está a nombre de José Barros, familia Simón Alsina: (sin identificar); familia Moré; Juan Echeverría; Vallarino Santurio; Trinidad Balle de Medero respectivamente a su reparación bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina Local de Santa Lucía (Exp. Nº A. 19.494|72) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial".
4) (O. C.) 30|pub. 83833 Dic.13-v.en.31.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CYRO GIAMBRUNO y DORA ENRIQUETA VIANA (V. 266|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24376 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL OMAR D'OTTONE y BRENDA MARGOT MACCHIOLI (V. 150|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 284 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (Ficha D|2102|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23434 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO POSADA y ENELSA ESPERANZA SILVEIRA (Ficha D. 1488|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24373 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LESTE y BLANCA NELLY PEREZ, (ficha B|1714|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21051 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SANCHEZ y ESTELA BOBADILLA (Ficha D 2210|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23788 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HALINA MARETSKY y JULIANUS KUPYNIAK (D. 152|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24956 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: NELLY TERESITA VISCONTI y WALTER PEREZ (D. 350|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23790 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cnyuges ERNESTO SUBAK HERCZKA y MANUELA GOLDSTEIN LEPOWSKI, (D. 448|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24957 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EDUARDO ISMAEL MANICA y ALMA DORA BLANCO (D. 372|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24955 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABRAHAM WULF y DORA LOPEZ (D. 450|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23791 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARTHA SUSANA COSTAS y JOSE FERMIN LUJAMBIO (D. 386|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23789 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMON EDMUNDO MARIN PITTALUGA y ANGELA MARTINEZ LOPEZ (D|881|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23410 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JOSE GIORDANO MARSIGLIA y MARTA NORMA RAMONA PEREZ TURCONI (D.522|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10 783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 476 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JACOBO FORTUNATO CHETRIT y EMA INES CISNEROS (D|290|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 484 En.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ANZA CARDOZO y MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 530|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 283 En.8-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ERNESTO LOPEZ y ROSA TELMA GONZALEZ, (ficha 506|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23955 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GELOS RODRIGUEZ y ANA SOFIA RIMBAUD TOURNIER (por auto de 14|12|73 (Ficha B. 970|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24954 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y MARINA GRANESE ANZA (por auto de 29 de octubre de 1973), (Ficha B. 740|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24800 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PARADEDA y SONIA IMPERATORI (Ficha 1.066|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24895 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHIOLDI PINTOS e IRMA CARDOSO AICARDI (por auto de 6|4|73) (Ficha B. 184|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 24364 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY y BLANCA NELLY HALTY COSTA (Ficha C 608|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24855 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA e ILIANA LETICIA DOMINGUEZ BERGER (Ficha A. 580|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 24952 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KOPL HOLECEK y CATALINA MERCEDES LEON ALCIATURI (Ficha A. 524|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 20501 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA PALAVECINO (Ficha A. 432|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 22117 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDALINA VERDE CABRERA y LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (Ficha A 414|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 24424 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAITKUVIC PEDRO FRANCISCO y ESPINOZA, ELSA (Ficha E. 644|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 25607 En.3.-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA HECTOR MARIO y DAISY MILDRED DUCLOS (Ficha E. 166|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 24588 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PEREIRA de BLANCHET y EVER BLANCHET, (ficha E-492|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 24375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALBERTO LOPEZ y BLANCA ROSA CLIMENT de LOPEZ (Ficha E. 546|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 24305 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA REGINA BILBAO y LUIS DE SIMONE (Ficha E. 620|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, y al solo efecto de su publicación durante la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 331 En.9.-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RAQUEL SUAREZ DI BARTOLOMEO y LUIS JORGE NUÑEZ Ficha E. 384|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 24660 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARROCHE y MARIA ANGELICA ALBANESE (Ficha E. 490|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16 000 20|pub. 24499 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN C. DAIQUI contra VENECIA AIDA SORGI (ficha E. 472|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 24056 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO IDIARTE y LELIA HERVI. (Ficha E 574|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1973 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 23675 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RIESGO RODRIGUEZ y MARIA LUISA TERESA YAQUE DE DIAZ DE TEJADA, (Ficha 454|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub 23676 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ALCOBA y ALICIA GARCIA (V 699|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 25463 En.2.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO JULIO ROIG y ADA NELIDA SIRI, (V. 587|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub 24485 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO (V. 603|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 24484 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO BARREIRO y BENITA DIAZ, (V. 647|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23937 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALFREDO ANTONIO VICTORIO VARALDI e ISILIA GOMEZ (V. 353-1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23614 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v. feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ANAYA LUELMO y LUIS ALBERTO LLAMBIAS CASAL (F. C. 1543|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 24483 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS SISMONDI y AMNERIS CHIAPELLA (ficha D|1583|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1973 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub 24052 Dic 12-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROAL GUSTAVO REBOLEDO y GRACIELA ESTHER LEMEZ (Ficha D. 1987|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1973. —María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 16 000 20|pub. 23737 Dic 10.-v dic.31. Feb.1 o-v feb.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSQUETS de NAVA y NORA MARIA PRODINGER FERREIRO de BUSQUETS (ficha C|2557|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

— Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23435 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó sa Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D|629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 485 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MINETTI (D|637|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 488 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 489 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: HAROLDO ERNESTO GALEANO y ELSA JULIETA NESE (D|139|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ANGELICA ESTOL y AURELIO ECHEVARRIA (D. 501|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23792 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TERESA FLORENTINA CELIBERTI y ALBERTO RUBEN GARCIA LATAPIE (D'813|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23439 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDMUNDO GILLES y ORFILIA DEYA TOUS (por auto de 17 de agosto de 1973), (Ficha B. 499|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24801 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY (decreto de 24 de octubre de 1973), (Ficha A. 981|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24897 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MANUEL ZUASNABAR y ADELINA o ADELINA LUISA EMILIA SOBA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23139 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERALDO MARIO POLETTI SAMSON y CELIA AMELIA NEVES MIRANDA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24130 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA REYES y EDMUNDO RUBENS SALVADOR AMENDOLA (ficha C 139|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24462 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKI y DEBORA Wachs (ficha 485|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz
5) $ 16.000 20|pub. 24182 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO CANONIERO FIGUEROA y DELIA LAGRECA, (ficha C 99|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23938 Dic.11-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA y ELBIA MARTINEZ de REYES (Ficha A. 639|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24953 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PONCE de LEON y ROSINA BRITO del PINO (Ficha A. 587|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24706 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SOUTO DIAZ y ANA MANUELA DOMINGUEZ NEIRA (ficha A-575|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24181 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LUZ BENEDETTO de PULITANO y CARLOS PULITANO DIGGIOVANI, (ficha A-457|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24053 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE y ANA MARIA ANDRADA (ficha A-11|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23436 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PRIMITIVO ALEGRE CARDOZO y FAUSTINA ISABEL ORDOÑEZ BARREIRO, (Ficha A. 313|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 23273 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONTERO URIARTE y MARIA INES AGUEDA ALGORTA NECOL de MONTERO (Ficha A. 643|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23612 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO GONZALEZ contra MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ, (ficha E. 467|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIEMONTE HECTOR NATALIO y LINDA CAROLINA BERNASCONI, (ficha E-569|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24055 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUÑEZ CASTELLANOS de SALVATIERRA DELLY y HECTOR SALVATIERRA OTAROLA, (ficha E-597|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24054 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE FRANCHELLO RODRIGUEZ con RAQUEL DALMAO, (Ficha E 475|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23674 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, HUGO DALBERTO y NORA ALICIA FERRARI (Ficha E. 585|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 23613 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.fev.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ALVAREZ e INES RIVAS de ALVAREZ, (ficha E-183|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23432 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CASTRO CAÑAVE y MARTHA OLGA AMBROIS (Ficha 463|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24589 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LANZA LOPEZ y EDIL LOURDES BENAVENTE MATEU (Ficha E. 467|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24290 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BRUNO GASPERI y JUANA SANZO o SANZON (ficha E.585|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24163 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDA SANTALLA con TOMAS FARINA, (Ficha E 499|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 23737 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO ABELLA TALADRIZ con RAMONA NIEVES RODRIGUEZ, (ficha E.233|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23432 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIAZ FERNANDEZ y ELVIRA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 493|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23827 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ROPER y CARLOS REYES (Ficha E. 495|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24734 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a IRENE FRIESEN (Ficha B N.o 131|973), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Klaus Sieghard Hinz contra Friesen, Irene. Divorcio" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 26 de noviembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 23927 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "Menoni Esteban Jesús contra JOAQUINA ENRIQUETA BARROS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B N.o 86 - 1973), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esteban Jesús Menoni Custodio y Joaquina Enriqueta Barros Da Rosa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión junio 27 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23584 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDINO ALVAREZ y GERMANA OLGAIDES, (Ficha 483|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos en término de sesenta días. — Canelones, diciembre 13 de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 25094 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ENCISO CABRAL y MIRYAM MIRANDA ROMAN (F. V 352|973), y que se cita y emplaza todo el que se considere con derecho a intervenir en la misma dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 25 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23522 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN OMAR GONZALEZ y NILDA GARCIA BONIFACINO (Letra V, Año 1973, número 493), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABELARDO JULIO GARCIA y BLANCA VIROGA UMPIERREZ (Letra V, Año 1973, N.o 411), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24877 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL PORTELA y MARIA STELLA PINELA (Letra V, Año 1973, N.o 420) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24498 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMERICA PERDOMO y RENE EDMUNDO RODRIGUEZ (Letra V, Año 1973 N.o 352), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 7 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24404 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES EVANGELISTA PEREGALLI DIAZ y ANA MARIA del CARMEN MORALES BORDA de PEREGALLI (Letra V, año 1973, N.o 499), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23661 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE IBARBURU y SUSANA CIRION PASTORINI (N.o 630|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 122 En.8-v.fb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Rebufat de Villegas, María Elena contra FRANCISCO ROMEO VILLEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 493|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Francisco Romeo Villegas Díaz, para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ (R. 20|4|55) 30|pub. 33747 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que, por providencia de fecha 7 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO ROMEO VILLEGAS DIAZ y MARTA ELENA REBUFAT PIÑEYRO (Ficha 493, año 1973); citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33746 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre TELMO EDUARDO FERNANDEZ y GLADYS ELIZABETH ALVAREZ (Ficha 392|C.73), citándose a todos los que tuvieran interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23855 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ELENA FRANCIA de BEGUIRISTAIN y LUIS ORLANDO BEGUIRISTAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25406 En.2.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA ROMERO de DURAND y WISNER BENJAMIN DURAND, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 24664 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GLORIA BRACCO de BERTI y BILLY VICTORIO BERTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23947 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre de 1972: se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISAAC TAKS y SARA DONAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23948 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL FRANCISCO ALANIZ o ALANIS y JOSEFINA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23949 Dic.|11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORENO INZAURRALDE, ELVO MIRTO y ANGELA AMIR CLAVERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 423, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973, se ha decretado la disolución de la Sociedad Conyugal que integran don Elvo Mirto Moreno Inzaurralde y Angela Amir Clavero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24993 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN RIOS, HILDA RENEE y NELSI, OLIVERA GRAÑA, Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 426, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 20 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelsi Olivera Graña e Hilda Renée Singlan Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24992 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON GONZALEZ GUERRA y ROSA BAEZ CLAVIJO (Ficha 1771|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24814 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|III|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSEFINA ROSA TORTORELLA y JULIO ANTONIO SIMONS (Ficha 65,972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24815 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SILVIO JULIAN TORRES SOSA y GLORIA ELENA PACHECO (Ficha número 541|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24268 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON SOSA GOMEZ y WILMA AIDA PLADA ROBAINA (ficha No 1262|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24112 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO SANCHEZ DE LEON y LUISA GLADYS ESPINDOLA (ficha N.o 1652|73), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24111 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO BENIA IGLESIAS y ENY GOMEZ DE FREITAS (Ficha A. 286|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24770 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN DE LON y LIA PEREZ PEREZ, debiendo os interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a los efectos de lo dispuesto or el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 24572 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GRAÑA ELIZMENDI, WALTER y RIVERO PAEZ de GRAÑA, JULIA ELENA (902|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Rocha, noviembre 21 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23598 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Suárez Rufino contra FERREIRA de SUAREZ, OLGA ASUNCION. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (La. 4|490|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Suárez y Olga Asunción Ferreira de Suárez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
5) $ 24.000 20|pub. 24622 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.237 de fecha 21 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN LONGINO ACOSTA y MARIA ESTER BENTANCUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 3 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24362 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 10.337, del 15 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO ACEVEDO CHOFFE y MARIA ISABEL TABO VALARINO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 31 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23729 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BORDA, ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI. Divorcio por causal" (D. 266 1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
7) $ 32.000 30|pub. 23300 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B: 2236|73) citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don MARIO ELBIO ROSAS, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña María Cristina Rebuffello (Ficha: D. 256|973). — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 24060 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) $ 45.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Jorge Silveira Quesada contra AMALIA CAPPI Divorcio". (F. C. 764), se cita, llama y emplaza a doña Amalia Cappi para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 22135 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos, Nepomuceno contra AMARAL, GENARA. Divorcio por causal" (D|449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D|451|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33643 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don José Di Leo, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña EDITH MARIA BENEDETTI (Ficha D|261|973). — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 22342 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Pereyra María Teresa contra ROBAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE TEODORO GERARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 207|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge, a efectos de contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Botta de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA, WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha B. 676|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA, WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 308|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza, para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinti siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34008 En.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33940 Dic 24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos: "Ramón Ruben Morra Bardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973) se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —
7) $ 18.000 30|pub. 22802 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 423, año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973), se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilítase la feria judicial. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 49 En.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González, Rosalía Genoveva, con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL. Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita, llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alves, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 13, Folio 324, N.o 135), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33344 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal" (Ficha A. 394|73) se cita llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días

a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Colmbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA Divorcio por causal" (Ficha A. 396.73) se cita llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24 000 30|pub. 181 En.7.-v.feb.18.

8-Emplazamientos

A F E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Gerardo Humberto Hernández Fussi, N.o 90.766, funcionario Remesa Peñarol, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción para notificarse de un asunto de su interés.
8) (Cta. Cte.) 3 pub. 30229 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza al señor Arnoldo Gómez Robledo, N.o 10.119, Funcionario de la Remesa Peñarol, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción Peñarol para notificarse de asunto de su interés.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30230 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza al señor Francisco Antonio De los Santos N.o 10.314, Funcionario del Taller Mecánico a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia Material y Tracción Peñarol para notificarse de un asunto de su interés.
8) (Cta. Cte.) 3 pub. 30231 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza por el término de 30 días al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, señor William Pipacci Ferreira, para que se presente en el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30232 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza al señor Héctor R. López Tubetti, N.o 10.121, funcionario de Taller Mecánico, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia Material y Tracción para notificarse de un asunto de su interés.
8) (Cta. Cte.) 3 pub. 30233 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza al señor Héctor Ariel Dalto Maiochi, N.o 9.887, Funcionario Remesa Paso de los Toros a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción para notificarse de un asunto de su interés.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30234 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza al señor Héctor Ramos Castillón N.o 5.961, Funcionario Taller Carpintería, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción Peñarol para notificarse de un asunto de su interés.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30235 Feb.5-v.feb.7.

Se emplaza al Sr. MARTINIANO IBAÑEZ número 7463 funcionario de Rsa. Central de Coches Motores a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia Material y Tracción para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 30265. Feb. 5 v. feb. 8.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora ALBA GONZALEZ SOUZA para que dentro del tercer día se presente a prestar declaración en el Sumario número 1010|72 (Sección Sumarios, 6.o piso Palacio de la Luz) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto del Funcionario.
8) (C. C.) 30|pub. 30153 En.23-v.mz.7.

(AMDET)
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
OFICINA JURIDICA

Se emplaza al funcionario señor LUIS Ma. ROCHA, N.o 2.710, a comparecer en la Oficina Jurídica de esta Administración, Rincón 503, piso 4.o, a fin de notificarse en expediente N.o 747|73|45 que habiendo vencido el período de manifiesto se le intima presente los descargos que considere del caso, en el término de 6 (seis) días hábiles y perentorios a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenérselos por presentados. — Montevideo, 29 de enero de 1974. — Luis Nazábal, Jefe de Despacho Interino.
8) $ 5.000 5|pub. 1316. Feb.5.v. feb.11.

Se emplaza al funcionario señor ANTONIO MIRANDA, N.o 2.135 a comparecer en la Oficina Jurídica de esta Administración, Rincón 503, piso 4.o, a fin de notificarse en expediente N.o 51.73 17, que habiendo vencido el período de manifiesto se le intima presente los descargos que considere del caso, en el término de 6 (seis) días hábiles y perentorios a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenérselos por presentados. — Montevideo, 29 de enero de 1974. — Luis Nazábal, Jefe de Despacho Interno.
8) $ 5.000 5|pub. 1315. Feb.5.v feb.11.

CASINO DEL ESTADO ATLANTIDA

Se cita y emplaza al funcionario señor Martín Kauffman a presentarse en el Casino del Estado Atlántida en el término de diez días a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ocupa. — René Mario Hackembruch Santoro, Gerente.
8) (Cta Cte.) 3|pub 30241 Feb.5.v.feb.7.

CONSEJO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL

El Departamento de Educación Especial del Consejo de Educación Primaria, intima a la señora CELIA JAUREÑA, Auxiliar Vigilante efectiva de la Escuela N.o. 206 de Recuperación Psíquica de la Capital, para reintegrarse al cargo dentro del tercer día desde la presente publicación, bajo apercibimiento, en caso omiso de tenérsele por renunciante. — Teresita Farías de Pastorel, Insp. Encargada Depacho Educ. Especial. — Clara Alemany, Directora de Departamento.
8) (C.C.) 3|pub. 30260. Feb.5-v.feb.7.

COMISION ESPECIAL DE REPRESION DEL COMERCIO ILICITO DE LA CARNE (CERCIC)

Señor ANTONIO ACEVEDO RODRIGUEZ.
Intímasele concurrir Avda. Garibaldi 2578. (Plazo: 10 días).
Notificarse resolución de CERCIC. Asunto N.o 21.955, bajo apercibimiento de dárselo por notificado, (artículo 224 de la ley N.o 13.637). — Montevideo, 30 de enero de 1974.
8) $ 1.800 3|pub. 1349. Feb.5-v.feb.7.

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral se cita al Auxiliar de Servicio de 2.a del Departamento de Servicios Generales señor ELBIO CHARQUERO, a presentarse a ocupar su puesto dentro de los cincos días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado cesante en caso de no presentarse. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Marina S. de Pereira Castro, Secretaria Letrada Interina.
8) (C. C.) 3|pub. 30191 En.28-v.en.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor ELEUTERIO RODRIGUEZ, para que dentro del término de diez días, comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 19 de marzo de 1973, dictada en el expediente N.o 183, inciso 27, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 29 de enero de 1974.
8) (C.C.) 3|pub. 30254. Feb.5-v.feb.7.

EDICTO. — Se emplaza al señor Arquitecto RICARDO SECCO GARCIA y al señor RICARDO DOMINGUEZ para que dentro del término de diez días, comparezcan a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 23 de noviembre de 1973, dictada en el expediente N.o 1, inciso 515, bajo apercibimiento de dárseles por notificados. — Montevideo, 29 de enero de 1974.
8) (C.C.) 3|pub 30255. Feb.5-v.feb.7.

EDICTO. — Se emplaza a la señora MARIA INES BAUDIN y al señor LUCIANO FIGUERON, para que dentro del término de diez días comparezcan a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 29 de noviembre de 1973, dictada en el expediente N.o 73, inciso 8.., bajo apercibimiento de dárseles por notificados. — Montevideo, 29 de enero de 1974.
8) (C.C.) 3|pub. 30256 Feb.5-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 22 de enero de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de 3.a señor HECTOR CASTILLO GARCIA, Categoría V Grado 2, Padrón N.o 24.993 del Servicio de Paseos Públicos para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 29 de enero de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 30268 Feb.5.v feb.11.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 21 de diciembre de 1973 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón, Padrón número 27.453 del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, RENICIO GERBATIN GONZALEZ, Categoría 6, Grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 24 de enero de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 30165 En.24-v.en.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Auxiliar de Servicio WASHINGTON COYTO GONZALEZ, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30264 Feb.5-v.feb.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al funcionario del Programa 13.01, señor ANGEL MIGUEL GALLI, para que se reintegre al cumplimiento de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarársele renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en decretos del 29 de octubre de 1929 y N.o 241|69 del 20 de mayo de 1969. Dra. Ofelia Belistri de Mila, Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
8) (C. C.) 3|pub. 301.. En.28-v.en.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase al señor Dr. PABLO CARLEVARO, titular del cargo de Decano de la Facultad de Medicina para que comparezca dentro del tercer día ante las actuales autoridades de dicho centro de estudios o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido por el artículo 33 de la ley número ..819 y decreto reglamentario de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 24 de enero de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30205 Feb.5-v.feb.7.

Emplázase al señor RAUL LATORRE, profesor de Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía, a presentarse en estas oficinas dentro del tercer día hábil a notificarse de la iniciación de sumario administrativo, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado — Montevideo, 24 de enero de 1974
8) (C. C.) 3|pub. 30206 Feb.5 v.feb.7.

Emplázase al señor Ingeniero Agrónomo Santos I. Arbiza, titular del cargo de Decano de la Facultad de Agronomía, a presentarse en estas oficinas, en horas de la mañana, a notificarse de la iniciación de sumario administrativo, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Montevideo, 29 de enero de 1974.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30226 Feb.5 v.feb.7.

Emplázase a la docente Q. F. Beatriz Fasolini titular del cargo N.o 301 Asistente de Microbiología General, Escalafón 2, Grado 2, 10 horas semanales, en la Facultad de Química, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo establecido por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto reglamentario de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 29 de enero de 1974.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30227 Feb.5-v.feb.7.

Emplázase al contador SAMUEL LICHTENSTEJN a presentarse en estas oficinas dentro del tercer día hábil a notificarse de la iniciación de sumario administrativo, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Montevideo, 28 de enero de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30228 Feb.5-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 24439 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ledesma, Francisco y Gaya de Ledesma, Elda Obdulia contra POLLAK, DAVID y GIUSTE CARDINALE, DORA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2121), se cita, llama y emplaza a don David Pollak y a doña Dora Nelly Giuste Cardinale, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33823 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a BIFREDO BARRETO y a ALBA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piacentini, Ramón y Rocca de Piacentini, María Isi contra Barreto, Bifredo y Gómez, Alba P.P.P." (Ficha B. 224|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33825 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Calmi Fariña, Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros", se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampín, Renée González de Ruiz, Mabel González de Giseli, Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Berta, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o-mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión Criado Pérez: Baldomera Newton de Criado Pérez; Exilda Criado Pérez; Carlos María, Justo Pedro, Enrique Guillermo; Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores Laura Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18|X|954, de una superficie de 450,13 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el número 2.792 del folio 5.874 del libro 111, el 23|VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 54.000 30|pub. 23036 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 23.619 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 5 de diciembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Galvani los inmuebles siguientes:
Padrón: 78.806.
Propietario: Enrique Mario Escuder.
Sup. Aprox.: 332 metros cuadrados 40.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30177 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.711, de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a trazado de calles y espacios libres, los inmuebles siguientes:
Padrón: 5.679.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 303 metros cuadrados.
Padrón: 5.680.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 308 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30178 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 23.635 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 5 de diciembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a trazado de la Avenida de acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, los inmuebles siguientes:
Padrón: 111.594.
Propietario: María Tremoleras de Drago y otros.
Sup Aprox. 447 metros cuadrados 89 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30179 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.714 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Liropeya a la altura de la de Carabelas.
Padrón: 81.657.
Propietario: Juana Gallo de Giacri.
Sup. Aprox.: 587 metros cuadrados 8750 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30180 En.25-v.feb.5.

M.O.P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiaciones destinadas para Puerto en la ciudad de Atlántida.
De acuerdo con las leyes Nros. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y artículo 344 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1973 y cuyos detalles son los siguientes:
Expediente N.o 1 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 509.
Expediente N.o 2 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.871.
Expediente N.o 3 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.872.
Expediente N.o 4 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.873.
Expediente N.o 5 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.874.
Expediente N.o 6 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.875.
Expediente N.o 7 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.876.
Expediente N.o 8 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.877.
Expediente N.o 9 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.878.
Expediente N.o 10 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.879.
Expediente N.o 11 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.880.
Expediente N.o 12 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.881.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, Piso 3, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 22 de enero de 1974.
9) $ 27.000 8|pub. 1149 En.28-.feb.15.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos RODOLFO REY PAMPIN, Incapacidad (L.o 46, F.o 293), se hace saber que por decreto de fecha diciembre 4 de 1973, se designó curador del mismo a Enrique Rey Pampín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 24846 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (autos: MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA. Información de vida y costumbres (CB 973), se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: Juan Bautista Meineri Ferreyra, constituyendo domicilio en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1044, apartamento 303 al señor Juez dice: que a fin de solicitar la inscripción en el Registro Nacional de Viajantes se sirva tomar informaciónN de vida y costumbres ofreciendo testimonio de Carlos Delgado Noble y doctora Luisa Minetti. Otro sí dice: que declara bajo juramento no estar comprendido en la ley N.o 13.882 por ser extranjero, y no ser comerciante, ni industrial. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. B. Meineri Ferreyra. — Marina San Martín Terra, Escribana. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 25046 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ALBERTO KATZ SUSTER, constituyendo domicilio en Sarandí 493, piso 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Ana María Esquivel Maldonado y Walter Jaime Planells Torres, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alberto Katz, Guillermo Crosta, Abogado". — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 24590 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS PEÑA, domiciliado en Sarandí 693 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alfredo Danrée y Enrique Schauricht. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 24878 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrtio: "EDUARDO SELLANES IGLESIAS, constituyendo domicilio en Brandzen 1956, piso 7, Esc. 701, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Juan Carlos Caputo y Cristina Ortiz Tanco y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin necesidad de ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — E. Sellanes. — Dr. Juan Carlos Pons (h.) Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 24959 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA ORTIZ TANCO constituyendo domicilio en Brandzen 1956 escritorio 701, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a solicitar se tome declaraciones sobre mi vida y costumbres a los testigos Margarita Castella y Margarita Echenique y se me expida testimonio. Dichos testigos se presentarán sin ser citados. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — María Ortiz. — Alfredo J. Caputo, Abogado." — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 24894 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno NILSO S. GOMEZ constituyendo domicilio en calle Rincón N.o 25 al señor Juez digo: Que en cumplimiento de la ley N.o 13.925, Art. 3.o, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y del señor Héctor Fusco sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilso Gómez. — Edmundo Bergara Ercoli, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
11) $ 10 000 10|pub. 24629 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MIGUEL RIPA BARBIERI, constituyendo domicilio en calle Rincón N.o 25 al señor Juez digo: Que en cumplimiento de la ley N.o 13.925 Art. 3.o, ofrezco declaración del Dr. Gabriel Bentos Pereira y el señor Héctor Fusco, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Ripa Barbieri. — Edmundo Bergara Ercoli, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 24630 Dic.19-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb 4.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.

N.o 7114 — 1.950 extintores de incendio, de distintos tipos.
Apertura: 5 y 12 de marzo ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 800 (1).
N.o 7112 — 5.000 litros de creosota.
Apertura: 6 y 13 de marzo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 500 (1).
N.o 7130 — 4 máquinas de calcular electrónicas, para operaciones capacidad mínima 13 cifras etc.
Apertura: 7 y 14 de marzo ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
N.o 7115 — 200.000 metros de conductor doble de cobre para líneas interiores de abonados.
Apertura: 7 y 15 de marzo, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
N.o 7131 — Máquina copiadora automática, eléctrica, para corriente alterna 220V, 50 cps.
Apertura: 8 y 15 de marzo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 800 (1).
N.o 7137 — 2.474 seccionadores a cuchilla unipolares y tripolares; 1.815 cortacircuitos unipolares para interiores e intemperie de distintas intensidades y repuestos.
Apertura: 13 y 20 de marzo, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000 (2).
N.o 7113 — Máquinas de carpintería: cepillo de 600 m|m. de hoja y trompo de 45 mm. de alto y motores eléctricos de 5 Hp. completos.
Apertura: 14 y 21 de marzo, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 800 (2).
(1) Licitaciones de Plaza.
(2) Licitaciones de Exterior y Plaza.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 3.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30762 En.24-v.en.30.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 3|0071. — (Plaza). — 1.200 toneladas de ácido sulfúrico.
Apertura: 4 de febrero de 1974 a las 13 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 12 y 30 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia N.o 3797.
12) (C. C.) 2|pub. 30216
Feb.5-v.feb.6.

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0214 — Bolsas de arpillera o sintéticas (1).
Día: 4 de marzo de 1974 hora 15.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0215 — Transporte de azúcar y melaza (1).
Día: 4 de marzo de 1974, hora 16.
Valor del pliego: $ 500.,
N.o 1|0216 — Máquina amoladora (1).
Día: 4 de marzo de 1974, hora 17.
Valor del pliego $ 50.
N.o 1|0191 — 2.o llamado.
Carbón para fragua (1).
Día: 4 de marzo de 1974, hora 18
Valor del pliego $ 50.
N.o 1|1078 — 2.o llamado.
Guadañadora rotativa (2).
Día: 25 de marzo de 1974, hora 14.
Valor del pliego $ 60.
Nota: 1) Mercadería de plaza.
2) Mercadería de plaza o importación.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 30211
Feb.5-v.feb.7.

ASIGNACIONES FAMILIARES

CAJA N.o 34

La Caja de Asignaciones Familiares número 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), con sede en la calle Minas 1877, llama a licitación pública para los trabajos de impermeabilización de la azotea del edificio, sito en Minas 1875, 1877 y 1879, con sujeción al pliego particular de condiciones y al plano respectivo, que se encuentran a disposición de los interesados en estas oficinas, para el viernes 15 de febrero de 1974 a las 16 horas (primer llamado) y de no haber tres proponentes como mínimo, el segundo llamado se realizará el viernes 22 de febrero de 1974, a las 16 horas, requiriéndose también tres proponentes para su apertura.
De no efectuarse la apertura en los llamados precedentes el tercer llamado se realizaría el mismo el viernes 22 de febrero de 1974, a las 16 y 30 horas, con cualquier número de oferentes.
Para los pliegos, planos y propuestas, los interesados deberán dirigirse a la Gerencia General del Organismo, Minas 1877 de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, 24 de enero de 1974.
12) $ 13.500 2|pub. 1210
Feb.5-v.feb.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 79|5 y 6

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de los artículos detallados más abajo, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en Minas 1402 (Sección Compras).
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones, (Minas 1424), en las fechas y horas que a continuación se detallan:
Licitación pública N.o 79|5. — 535 pares de zapatos para hombre.
Primer llamado: 19 de febrero de 1974, hora 15.00.
Segundo llamado (en caso de ser necesario): 19 de febrero de 1974, hora 16.00.
Licitación pública N.o 79|6. — 519 uniformes de invierno.
Primer llamado: 21 de febrero de 1974, hora 15.00
Segundo llamado (en caso de ser necesario): 21 de febrero de 1974, hora 16.00.
12) (C.C.) 3|pub. 30201.
Feb.5-v.feb.7.

SUCURSAL "19 DE JUNIO".
Licitación pública N.o 79|7
Materiales eléctricos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de materiales eléctricos para la Sucursal "19 de Junio" de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal "19 de Junio", calle Minas 1424, en el horario de 7 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina, el día 13 de marzo de 1974 a las 15 horas el primer llamado y en caso de no haber número a las 16 horas del mismo día el segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 30263.
Feb.5-v.feb.7.

LLAMADO A PRECIOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por la venta del ex edificio de su Sucursal Mercedes y casa de familia, de acuerdo a las bases que están a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sector Servicios— (Sucursal 19 de Junio) Avda. 18 de Julio y Minas, o en la Sucursal Mercedes.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Públicas del Banco, Minas 1424 ante los interesados concurrentes al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 30190 En.28-v.en.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 838
Adquisición de máquinas de oficina

Apertura de las propuestas: Primer llamado: 21 de febrero de 1974 a las 15 horas. Segundo llamado: 21 de febrero de 1974 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Sección Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30244.
Feb.5.v.feb.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública No 1.964

Apertura: 20 febrero 1974 a la hora 15.
Adquisición: de 1 mesa y 8 butacas para Sala de Sesiones del Departamento Jurídico de Caja Civil.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Banco de Previsión Social. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub 30248.
Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación Pública N.o 1.966

Apertura: 18 febrero 1974 a la hora 15.
Adquisición: de cortinas (tela), y accesorios e instalación para Caja Civil Edificio Nuevo.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la

Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina (sin cargo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concuran al acto. — Montevideo, 28 enero de 1974. — Banco de Previsión Social. — Oficina Central de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30249.
Feb. 5 v. feb. 18.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1953

Apertura: 14 de marzo de 1974, hora 15.

Adquisición: de 59 trajes de hombre para porteros del Banco de Previsión Social.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 30145 En.22.-v.feb.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación Pública N.o 414
(Asesoramiento de Abastecimiento)

Se llama a Licitación para la adquisición de Ropa (pantalones, camisas, trajes y corbatas) para el personal de Servicios Auxiliares de las Oficinas Centrales de la Institución. (R. C. 98|25|73).

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse por los interesados en Salterain N.o 1016 durante el horario de oficina.

Fecha de Apertura: 5 de marzo de 1974, hora 15. — Montevideo, 28 de enero de 1974.

12) (C. C.) 10|pub. 30192 En.28-v.feb.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS

Licitación 19|74. — Pasta dentífrica.

Apertura: 21 de febrero de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de febrero de 1974 a las 18 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 20|74. — Dulce de membrillo.

Apertura: 22 de febrero de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de febrero de 1974, a las 18 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 21|74. — Aceite refinado de girasol.

Apertura: 8 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30240.
Feb.5-v.feb.14.

Licitación 16|74. — Arroz de producción nacional.

Apertura: 19 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 17|74. — Jabón común de lavar.

Apertura: 20 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Licitación 18|74. — Jabón de tocador en pastillas.

Apertura: 21 de marzo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 21 de marzo de 1974 a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30221.
Feb.5-v.feb.14.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 10|74. — Pastas al huevo. — Apertura: 11 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1974 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 11|74. — Paños de piso. — Apertura: 12 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 12|74. — Esponjas artificiales. — Apertura: 13 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30167 En.24-v.feb.4.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación 4|74 — Harina de maíz.

Apertura: 19 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de febrero de 1974 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación 5|74 — Sémola y semolín.

Apertura: 20 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1974 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación 6|74 — Cocoa.

Apertura: 21 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 21 de febrero de 1974 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación 9|74 — Grasa vacuna.

Apertura: 22 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de febrero de 1974 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30147 En.22.-v.en.31

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 1|74 — Cuadernos.

Apertura: 14 de febrero de 1974 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 14 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300

Licitación N.o 2|74 — Hojas orladas y hojas papel dibujo.

Apertura: 15 de febrero de 1974 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 330.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30112 En.18-v.en.29

Lic. 13|74. — Papel higiénico.

Apertura: 14 de marzo de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 14|74. — Sal gruesa.

Apertura: 15 de marzo de 1974 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 15|74. — Sal fina.

Apertura: 15 de marzo de 1974, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30183 En.25-v feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Municipal del Parque Artigas de Pando, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Junta Local Autónoma de Pando, Avenida General Artigas e Ituzaingó, Departamento de Secretaría Primer Piso) durante el horario de Oficina.

Valor del pliego $ 1.000.00 mil pesos m|n|u).

Apertura de propuestas: Primer llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974 hora 15.

Segundo llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974, hora 16. — Roberto Araújo Genta, Secretario.

12) (C. C.) 20|pub. 30075 En.15.-v.feb 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Llamado a licitación para la compra de piedra triturada y gravillín.

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 400 metros cúbicos de piedra triturada de 1 a 3 centímetros y de gravillím de 1|2 a 1 centímetro de tamaño, de procedencia granítica, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, al precio de $ 2.000.00 cada ejemplar en la Sección Recaudación de esta Intendencia Municipal (Planta Baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que se presenten al acto, en el Salón de Actos de este Municipio, el día 15 de febrero próximo a las 14 horas el primer llamado y a las 15 horas el segundo llamado. — Colonia enero 28 de 1974. — Coronel Yamadú A. Viglietti, Intendente Municipal Interventor. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.

12) (C. C.) 3|pub. 30245
Feb.5-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Reacondicionamiento de un Traxcavator marca Caterpillar tipo 944

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública por el reacondicionamiento de un Traxcavator marca Caterpillar tipo 944, de acuerdo con el pliego particular de condiciones confeccionado al efecto.

El mencionado pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 5.000.00.

Las propuestas se recibirán en la mencionada Dirección, el día 11 de febrero de 1974, a la hora 12.30.

En caso de no presentarse a este primer llamado el número de oferentes requerido, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 12.45. — Maldonado enero de 1974.

12) (C.C.) 3|pub. 30182 En.25-v.en.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA NACIONAL DEL PLAN CITRICOLA
Licitación Pública N.o 1,973

Primer Llamado: 20 de febrero de 1974, hora 16.

Segundo Llamado: 20 de febrero de 1974, hora 16 y 30.

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Muebles de Oficina.

La apertura de sobres se realizará en las oficinas de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, Hotel Victoria Plaza, Esc. 1.121, Piso 11.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Hotel Victoria Plaza, Esc. 1.121, Piso 11, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Montevideo, 25 de enero de 1974

12) (C. C.) 3|pub. 30222
Feb.5-v.feb.7.

Licitación Pública N.o 2|973

Primer Llamado: 21 de febrero de 1974 hora 16.

Segundo Llamado: 21 de febrero de 1974, hora 16 y 30.

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Máquinas de Oficina.

La apertura de sobres se realizará en las oficinas de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, Hotel Victoria Plaza, Esc. 1.121, Piso 11.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Hotel Victoria Plaza, Esc. 1.121, Piso 11, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Montevideo 25 de enero de 1974.

12) (C. C.) 3|pub. 30223
Feb 5-v.feb.7.

Licitación Pública N.o 3|973

Primer Llamado: 22 de febrero de 1974, hora 16.

Segundo Llamado: 22 de febrero de 1974, hora 16 y 30.

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Otros elementos indispensables de acondicionamiento.

La apertura de sobres se realizará en las oficinas de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, Hotel Victoria Plaza Esc. 1.121, Piso 11.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Hotel Victoria

Plaza, Esc. 1.121 Piso 11, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Montevideo, 25 de enero de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 30224.
Feb.5-v.feb.7.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 2|974
Objeto: venta de lino, sobrante y Subproducto de lino para industrializar.
Apertura: 13 de febrero de 1974, hora 16.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros Avda. Uruguay N.o 1016 (Montevideo) en horas hábiles de oficina.
12) $ 1.800 3|pub. 1205
Feb.5-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(DODE)
Licitación pública N.o 120
Llámase a licitación pública para suministro de 30 balanzas portátiles para control de carga de camiones.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de marzo de 1974, a la hora 10.00 en primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 10.00 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 10.000. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C. 10|pub. 30257.
Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación pública N.o 121
Llámase a licitación pública para señalización de Ruta 9 tramo Punta del Este — La Barra.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de marzo de 1974, a la hora 11.00.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 de marzo, a la hora 11.00 en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 2.000. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 30258.
Feb. 5 v. feb. 18.

Licitación pública N.o 122
Se llama a licitación pública para estudio, proyecto y construcción de carretera y puentes, recargo y rectificación de Ruta 30, tramo de 23 kilómetros aproximados desde Marco Masoller hacia Artigas y desde Masoller hacia Tranqueras (15 kilómetros aproximadamente). Total aproximadamente, 38 kilómetros.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio 1112, piso 4.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 12 de febrero, a la hora 10.00 en primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 10.00 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 30.000. — Montevideo enero 30 de 1974.
12) (C.C.) 2|pub. 30259.
Feb.5-v.feb.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 12 de febrero de 1974:
Hora 15 y 15. Licitación N.o 545: Máquina amasadora de panadería (P. Colonia Etchepare). Plaza. Primer llamado.
Hora 16. Licitación N.o 548: Equipos de refrigeración. Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 15 y 30: Licitación N.o 545.
Hora 16 y 15: Licitación N.o 548.
Martes 5 de marzo de 1974:
Hora 14 y 30. Licitación N.o 546: Material de anestesiología. CIF y Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 15. Licitación N.o 547: Fibrogastroscopio (P. Hospital Maciel). CIF y Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 45: Licitación N.o 546.
Hora 15 y 30: Licitación N.o 547.
Pedido de precios del día miércoles 20 de febrero de 1974:
Hora 14 y 30. P. P. N.o 210: Envases de polietileno. Periódica. Plaza. Segundo llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 29 de enero de 1974.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30239
Feb.5-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 32|974
Primer y Segundo Llamado
Artículos:
Hasta 15.000 pares de calcetines negros para hombre.
Hasta 3.000 pares de calcetines fantasía para hombre.
Hasta 1.200 cinturones para hombre
Hasta 300 pares de guantes de cuero, color negro.
Hasta 1.200 pares de guantes blancos reglamentarios.
Hasta 1.200 pares de calcetines o zoquetes blancos para gimnasia.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. Llamado día 20 de febrero de 1974 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 20 de febrero de 1974 a las 9.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30237
Feb.5-v.feb.7.

Licitación pública N.o 33|74
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 200.000 barras de jabón común de hasta 360 gramos cada una.
Hasta 50.000 unidades de jabón en polvo conteniendo hasta 1 kilogramo cada una.
Hasta 150.000 rollos de papel higiénico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 1.o de marzo de 1974, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de marzo de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 30252.
Feb.5-v.feb.7.

Licitación pública N.o 31|74
Primer y Segundo Llamado
Artículos: 1 balanza para vehículos.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 12 de febrero de 1974, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de febrero de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, enero 30 de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 30253.
Feb.5-v.feb.7.

LICITACION PUBLICA N.o 30|74
Primer y segundo llamado
Artículo: hasta 10.000 bolsas para harina de 70 kilos de capacidad.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 7 de febrero de 1974 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 7 de febrero de 1974 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30207
Feb.5-v.feb.7.

LICITACION PUBLICA N.o 28|974
Primer y Segundo Llamado
Artículos:
1 Motor de 10 H.P. de 2.800 RpM.
1 Motor de 3 H.P. (máquina de coser).
1 Compresor portátil (limpieza de motores)
1 Máquina para limpiar bolsas.
1 Mezcladora de sorgo.
1 Máquina repasadora de afrechillo.
1 Banco de molino de 80 cm. completo y 4 cilindros de repuesto.
12 mts. de tela de cernir o tamizar Nos. 5, 6 62 y 72 (3 mts. de cada una).
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er Llamado día 11 de febrero de 1974 a las 11 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 11 de febrero de 1974 a las 11.30 horas.
12) Cta. Cte.) 3|pub. 30238
Feb.5-v.feb.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3|74
Primer y segundo llamados
(Plaza)
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 100.000 (cien mil) tubos anestésicos de 1.8 c.c. para uso odontológico.
Apertura del primer llamado, el día 4 de marzo de 1974 hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 25 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30193
Feb.5-v.feb.14.

Licitación pública N.o 2|74
Llamado a precios (plaza)
Se llama a precios para el lavado y planchado de ropa de esta Facultad por el Ejercicio 1974.
Apertura: el día 15 de febrero de 1974, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 22 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30194
Feb.5.v.feb.11.

Licitación Pública N.o 1|74
Llamado a precios (Plaza)
Para la adquisición de material odontológico.
Apertura: el día 15 de febrero de 1974, hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, enero 22 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30195
Feb.5.v.feb.11.

13-Llamados a Acreedores

LA TORTUGUITA S. A.
EN LIQUIDACION
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad La Tortuguita S. A., Acreedores presentarse en Tristán Narvaja 1597. — Montevideo, 17 de enero de 1974. — Directorio Liquidador.
13) $ 20.000 20|pub. 846 En.21-v.feb.18.

Por compraventa de la Boutique "La Gacela" se llama a acreedores a cualquier título de dicha casa comercial. Presentarse en Ramírez esquina 25 de Mayo, Rocha.
13) $ 10.000 20|pub. 899 En.22-v.feb.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de febrero de 1974.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las

causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

SIGFRIDO KIWIT, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Galicia 1446 y JACQUELINE FREIRE, 26 años soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 1446.
DANIEL CARLOS BRIANO, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1381 y ANA MARIA BERRUTTI, 21 años, soltera, dietista, oriental domiciliada Avda. Uruguay 1381.
AMERICO NERI DEVERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1596 Apto. 3A y GRACIELA OFELIA PEREYRA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1596 Apto. 3A.

3.a SECCION

JOSE BARREIRO VIEITES, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 196 y MARIA MANUELA CANOSA REY, 25 años, soltera, secretaria, española, domiciliada Cerrito 196.

4.a SECCION

HECTOR SANTIAGO FUENTES, 42 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado San José 876 y RAQUEL FLORA PERO. LARI, 39 años divorciada, oriental, domiciliada San José 876.
ALBERTO MIGUEL SOSA DIAS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San José 1246 y MARIA ESTER ESTRADE, 19 años, soltera, oriental domiciliada San José 1246.

5.a SECCION

JOSE ENRIQUE CORREA, 19 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Canelones 1916 y ANAHIR NUÑEZ 24 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Canelones 1916.
WALTER ANIBAL CHIESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y MARIA CRISTINA MARRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

7.a SECCION

OSCAR LORENZO CARSOLIO 32 años divorciado, bancario, oriental, domiciliado Paraguay 1075 y GLADYS PINTADO 30 años, soltera, oriental domiciliada Fuce 2211 bis.
WALTER RYROWY, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1509 y OLGA ZONIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2228 Apto. 3.
JORGE ALFREDO MARTINEZ, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Inca 1760 y LORELEY SANTOS, 23 años, soltera oriental, domiciliada Justicia 1870.
MIGUEL FRANCISCO PINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Pagola 1715 y ANA MARIA AMARAL, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Paullier 2416 bis.

8.a SECCION

REINALDO URUGUAY PEREZ, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vilardebó 1442 y ALEJANDRINA GAMBOA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1442.
JUAN JOSE MASIAS MAIO, 28 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Yí 1894 y GLORIA MABEL BORGES VARELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1894.
JOSE HONORIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2854 y ALIDA AGUILAR NUÑEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2854.

9.a SECCION

LUIS ASENCION AGUIRRE, 19 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Instrucciones 1185 y MERCEDES ELIZABETH RETAMOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sayago 1384.
RAUL CALIXTO BERNASQUIN, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5330 y YOLANDA IRIS AREVALO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leonor 2015.
JUAN CARLOS TOLEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5771 y NORMA MARIA ISOLINA ABREU, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5720 Apto. 5.
JOSE LUIS VARELA, 23 años, soltero, electricista español domiciliado 19 de Junio número 5763 y SUSANA ADELAIDA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Menck N.o 5062.

JAVIER JUAN LOPEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5235 y SELVA MARIA MARTINEZ, 25 años soltera, oriental, domiciliada I. Fynn 5235.
ANTONIO EDUARDO EMANUELE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ott 1970 Apto. 7 y ELODINA BARRIOS 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Casavalle 5280.
OSCAR GOMEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bell 1309 y SUSANA CAMPS, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santos 4607.
RAMON ROLON, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vidiella 5331 y NICOLASA NELLY RUTH OJEDA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5381.

10.a SECCION

CHRISTIAN CHOFFRUT 27 años, soltero, profesor, francés, domiciliado Río de la Plata 1529 y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ CAÑADAS, 32 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Pilcomayo N.o 4869.
MIGUEL ANGEL RUSSO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rimac 1419 y SILVIA DIANA MACHAIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1419.
NANCY TOLEDO CORREA, 51 años, divorciado, médico, brasileño (c.l.) domiciliado Rivera 7426 y MARIA LEOCADIA IRAOLA, 43 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Rivera 7426.
ALEJANDRO TEMPESTA 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado A. Puyol 1675 y LAURA GRACIELA MILANI, 34 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada A. Puyol 1675.
HECTOR DE LEON, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Potosí 1521 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1521.

11.a SECCION

LIRICO LEONARDO MOOR, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4326 y LAURA BEATRIZ PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4326.

12.a SECCION

JUAN ARTIGAS GONZALEZ, 23 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado San Martín 3560 y MARGARITA FLOR DE LIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3560.
ANDRES PAGANO 21 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carabelas 3199 y EVA GALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3199.
JOSE RAMON CAMPOS, 39 años, divorciado, patrón, oriental, domiciliado Rivadavia 1737 y CLARA INES RIPPEL, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Apto. 30.

13a SECCION

OTILIO HUGO ARTIGAS, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado 2.a Diagonal 3692 y MIRTHA GRACIANA CARRICA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3932.

14.a SECCION

EDUARDO ROBERTO PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3828 y SONIA MIRTHA REDIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3828.
REINAL MOURE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3460 y ELBA MAGDALENA CASAS, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Chuy N.o 3460.
CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 3093 y SUSANA BEATRIZ LAGARDE, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. García Peña 3093.
JUSTO ABELARDO BENTANCOUR, 56 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4354 y GLORIA CELIA MARIÑO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4354.
DANIEL GIRALDI, 22 años soltero, ayudante de químico, oriental domiciliado Micenas 1260 y LAURA MARIA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Micenas 1260.
JUAN CARLOS CABRERA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Labandera 785 bis Apto. 2 y TERESA TOYOS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 733 bis Apto. 3.

18.a SECCION

JOSE EBER HERNANDEZ, 42 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado 26 de Marzo 1330 y ADORACION ESPERANZA TUCUNA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1330.
ALVARO CESAR LEVRERO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cavia 2930 y GRACIELA MEZZOTTONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2930.
JORGE LUIS ARGIBAY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2464 y STELLA ELSA SUSANA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2464.
DIEGO PEREZ PINEYRUA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1116 y ALICIA ALZUGARAY GONZALEZ, 20 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Chucarro 1116.
LUIS EDUARDO CORBI, 27 años, soltero, turismo-técnico, oriental, domiciliado la ciudad de París y SERRANA BOTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3154 bis Apto. 2.

19.a SECCION

JORGE RAUL RIVERA JUAN MARIA LAGO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2418 y ALBA CONCEPCION RODRIGUEZ 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2418.
CARLOS OSCAR BENVENUTO LASA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2069 y OFELIA FREIRE IBARRA, 37 años, divorciada, oriental domiciliada Bella Vista 2080.
JUAN TOMAS PENCO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2977 y NOEMI TERESA DEL PUP COLMEGNA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2979.
GONZALO MATEO MARTINEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Francisco Simón 2357 y ASINU GONZALEZ LAVAGNINI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal N.o 2220.
CARLOS ALBERTO CARRIQURY, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2130 y MARIA BEATRIZ FERRARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2130.
CARLOS ANIBAL SUAREZ BERMUDEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Raña 3154 y MARTHA DOLORES CUITIÑO MALDES 21 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliado Emilio Raña 3154.

20.a SECCION

DONALDO ARTURO YOUNG, 34 años, divorciado ingeniero-agrónomo, oriental domiciliado India Muerta 4170 y MARIA NOEL VIDIELA SECCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 4170.
ALBERTO MARIO HEBER, 25 años, soltero, oriental, técnicorural, domiciliado C. M. Ramírez 158 y SILVYA GRACIELA GARATEGUY, 22 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 4157.

21.a SECCION

HECTOR LENCINA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Clara 4678 y MIRIAM CRISTINA BRUZZONE 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clara 4678.
EUSEBIO MONTERO 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mazangano 568 y JULIA RAMOS BARRETO 37 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Mazangano 568.
JULIO CESAR COLMAN, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 2160 y ANA ELENA AROSA 19 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Oficial 7 N.o 6757.
ALBERTO URFALIAN, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Versailles 4600 y NORMA ESPERANZA CALBELO, 38 años, divorciada, oriental domiciliada Versailles 110.
VICTOR AMADO RIVERON MOREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y GRACIELA SINISCALCHI SIMALDONE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.
GUSTAVO ADOLFO ACOSTA, 18 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Petain 829 y NAIR MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 572.
PEDRO CIPRIANO RIOS CLAVIJO, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Violetas 934 e ILDA MARIA UMPIERREZ PEREZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Las Violetas 934.
HECTOR QUINTANA, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 40 metros 975 y MIRTA COSTA 35 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 40 Metros 975.
MARIO JOAQUIN ROCHA, 20 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Camino Castro 590 y ANGELINA FERNANDEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4389.
JUAN RAMON ETCHEVERRY, 35 años, divorciado carpintero, oriental, domiciliado Caazapá 4840 y MARIA ANABELLA D'APRILE, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tangarupá 4929.
JOSE BENITO AGRAFOJO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dr. Peña 4336 y MIRTA RENEE FERREIRA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Peña 4336.

JOSE VLADIMIR ALBINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela 4280 y ADA NORMA ALBA PAGANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4180.
MARIO JORGE DOLDAN 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 371 Apto. 6 y SILVIA TERESA CARDOZO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 371.

22.a SECCION

RUBEN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Callao 3535 Apartamento 1 y ANA TERESA IGUINI, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Callao 3535 Apto. 1.
NELSON GERMAN PUENTES, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Bvr. Batlle y Ordóñez 3866 y NELLY ANGELICA ROSA ESTEVEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bvr. Batlle y Ordóñez 3866.
LUIS ALBERTO LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4125 y MARIA CRISTINA CARDOZO, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Granaderos 4125.
JUAN CARLOS GARCIA PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3721 y MARTHA RODRIGUEZ POSE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3721.
ZOEL VARELA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 2870 e INES FRESNEDO HERRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 2870.
JUAN RAMON LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suñer C. de Vila 4030, Apto. 5 y CARMEN NAIR OLMEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suñer C. de Vila 4044.
LEONARDO CONRADO SIVORI, 65 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Isabela 3742 y OLGA MARIA PERRONE, 57 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Isabela 3742.

23.a SECCION

CARLOS ESTEBAN LAGUARDIA, 29 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Sanguinetti 2744 Apto. 6 y STELLA MARIS GARIAZZO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2744.
CARLOS WALTER DIAZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 2357 y ALBA BRAZEIRO SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 2357.

24.a SECCION

LUIS ALBERTO JOACHIN, 22 años soltero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1828 Apto. 1. y ANAYR AMALIA CAMPOY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2112 Apto. 302.
PABLO CESAR COPELLO, 42 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado A. Aguiar 1725 Apto 204 y FRIDA EDELVEIS ROJAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Aguiar 1725.

14) $ 900 3|pub. v.feb.7.

Montevideo 28 de enero de 1974

5.a SECCION

WILSON ALCIDES PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1212 y SONIA CARDOZO, 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Ejido 1212.

8.a SECCION

PEDRO JAVIER GAUDIANO DUTRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2820 y MARIA ADRIANA BARRUTI PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agraciada 2820.

9.a SECCION

PEDRO ORFILIO GARCIA, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Edison 4564 y NELLY LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4561.
JULIO CESAR GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino Santos 5566 e INES PEREZ TAPIA, 17 años, soltera oriental, domiciliada A. Saravia 5470.
JOSE ARIEL de OLIVEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Edison 5488 y ANA MARIA ALANIZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Santiago Patricio 1417.
EDUARDO DANIEL ALARCON 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Capitulares 1334 y MIRTA NILDA RODRIGUEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Capitulares 1334.
ANTONIO REY VAZQUEZ 22 años soltero, zapatero, español domiciliado Mediodía 1866 y SUSANA RAMONA CASABU, 22 años, soltera, oriental domiciliada Mediodía 1866.

14.a SECCION

JOSE ABELARDO ALZAIBAR, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Reyes 1446 y ZULMA JUDITH GIMENEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1446.
ANGELO AGOSTINO 32 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Ibirocahy 3947 y CARMEN DIÑORAH GIRALDEZ 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 4085.

19.a SECCION

ROSARIO MIRCI GAGLIANO, 37 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Joanicó 3274 Apto. 7 y SUSANA GLORIA LACASSIE NADRUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3282.
JORGE LUIS VARELA BRUZONI, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1868 y RAQUEL CASTRO BISSIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafinur 2026 Apto. 3.

21.a SECCION

JOSE GERVASIO MEDINA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ariel 5264 y GLORIA MARTA BAEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Domingo Torres 4562.
JUAN OLIVEROS MARIÑO BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4512 y ANA MARIA SOSA VALDEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Las Magnolias 4512.
14) $ 900 3|pub. v.en.30.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66.359 en la Dirección General de Catastro, el día 28 de junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84.438 siendo su deslinde el siguiente: al N. Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 54 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Pedernal; en una extensión frente de 15 metros 20; al S. E. con el padrón N.o 59.436, en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84.439; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 23056 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI, SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha. O. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva, treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre; Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 60.000 30|pub. 2449[illegible] Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LUIS VAXELAIRE y Otra Prescripción" (Ficha C. 1115|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Luis Vaxelaire y Olga Viera de Vaxelaire y Carmen Victoria Vaxelaire, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.131 con una superficie de 323 mts. 50 dmts. cuadrados con frente a la calle Carabela entre Fomento y Ramón de Santiago.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Isabel Martínez, Domingo Trelles, Francisco Baldiga y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 66.000 30|pub. 24187 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VILA CANTEZANO JOSE y otros. "Prescripción treintenaria", (Ficha O 111|973), se hace constar que ante este Juzgado se han presentado José Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo, Raúl y Orosmán Vila Cantezano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.453, que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaria, de 26 de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744, se compone de una superficie de 500 metros con frente al N. a Camino Carrasco, lindando al O. con padrón 66.452; al S. con padrón 66.465 y al E. con padrón N.o 66.454.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Víctor Paullier y Sucesión de María L. de Beneréns y a sus sucesores a título universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66.645, Luis E. Petronio; padrón número 66.454, Sucesión Juan Delcotti y padrón N.o 66.452, Juan Coscia; para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 72.000 30|pub. 23599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de la Capital y en autos: SERRATTO FRANCISCO JUAN. "Prescripción". (L.o 10, F.o 478, N.o 310), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, con respecto al inmueble que se describe a continuación, propiedad empadronada con el N.o 37.829, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 222 metros 3.092 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Sudoeste, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Humboldt, distando su punto medio, 21 metros 475 milímetros de la esquina formada por la primera; al Noroeste, 25 metros 89 centímetros lindando con el padrón N.o 37.830; al Noroeste, 8 metros 59 centímetros lindando con parte del padrón N.o 53.841 y al Sureste, 25 metros 87 centímetros, lindando con los padrones N.os 37.828 y 53.565, según plano del Agrimensor Julio César Horta, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.456, el 12 de junio del mismo año.
A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá los trámites. — Montevideo, junio diecisiete de mil novecientos setenta y tres. — Nelo Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.
16) $ 60.000 30|pub. 24262 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE

CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLEBELA. Prescripción treintenaria" (Nº 124, Libro 13, Folio 381), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183, de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en m|á, con el N.o 3.012 hoy 4.439, lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.018 con fecha 12 de agosto de 1971 que se compone de 558 metros 56 decímetros, deslindados así: al WE. 15 metros 80 centímetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre, al SE. línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al SW. 9 metros 96 centímetros con el bien p. 875 y al NW. 46 metros 8 centímetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado en m|á, con el N.o 3012, compuesto de 915 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre; 46 metros al SE. con Eliseo F. Gamba y Petrona S. de Umpiérrez; 19 metros 96 centímetros al SW. con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 84.000 30|pub. 24545 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que don BERNARDO GONZÁLEZ (Ficha 496|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treitañal el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.241 y señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 65 metros 4 decímetros con Benicio Morales; al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal; al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan González.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y|o sus sucesores, y especialmente a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE. Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros, empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros con padrón 2639; al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público; b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639; al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público; c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2404 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti, con el N.o 2639, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al Norte, en 347 metros 40 con padrón 2640; al N. en 130.30 con el mismo padrón 2640; al Sur en 130.50 metros con padrón 2638; y en 217.30 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9596; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 26 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza, por decreto No 7322 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R. 20|4.55 30|pub. 33699 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI de GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintañal. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronada con el N.o 2621, tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4487, 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622, 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2625.

Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 22317 Nov.23.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BENECH de PEREZ, ELVA. "Prescripción treintenaria". (L.a A 533|973), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 477, empadronado con el número 6.256, fracciones identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agrimensor Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 918, el 17 de mayo de 1973, en la Oficina Departamental de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 metros 83 centímetros cuadrados, lindando al Norte, de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes a —B— del mismo plano; al Oeste, con los padrones N.os 6.257, 6.262, 6.263 y 6.264; y al Este, con el padrón número 6.255, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 24249 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: QUIJANO CRISPIN y otro. "Prescripción treintenaria". (A 696|1973), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble que ocupa el señor Crispín Quijano, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. José M. Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 21 de abril de 1967 con el N.o 3827, padrón N.o 2168, compuesto de 5 Hás. 1.524 metros que linda: por el Norte en 215.50 metros con Camino Vecinal y Lasa Hermanos; por el Sur en 229.50 metros con Instituto Nacional de Colonización; por el Este con la fracción N.o 2 del mismo plano en 256.40 metros y por el Oeste en 259 metros con H. Lumaca y otros. Y en los inmuebles que ocupa el señor Martín Cabrera, señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del precitado plano, padrón N.o 2.168, compuestas: fracción 2, de 11 Hás. 5.075 metros; fracción 3, de 5 Hás. 1.224 metros; fracción 4, de 7 Hás. 3.613 metros; fracción 5, de 15 Hás. 2.474 metros; fracción 6, de 28 Hás. 6.238 metros y lindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros con Lasa Hermanos; al Este con Feliciano Britos; al Oeste con H. Lumaca y otros y Camino a Paso de Came y al Sur con el Instituto Nacional de Colonización, dichos inmuebles están ubicados en la 2.a Sección Judicial de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 9 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 90.000 30|pub. 23730 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CIRILO HIPOLITO MANSILLA. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 860, año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Hipólito Mansilla iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan: dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 52 de la ciudad de Dolores, padrón N.o 243 de 963 metros 71 decímetros 45 centímetros lindando al Norte con Pedro Melo; al Sur calle "33"; al Este calle Pública y al Oeste calle Circunvalación (ahora General Rivera 6.279 metros 75 decímetros lindando al Norte) y padrón N.o 240 de un área total de te calle Cerro Largo (actual Zorrilla de San Martín) al Sur calle "33"; al Este calle La paralela a Misiones y al Oeste Indalecio Mansilla y sucesión Alejandro Mansilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 22563 Nov.26.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el Dr. Juan Domingo Baladón, en representación de Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, padrón N.o 723, y compuesta de una superficie de 61 hás. 9195 metros 97 mm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Estrugildo González, Isabel Antonia da Cunna o López da Cunha, Francisca González Cunna o López da Cunha, Francisca González de López da Cunna Rita González de Sena y Manuela López da Cunha de da Rosa, a los linderos propietarios del padrón N.o 716, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al bien objeto de esta acción, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 23849 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en autos: "VICENTE RAHI CHALELA, Prescripción Treintenaria" (Libro 9, Folio 15 N.o 131), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a José Pérez Cheden y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 1119, ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Lavalleja, manzana N.o 144 y cuyas características son las siguientes según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 19 de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2672 el 23 de julio de 1973, tiene una superficie de 560 metros cuadrados 5625, con el siguiente deslinde: una línea de 49 metros 19 al Norte con el padrón N.o 1118 perteneciente a Benigno Piñeiro; una línea de 44 metros 50 con frente a la calle Lavalleja; y una línea de 12 metros 50 con el padrón N.o 1120 de la Suc. de Domingo J. Rodríguez. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

16) $ 66.000 30|pub. 22584 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AURELIA HILDA CHRISTIANSEN de KREYCHA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Valientes soldaditos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 887 En.22.-v.feb.4.

JUAN ALEJANDRO APOLANT solicita la inscripción de la obra titulada "La Ruina de la Ciudadela de Montevideo" de la cual se declara autor. — Montevideo 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 885 En.22.-v.feb.4.

LUIS BERNARDO POZZOLO solicita la inscripción de la obra titulada "Horizontes y cadenas" (4 relatos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 838 En.21-v.feb.1.o.

ELISEO LECLERO SEQUEIRA SAMPAIO solicita la inscripción de la obra titulada "Mis primeros pasos". (poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S O A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1182 En.28-v.feb.8.

CATHARINA NYUSA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Poesías de Catharina Sampaio", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1183 En.28-v.feb.8.

MARIE BALLESTRINO de ALVAREZ MARQUES por Sucesión Ballestrino, solicita la inscripción de la obra titulada "Roubal Ballestrino", de la cual se declara sucesora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1187 En.28-v.feb.8.

HERMINIO CASTRO VAZQUEZ, solicita la inscripción del modelo de calzado denominado "Termita" del cual se declara autor. — Montevideo 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 806 En.21-v.feb.1.o

AGADU Registra obras de sus asociados:
ARTURO FARIAS: Por tu amor (Bolero).
RODOLFO LUGO y MIGUEL ANGEL MONTIEL: Vivir es tremendo (Soul Beat).
ARMANDO BLASCO: Rama florida (Tango).
HEBER N. DELLE ONDE: Tema para un amor (Bolero) Quisiera estar contigo (Bolero). Cumbia del mar (Cumbia).
OSCAR MARCEÑARO: Escuelita de mi barrio (Marcha).
TACON de FIERRO: Cachila (Tango). Maní tostado (Candombe).
EDUARDO LANZA: Eres ideal - Oh dame (Modern).
YENNY RABINHOW y MOISES KERSZBAUM: Tú en la inmensidad (Canción) y Para tí una canción (Canción).
R. MAGALUNA: Antenita una mariposa gris (Canción).
JUAN LUIS GONZALEZ: No tendrás vestido Blanco (Melódico).
ANIBAL PARDEIRO (hijo) y ORUS RODRIGUEZ CASTILLO: La cruzada (Folklore).
MARIA CLARA COLOMBO: Olas del mar (Vals).
AGUSTIN PUCCIANO y JUAN BOVEDA MELENDEZ: Bungalow (Vals).
RAUL BARTOLOTTA: Mi sauce llorón (Estilo canción) Puerta del sol (Estilo canción).
AUGUSTO de GIULI: El mundo no tiene arreglo (Milonga).
VICTO N. VIDAURRAZAGA: Himno al trabajo (Marcha).
JUAN ALBERDI y JOSE AMORIN: El ladrón (Bolero español).
DELIA MARTINI de BURZA: Atardeciendo (Canción melódica).
EDUARDO DI LORENZO: Quiero, quiero tu amor (Balada).
CELEDONIO DALIARD y RAUL EVARISTO CASERES: Fin de arrabal (Tango).
CARMEN AURORA PEREIRA: Canto a la tierra (Carnavalito).
ELENA C. GRAJALES: La payasa Carolina (Canción).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: Te dejaste la barbita (Tango). Zambita para mi mama (Zamba). Venga m'hija (Canción).
ANGEL VILLAFAN: Porque decirte adios (Melódico).
OMAR MARTINEZ: Elocuencia (Tango).
HECTOR GONZALEZ BARBONE: Reflejos (Tango). Chocho (Candombe).
LUIS ALVAREZ y ANIBAL VIERA: Mi querido bandoneón (Tango) e Inalcanzable (Tango).
JULIO SUGASTI OTERO: Sin tu amor no se vivir (Melódico).
SERGIO LATTOF: Baila morena bom bom (Cumbia). Negrona (Cumbia). Crema y chocolate (Bugalu).
LUIS TROCHON: Viviendo del pasado (Beat).
LUIS TROCHON y WILLIAM MAZLYMIAN: El soñó una vez (Melódica).
GUSTAVO ARIEL GANDINI: Recuerdo de la madre patria (Canción española).
JUAN CARLOS CALVETTI: Verdirrojo 25 años de gloria (Tango).
RENE MARINO RIVERO: Apunte (Preludio para guitarra).
BENJAMIN ARRASCAETA: El castigo de José (Plena). Aquí llegamos (Candombe). El presidente (Conga).
ESTEBAN CASINI: La verdad de la vida (Beat).
DOLORES SORIANO: María Eugenia (Canción).
EDISON E. OLIVER: Oh gondoliere (Canción).
MARIA DEL CARMEN SOÑORA de LASA: Conoce el mundo Una esperanza (Canciones).
BATLLE VIERA e HILARIO PEREZ: O guerrillero (Choro).
BATLLE VIERA - HILARIO PEREZ - JUAN CARLOS MALLARINI: Sandino (Bolero).
RUBEN RADA: Completamente a Lucy. Tiempo confío (Beat).
LUIS ROBERTO SIRI: Cumbia de la pena (Cumbia) y Llamando a la luna (Cumbia).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: Mi tema de amor (Rock lento).
DOLORES GOMEZ VIDAL de SUAREZ: Primaveras lejanas (Milonga).
AMERICO R. MANGINO: Adelante colegiales (Marcha escolar).
ENRIQUE REY MODESTO: Hola hermano (Canción).
HEBERT SILBERSTEIN: Aprendiendo a vivir (Balada).
JUAN CARLOS CROCCIA y ALFONSO FOGAZA: Soy del 40... (Tango).
ARACI SALMAR: A Paysandú (Sobrepaso amilongado).
FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ y ZORAIDES VALDENEGRO de BERTHIER: En el silencio de una noche (Vals).
MIGUEL ANGEL NEMER: Quien sabe (Balada barroco) (Letra de Emilio Oribe D. P.)
MIGUEL ANGEL NEMER: Ser poeta (Candombe afro).
MIGUEL ANGEL NEMER: Un cantar (Bossa candombe) (Letra inspirada en fragmentos de poesías de Salvador H. Spikerman. D. P.).
MIGUEL ANGEL NEMER: Filosofía del amor (Candombe) (Letra de Sheley - Dominio público).
MIGUEL ANGEL NEMER: Inocente mariposa (Bossa candombe) (Letra de Salvador Spikerman. D. P.).
MIGUEL ANGEL NEMER: Esperando a la vida (Balada candombe).
ANTONIO CERVIÑO y JUAN CARLOS PATRON: Abnegadas enfermeras (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y CARLOS MAGGI: Yo tenía (Tango).
ENRIQUE BARANGUA: El sumariao (Tango milonga).
ANDRES PINTALUGA y JORGE GATTO: Que estoy sólo por tí (Canción) y Chule - ley (Canción).
RENEE PIETRAFESA: Pieza para piano N.o 1 - Padre nuestro - Mandala (Canciones).
HUMBERTO SCARDINO: Letras (Album de letras).
REGINA: Retazo de sueños (Album de poemas).
FRANCISCO TRELLES, SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Canto azul (Album músical).
JORGE D. DRAFTA: Mi album musical (Album musical).
ROBERTO BIANCHI: Dedos índice (Libro de poesías).
MARTA L. FERREIRA de AREVALO: Romances de la villa (Album de poemas).
FRANCISCO EMILIO ALBANESE ROMEO: Mis ansias (Album musical).
EDUARDO ANIBAL VIERA RODRIGUEZ: Nené (Seudónimo).
ZENON WILSON ALBISTUR: Wilson Albistur (Seudónimo).
MARTA L. FERREIRA de AREVALO: Otoño dorado y Cuatro niños (Albumes de poemas).
CARMELO MORLAN: Hacia tu meta (Poema).
EDUARDO D'ANGELO: La tía de Carlos (Obra teatral) (Adaptación de la obra de HECTOR BINGERT ALEMAN: Americación (Album musical).
ALBERTO JIMENEZ FERNANDEZ: Zapatos (Album musical).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: A Carlitos Roldán (Poema).
DELIA MARTINI BAROFFIO de BURZA: Déborah (Seudónimo).
NELLY PASSEGGI: Trotto (Danza fugiaresca de la edad media).
GLADYS TABORDA: Juventud (Album musical).
GLORIA ALBA FRANCO: Naturaleza (Album de poemas).
EUGENIA SCARONE LIVERO de LAURIA: Pregón de mi sentir (Album de poemas).
MARIO PURATICH: El desafío uruguayo (Libro).
RAUL BARTOLOTTA: Flores del campo (Album musical).
YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUN: California (Album musical).
PABLO SIGLO: Pescador de sueños - La ruta inmóvil (Libros de poemas).
DANTE DALMIRO PEGAZZANO LEYS: Pablo Siglo (Seudónimo).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: Maestro y Despertar en primavera (Poemas).
WILSON ALBISTUR: Nane (Album musical).
CARMEN AURORA PEREIRA CEJAS: Pelusa (Seudónimo).
CLEMENCIA ORTIZ SILVEIRA de ORLANDO: Bolita de nube (Album de poesías).
ANIBAL PARDEIRO (hijo): La cruzada (Album musical).
CARLOS CAYETANO FOSSATTI: Mis tiempos de policía (Album de Poemas).
NELLY DELGADO MENA: Nedemelen (Seudónimo) y Aguila errante (Album de poesías) y De pluma y viento: Ave (Album de poesías).
ANTONIO BALDOMIR y JULIO AMABILE: Junta mamarrachitos (Teatro para niños).
SILVIA BOLLO GARCIA de ZUÑIGA: Silvia Bogardz (Seudónimo).
DANIEL MARTINEZ SUBISMENDI: Mis poemas y tú (Album de poemas).
SERGIO ASINARI: El oriental 34 (Cuento).
DANIEL GIANETTO ABELLA: Comprensión (Album de poemas).
JULIAN ANGEL SIMON CASANOVA: Por vez primera (Album de poemas).
SERGIO GARCIA CENTURION: Dónde América (Album musical).
JORGE SUAREZ: Las brujas de Salem (De Arthur Miller) (Traducción autorizada).
TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO: Oitom (Album musical).
JULIO CESAR REYES SMIT: Grabtenth (Seudónimo).
MILTON SCHINCA: Boulevard Sarandí (Obra teatral).
ROMEO CERNUSCHI: Fantomas (Album musical).
CARLOS TIBERIO ROTH: Marrone super Raval (Revista musical).
MARIO ABITANTE DE LEON: A la amistad (Album musical).
EMMA MATILDE MANQUIS de TORRES: Voy caminando (Album musical).
WILSON A. CABRERA: Mis ilusiones (Album de poemas).
WALTER M. RODRIGUEZ: El candado (Album musical).
ENRIQUE TELLERIA: Soñemos amor (Album musical).
HALDEE LOPEZ PAIS: Divina juventud (Album de poemas).
VICTOR PERALTA MOREIRA: Minuto a minuto (Album musical).
FRANCISCO ESTEVE: La música (Album musical).
URUGUAY LUZARDO: Selva (Album de poemas).
EDUARDO PEREZ: Blanca (Album musical) y Adelma (Album musical).
URBANO MORAES: Orfeo negro (Album musical).
ANTONIO MAZQUEZ: 50 ejercicios para guitarra de mecanismo (Libro de enseñanza).
DALMIRO GUGLIUCCI: El carrito de la feria (Poema).
RUBEN PASCALE GIARDINO: Corbatín, Blancanieves y los enanitos (Album musical).
SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Los solitarios (Seudónimo).
FRANCISCO TRELLES SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Pueblos y leyenda (Album musical).
DOMINGO DANTE SCIUBBA: El Martín Fierro de José Hernández (Biografía).
CESAR JOVER: Sorpresas de mi chica (Album musical).
MARGARITA ROMEU: Obras originales y Dos duos para dos guitarras (Album musical).
WALDEMAR ALVAREZ y PEDRO ROBERTO GUADRA: Los fogoneros (Album musical).
VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA LOPEZ: Cartero (Album de poemas).
WASHINGTON BARALE: La república de la calle (Obra de teatro).
HUGO WALTER DI YORIO: Cuentos Montevideanos (Canciones para la obra de teatro de M. Benedetti).
MILTON SCHINCA: Bernardina de Rivera (Obra teatral).
ANTENOR AGUILAR OLIVERA: Aída (Album musical).
JUAN JOSE DE LEON: Dos amores (Album musical).
WALTER MASSIMINO y FELIX RODRIGUEZ: Pentagrama (Album musical).
DALTON ROSAS RIOLFO: El circo Babalay (Libretos).
ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE: Raza de un paisano (Album de poemas). — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 155.000 10|pub. 800 En.21-v.feb.1.o.

GONZALO JORGE BIANCHI REBOLLO solicita la inscripción de seis modelos de tarjetas de los cuales se declara Editor. — Montevideo 11 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 790 En.18-v.en.31

LUCIA GABRIELA BUSCHIAZZO de MAKLE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Lecturas distraídas para mejorar la ortografía" y "Cuentos distraídos de participación para mejorar la ortografía "Burbujas", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 736 En.18-v.en.31.

LIFAX S. A. solicita la inscripción del muestrario de Recuerdos del Uruguay N.o 2 del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1135 En.25 v.feb.

JAIME DAVID RICAS JAGER y JORGE ZALOBERG solicitan la inscripción de la obra titulada "30 Funciones Resueltas" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1113 En.25 v.feb.7.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD DUARTE GUTIERREZ (V. 218|973), pues donde figura el sexo como femenino, debe decir Masculino. — Montevideo diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24893 Dic.21.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados:: "VICTOR ARAUJO y SUSANA IRIS PASCUAS. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.400|973, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Araújo y Susana Iris Pascuas de Araújo, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Corina Adelaida Araújo" debe decir: "Susana Iris Pascuas", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 24961 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CASIMIRO FERREIRA y LILA DE SOUZA (V|438|973), donde la contrayente figura como "Lila Sosa" debe decir "Lila De Souza" y donde dice "Juan Sosa", debe decir "Juan De Souza". Nacimiento de IGNA QUINTINA FERREIRA DE SOUZA, donde dice 'Sexo Masculino" debe decir "Sexo Femenino", y donde dice "Sosa", debe decir "Lila De Souza", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33934 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS MARIA ALBERTO FRANCISCO GEREDA DE BORBON (V. 472|973), donde dice: Bordon, debe decir: Borbon, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24505 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ALEJANDRO MESSEGUER y DOLORES AURORA RABUNAL (V. 66|973) donde el contrayente figura como: Mesegue, debe decir: Messeguer, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24508 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de VICTOR MANUEL DA ROSA (V. 482|973) donde dice: Rosa, debe decir: Da Rosa, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24343 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó STASIA STASIULEVICIUS BAGDONAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como Julia Vadanavicius, debe decir Julia Bagdonas, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 24183 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIKLOS KNOBLOVITS y ANA ELALLOUF, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Elallauf" debe decir "Elallouf" y donde dice hija de "Aaron Elallauf" debe decir "Aaron Elallouf"; y las partidas de nacimiento de "Gabriel Carlos y Daniel José Knoblovits" estableciéndose que donde figuran como hijos de "Ana Elallauf" debe decir "Ana Elallouf". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33824 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de PABLA ELSA CAL NUÑEZ, donde dice Paula Elsa debe decir Pabla Elsa. 2) de nacimiento de ENRIQUE PEREIRA, donde la madre figura como Paula Elsa debe decir Pabla Elsa Cal Núñez. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24230 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
1.o) De matrimonio de JOSE SEARA y DEOLINDA SOSA COLMAN de SEARA, pues donde dice Deolinda Juliana Colmán, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice hija de... debe decir hija de Julian Sosa.
2.o) De nacimiento de JOSE DANIEL y MIGUEL ANGEL SEARA donde dice Deolinda Juliana Colman, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice y por línea materna de Timotea Colmán, debe decir y por línea materna de Julián Sosa y Timotea Colmán. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33927 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HELIOS BELLO (Autos Ficha C. A. 708|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Bella", debe decir "Bello" y que donde su abuelo paterno figura como "Antonio Bella" debe decir "Antonio Bello" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33822 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de TAMARA STELLA, LUIS, MARIA y CECILIA ALVAREDA RIVERO, en el sentido que en las anotaciones marginales de las mismas en los que se refiere al apellido del declarado padre natural de los mismos, que surge como "D'Alvareda", debe decir "Alvareda", y en el acta de las primeras de las nombradas donde el segundo nombre aparece como "Estellia" debe decir "Stella", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24707 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SCHUBERT BARRERA (V. 617|973) pues donde figura el padre como "Manuel Berrera" debe decir "Manuel Barrera" Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 33868 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de TERESA CARMELA CIRILLO, (V 629|973) pues donde figura el apellido como "Cerillo" debe decir "Cirillo"; y b) La de matrimonio de JULIO PEREYRA y TERESA CIRILLO, pues donde figura el apellido de la contrayente como "Cerillo" debe decir "Cirillo". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24061 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "VICTOR FERNANDO MAGALDI, Rectificación de partida" (Ficha E. 2467|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Maaldi, debe decir Magaldi, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33920 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "AZNIVE KHARPOUTLIAN ZARIKIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2303|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de legitimación en el sentido de que donde dice que comparece "Magaros Kharputlián" debe decir "comparece Magaros Kharpoutlián" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) $ 15.000 15|pub. 24489 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "NAVENDRA LIMA GARCIA y MARTA CRISTINA FAROLINI VIGNOTE DE LIMA. Rectificación de partida" (Ficha E. 681|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el padre de la contrayente figura como Roberto Farolini debe decir "Roberto Francisco Farolini" y donde la fecha de nacimiento de la misma figura como "12 de febrero de 1941" debe decir "12 de febrero de 1944" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeshini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24379 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MIRTHA MABEL GARCIA ALFONSO (V|413|973), donde dice Nilia Nieves Alonzo, debe decir Nilia Nieves Alfonso, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELBIO FAVRIN NUSSIO (V 685|973), donde dice Elbio Fabrin Nuncio, debe decir Elbio Favrin Nussio, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 24507 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HEBE EUDOXIA ALCIATURI de ALVAREZ, GRACIELA ANTONIA ALCIATURI de SILVA y MARIA LUISA ALCIATURI de CASAIS; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Alfredo Alvarez y Hebe Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" debe decir: hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi, quedando como apellido Alciaturi; b) de matrimonio de Guillermo Silva Areco y Graciela Antonia Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" de Rodriguez, debe decir: "hija de padre desconocido" y de Beatriz Alciaturi de Rodriguez, quedando como apellido "Alciaturi"; c) de matrimonio de Wáshington Casais y María Luisa Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi de Rodriguez", debe decir: "hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi" quedando como apellido Alciaturi; d) de nacimiento de William Andrés Alvarez Castro, donde figura como "hijo de Hebe Castro" y nieto por línea materna de Andrés Castro", debe decir: "hijo de Hebe Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; e) de nacimiento de Miriam Beatriz Rita Casais Castro, donde figura que es hija de "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de: "Andrés Castro", debe decir: hija de María Luisa Alciaturi y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; f) de nacimiento de Daniel Guillermo Silva Castro, donde figura que es hijo de "Graciela Antonia Castro", y nieto por línea materna de "Andrés Castro", debe decir: que es hijo de "Graciela Antonia Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; g) de nacimiento de María Martha Balbina Casais Castro, donde la madre figura como "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de "nAdrés Castro", debe decir que es hija de "María Luisa Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; todas ellas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30036 En.9-v.en 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "LOPEZ de MUÑOZ, IRENE. Rectificación de partida" (F. 831|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Ramón Muñoz e Irene Ubelina López pues donde la contrayente figura como "Ubelina Irene López" debe decir "Irene Ubelina López". — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 24591 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "MALVAREZ de FACAL, CELIA. Rectificación de partida" (F. 821|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Raúl Facal y Celia Malvarez pues donde la contrayente figura como nacida el "12 de abril de 1916" debe decir "12 de abril de 1910". — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuario.
15) $ 12.000 15|pub. 24062 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANTONIO PAPERAN y ROSA NELLA FIORONI, en el sentido que donde dice "...y doña Nella Fioroni Berisso..." debe decir "Rosa Nella Fioroni Berisso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Emilia Gieiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub 24960 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos "CONRADO BIZARA y MARIA ELI GUGIATO. Rectificación de partidas" (Ficha Nº 788|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y la de su hijo en la siguiente forma: En el acta de matrimonio 1) Al margen donde dice: Bicera Conrado c|Guggiato, María Elí, debe decir: Bizera Conrado c|Gugiato, María Elí. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera y donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera. En el acta de nacimiento de Yordy Anahí Bizera Gugiato: 1) Al margen donde dice: Bicera, Yordy Anahí, debe decir: Bizera Yordy Anahí. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera, donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera; donde dice: Cirilo Genaro Gugiato, debe decir: Cirilo Alejandro Gugiato. En el acta de nacimiento de Jorge Ariel Bizera: 1) Al margen donde dice: Bicera, Jorge Ariel, debe decir: Bizera Jorge Ariel. 2) En el acta donde dice: Conrado Bicera, debe decir: Conrado Bizera; donde dice: Osorio Bicera, debe decir: Osorio Bizera, por así corresponder. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 25007 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCA CHAGAS. Rectificación de partida" (Ficha Nº 807|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Al margen donde dice: Francisca Fraga, debe decir: Francisca Chagas En la partida donde dice: comparece doña Francisca Fraga, debe decir: comparece doña Francisca Chagas. Y donde dice: nieta de Nicanora Fraga, debe decir: nieta de Nicanora Chagas, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33941 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: Matrimonio de ARIEL BURGUES y TERESA MIRTA RUSSI (Ficha C. 402|973), pues donde dice: "Teresa Mirta Introini" debe decir: "Teresa Mirta Russi Introini"; de nacimiento de ARIEL RAMON BURGUES RUSSI y DANIEL JOSE BURGUES RUSSI, pues donde dice: "Ariel Ramón Burgués Introini" y "Daniel José Burgués Introini" debe decir: "Ariel Ramón Burgués Russi" y "Daniel José Burgués Russi" respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 24544 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR UBALDO PREGO de la SIERRA (Ficha V. 209|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura como hijo de Dusolina Demetrio; debe decir: "hijo de Dusolina Demetria de la Sierra, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rizzoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24609 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FERNANDEZ SELVA, (F. M. N.o 146|973), pues donde el apellido de la madre figura como "Selva", debe decir "Silva". — Las Piedras, octubre 11 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 24267 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERREIRA, PILAR. Rectificación de Partida" (Ficha 421|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Pilar Ferreira, donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija natural, debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 24819 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA REGINA LUCIARDO y AMADO FRUCTUOSO SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (195|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ladi Helen Sosa Luciaro, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". (Se hace constar que el presente se encuentra auxiliado de pobreza). — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33938 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BLANCA PATRON. Rectificación de partida" (579|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Blanca Patrón y de nacimiento de María Rossana Silva, en el sentido de que donde dice: "Patrón", debe decir: "Santos". Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 701 En.17.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "GERVASIO TERRA y ANTONIA GUIOMAR LOPEZ de TERRA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (264|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Dima Terra, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: del sexo masculino; donde dice: "y de Antonia Gumar López", debe decir: y de Antonia Guiomar López; y donde dice: "Que es hija legítima de Gervacio Terra"; debe decir: Que es hijo legítimo de Gervasio Terra. Se hace saber que está auxiliada de pobreza. — Melo, diciembre 12 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33900 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ENRIQUE RAMADANOVICH, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como Ramadan, debe decir Ramadanovich, y donde figura el padre del inscripto como Dinabel, debe decir Dilaven, por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 7 de 1973. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8117 del 20 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 33921 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DO CARMO DA SILVA, SANTA INOCENCIA. Rectificación de Partida" (Ficha 748|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santa Inocencia Do Carmo Da Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "hija de Joaquín del Carmen, nieta de Camilo del Carmen y Luzia Trindade, en vez de hija de Joaquín Do Carmo, y nieta de Carmelo Do Carmo y de Lucía Trinidad que es como corresponde. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973.
19) $ 15.000 15|pub. 24110 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SEMENIUK, SARA. Rectificación de partida". (La. A. 562|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Sara Semeniuk en el sentido de que donde dice Semeniuk debe decir Semeniuk; partidas de nacimiento de Basilio, Juan Antonio y Mario Daniel Salivonczyk Semeniuk en el sentido de que donde dice Semeñuk debe decir Semeniuk. — Salto, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 24751 Dic.20.-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAQUEL ROBLES REYES, estableciéndose que donde dice: Raúl Omar debe decir María Raquel; y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — San José, diciembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33932 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "SUCESION DE MARIA DE BIASE o DEBIASSE de CAPUTTO, JORGELINA VICENTA ACOSTA CAPUTTO DE BIASE o DEBIASSE" (F. 826, año 1973, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Atilio Jorge Caputto Acosta y Teresa Gladys Caputto Acosta de López, solicitando rectificación de la partida de matrimono de los abuelos de los mismos, pues en ella aparece el abuelo como Luis Capurro en lugar de Luis Caputto y la abuela como Teresa Visso en lugar de María Teresa Debiasse que es lo que corresponde. — Mercedes, noviembre 30 de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 24156 Dic.13-v.dic.31. Fefb.1.o-v.feb.5.

20-Remates

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad". (L. 57, F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo, sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte, o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639. Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes, o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo, en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados procedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.mz.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. Sucesión" (Libro 72, Folio 169), se hace saber que en las fechas y lugares que se indican a continuación, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero asistido de quien se dirá, se procederá a la venta en remate público con las bases de las dos terceras partes de su tasación que en cada caso se establecerá, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 18 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en la ciudad de Montevideo, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con asistencia del Alguacil del Juzgado se subastará el siguiente bien inmueble: con la base de $ 1.633.333.33 (2|3 de su tasación), un terreno con su edificio y anexos, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.963, compuesto, según títulos y plano levantado por el Agr. don José Martí, de 1.196 metros 43 decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 16 metros 93 centímetros con Avenida Joaquín Suárez, por donde el edificio tiene el número 3273; al Sur, en 63 metros 35 centímetros con Leopoldo Pelúffo; al Norte, en 63 metros 57 centímetros con Florencio Martínez Rodríguez; y al Oeste, en 20 metros 74 centímetros con doña María B. de Repetto. B) El día 22 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Lavalleja, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: I) Con las bases que se dirán (2|3 de su tasación), y en forma separada: Cinco solares de terreno sitos en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con el N.o 218 (antes con el N.o 197), señalados con los Nros. 1 a 5, en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), del 16 de julio de 1944, compuestos de una superficie de 523 metros 80; 525 metros 60; 518 metros 40; 636 metros 40 y 627 metros 80, respectivamente, y que por estar unidos lindan: al Noreste, calle Ramón Gutiérrez; al Sur, Aída Techera y Sucesión Téliz; al Sureste, Alberto Podestá, y el solar padrón N.o 220 (antes número 195), Atanasio Salberry y Gabriel Balsategui; y al Noroeste, calle Jacinto Vera.

Las bases para la venta de estos solares son las siguientes: Solar N.o 1, $ 24.653.52. Solar N.o 2, $ 24.738.24. Solar N.o 3, $ 24.399.36. Solar N.o 4, $ 29.953.22. Solar N.o 5, $ 14.774.22. II) Con la base de $ 292.666.67, el siguiente bien: Un solar de terreno y edificios sito en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 220 (antes con el N.o 195), que según plano del Agr. Nogueira ya citado, en el que está señalado con el N.o 6, encierra una superficie de 1.032 metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Alberto Podestá; al Sureste, frente a la calle Damián Artigas; al Suroeste, Atanasio Salaberry; y al Noroeste, con solares 3 y 4 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; no quedando obligado a esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escritura, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles individualizados así como los autos citados en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 144.000 20|pub. 25300 Dic.31-v.en.29.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SAN. CHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios" (C. 368|72) se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decía, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasación, o sea $ 6:801.333.33, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 3681, antes parte del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzamiento y división trazado por el Agrimensor J. A. González Uslenghi en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: Solar 6: Superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslindan: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 Metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros con lote ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13. Solar 7: Superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N., J. y L; y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6. Solar 8: Superficie 968 metros 43 decímetros; 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 Metros de Ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana 1972, Serie A|948. IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 113 400 21|pub. 23796 Dic.10.-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olaso Astiz, Miguel O. y otra contra TRABAGLIA, GLADYS MIRTA. Ejecución de hipoteca. (CB 6|973) se hace saber al público que el próximo 19 de febrero de 1974 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona de Carrasco, padrón N.o 178.706, segregado del padrón número 63.907, el que según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la D. General de Catastro el 3 de abril de 1946 con el número 14.433, en el que se señala como el solar número 12 de la manzana letra K, tiene una superficie de 863 metros 14 decímetros que se deslinda así: 24 metros 30 centímetros al S. de frente a la calle C, hoy Mar del Plata; 36 metros 11 centímetros al O. lindando con los solares 10 y 11; 37 metros 44 centímetros al E., confinando con el solar 13; y 22 metros 90 centímetros al N. lindando con el solar 7.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, —sede Central— (Hipoteca Urbana 1540 a 57). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 24708 Dic.20.-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santiago W. C. contra W GONZALEZ" (Ficha C. 2.464|970), se hace saber que el próximo 4 de febrero a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Av Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de diciembre de 1973. — Manuel Víctor Ojeda

20) $ 12.000 10|pub. 24596 Dic.19-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.4.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Scerbaty Szapiro Nathan y otros contra JUAN JOSE ZALCMAN FUCHS y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha: C 1.442|72), se hace saber que el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Antonio Bellucci

procederá, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: La unidad o apartamento N.o 104, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo cuyo terreno está empadronado con el N.o 135.145, con una superficie de 586 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 45 centímetros al O. de frente a la Avda. Centenario; 12 metros 45 centímetros al N. de frente a la calle Juan F. Martínez. El apartamento N.o 104, está ubicado en el primer piso, a cota vertical más 5 metros 84 centímetros, padrón individual N.o 222.418 y con una superficie de 58 metros 5.078 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma: II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, la inscripción en los Registros, impuestos, con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana 901 Serie C-59; IV) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las presentes publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuario.

20) $42.000 15|pub. 649 En.18-v.feb.7.

RUBEN CAPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Nelly Gorfain con JOSE GORFAIN. Juicio ejecutivo" (ficha B. N.o 73|973), se hace saber al público que el día 19 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero Ruben Capó, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación (V. R. pesos 1:098.000) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 127.325, señalado con el N.o 12 de la fracción "B" en el plano del agrimensor José Astigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 2. de diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 220 metros que se deslindan así: 10 metros al Sur, de frente a la calle Francisco Bilbao, entre las de Nicolás Piaggio y Welinton González, distando el punto medio 37 metros 95 centímetros de esta última, según certificado de empadronamiento, por 22 metros de fondo, lindando al Este con parte de padrón N.o 127.497; al Norte, con los padrones 127.324 y parte del 127.823 y al Oeste, con padrón 127.326.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión legal del martillero y el saldo pendiente del 50 o|o restante del total de la oferta, deberá el mejor postor depositarlo bajo el rubro de estos autos y a la orden de este Juzgado dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha del remate. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los últimos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. (OIS 5865 - Intermediación N.o 7) y los demás antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub 24215 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Fallecimiento" (Ficha 8|115|967), se hace saber: Que el día 21 de febrero del año 1974 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, calle Zabala N.o 1328, se sacarán a la venta en remate público por el rematador Máximo Klein, asistido del señor Alguacil los siguientes bienes: Solar de terreno y mejoras Padrón N.o 124.067, con la base de $ 653.333, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 250 metros 95 decímetros con frente al Norte de 10 metros 50 centímetros a la calle Samuel Blixen N.o 4068 bis entre las de Comercio y Monzón. Solar de Terreno y mejoras Padrón N.o 136342, con la base de $ 400.000, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros, con frente de 10 metros al Suroeste a la calle Tesino N.o 3486 entre las de Acrópolis y Alsacia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada, y abonar a su vez al Martillero la comisión e impuestos correspondiente en efectivo.

2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o Piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 1123 En.28-v.feb.15.

LUIS ALBERTO BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Orsi Ruben contra COLON F. C. Juicio ejecutivo, (Ficha CB 337|72), se hace saber al público que el 11 de febrero de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero Luis Alberto Burgos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del siguiente bien: fracción de terreno, sita en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 118.961, señalado con el N.o 3 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1926 e inscripto en la D. de Topografía el 9 de diciembre de 1926, con una superficie de 2 hectáreas 3.385 metros 70 decímetros que se deslindan así: 83 metros 95 decímetros de frente al N. O. a la Avenida de las Instrucciones, distando el punto medio de dicho frente 632 metros 64 centímetros de la esquina que forman la citada Avenida con el Cno. Aveg. no; 265 metros 27 centímetros al N E.; 44 metros 55 centímetros al E. 52 metros 3 centímetros al S.; y 268 metros 10 centímetros al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Séptimo Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 24425 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PEDRO TATARIAN. "Concurso" (Ficha B 113|70), se hace saber que el próximo 4 de febrero, desde las 14.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Dos balanzas de colgar marca "Berkel"; Una máquina registradora eléctrica marca "National" y una cortadora de fiambre marca "Testina"

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 986 En.23-v.feb.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos caratulados "PERTUSO PEREZ GUILLERMO ANTONIO, VITERBO DIONICIO y CELESTINO MIRTO. Cesación de Condominio" (Ficha 753|968), se hace saber que el día 21 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Calle: Baltasar Brum N.o 583, se procederá el remate por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc. señor José Pedro Maciel, a la venta en remate público de la propiedad rural, ubicada en la 13.a Sección de Canelones (Paraje Pantanoso), empadronado con el N.o 15.314, con una superficie de 5 hectáreas 8.913 metros 70 decímetros; y Límites: 136 metros 85 centímetros al Nord-Este con la Carretera Santa Rosa-Montevideo; (Ruta 6); 36 metros 57 al Nord-Oeste con el padrón 19844; 659 metros 03 centímetros al Oeste con los padrones 7414 y 11145; 100 metros 80 centímetros al Sud con Américo Maini y 522 metros 10 al Este con los padrones 29627, 41336 y 8946.

El remate se hará con la base de las dos terceras partes del aforo real actualizado a 1973, que lo es $ 15.133.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador.

2.o) Que será de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos.

3.o) Que los autos, así como otro antecedente de la propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Canelones, diciembre 10 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 25085 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados "Laszlo Howath y Nori Daysi Catardo contra OSCAR OMAR GARCIA SORIA y CARMEN ESMERALDA ARLOTTO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 39,971), se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a las 14 y 30 horas, se procederá es las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum N.o 583, al remate por el martillero Sr. Alvaro Beyhaut asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc. señor José Pedro Maciel a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número dos mil trescientos veintisiete, con una superficie de mil cuatrocientos noventa y seis metros cuarenta decímetros, con veinticinco metros, veinticinco centímetros al Noroeste de frente a Bulevard Diego Lamas, distando su extremo más próximo, cincuenta metros del cruce de dicha vía con el camino carretera Santa Lucía, Aguas Corrientes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

2) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 25084 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Clavijo, José Amado contra OPALEX S. A.", Incumplimiento de Contrato (Ficha 179 968) se hace saber que el día 19 de febrero de 1974, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará el siguiente bien: un inmueble ubicado en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 48, padrón 787 de una superficie de 214 metros cuadrados, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea la cantidad de $ 811.042 (ochocientos once mil cuarenta y dos pesos m|n.).

Se previene: A) Que los títulos del bien están extraviados y que correrá de cuenta del promitente comprador la consecución de segunda copia. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. D) El remate se efectuará en las Oficinas del martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 33.000 15 pub. 25010 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

MARIO BRAVO MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SILVIO CESAREO LOPEZ SCAGLIONE, DUBER EDUARDO ARAMBURU y MARIA CARLOTA RUBIO de CURUCHET: Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 404, año 1973), se hace saber que el día 20 de febrero de 1974, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Mario Bravo Míguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 10:691.600.00 (diez millones seiscientos noventa y un mil seiscientos pesos) equivalentes a los 2|3 de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con edificio y mejoras, situada en la manzana 4 de Santa Lucía de las Chacras, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5.927, con una superficie de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de cargo del comprador la

comisión del rematador gastos de escrituración, certificados e impuestos que gravan la subasta; 2) El título de propiedad y antecedentes se encuentran en la sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay a cuyo favor existe un gravamen hipotecario de primer grado.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub 988 En.24-v.feb 13.

HORACIO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. En autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS DI LEONE. Juicio ejecutivo". (L.o 37 F.o 682), el día 2 de febrero de 1974, a las 14 horas, en la ciudad de Cardona, se sacará a la venta por el martillero Horacio Delgado, al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 1.300.000 de una prensa hidráulica con motor eléctrico de 2 H P con 8 moldes de acero de diferentes tipos y medidas con reloj que marca las toneladas. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 11 de 1973. — Escribano Martín Irisarri Actuario.

20) $ 9.600 8|pub. 903 En.23-v.feb.1.o.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: HERNANDEZ FELIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha 291, C. año 1971) se hace saber que el día 12 de febrero de 1974 en la Barraca Daniel Dámaso Alfaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres, calle Manuel Meléndez 404 a las 20 horas, se sacará a la venta, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 20 del expediente. El precio será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta y el expediente está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Se habilitó la presente feria a los efectos de sus publicaciones. — Treinta y Tres 16 de enero de 1974. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 1066 En.24-v.feb.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sucesión de JOSE LODEIRO o LODEIRO MARTINEZ" (S-381|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa y María Isabel Lodeiro Conca solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras correspondientes al testamento solemne abierto otorgado por don José Lodeiro ante el escribano Oréstes Bianchi, extendido el día 6 y autorizado el día 7 de abril de 1949, el que fue revocado con fecha 27 de marzo de 1956 ante el mismo escribano Bianchi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 16.000 10|pub. 24802 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos MARTINEZ SOSA JOSE MARIA LAZARO. Segunda copia (CB 511|73) pieza formada en autos: J. M. Lázaro Martínez Sosa contra Luis A. de Jesús Cásares. Ejecución de hipoteca (CB 197|72), se ha presentado José María Lázaro Martínez Sosa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta que en Montevideo el 27 de junio de 1952, adquirió don Luis Alberto de Jesús Cásares ante el escribano Walter Cavagnano Arias, registrada en el Registro de Traslaciones de Dominio al L.o 434, F.o 533, N.o 866, del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo padrón mál. N.o 52.544, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de setiembre de 1955, con un área de 999 metros 4338 centímetros, con 27 metros 79 centímetros al Noroeste frente a la Avenida de las Instrucciones (nueva alineación); 5 metros al Oeste sobre la ochava formada por dicha avenida con la Avenida Millán; 29 metros 73 centímetros al Suroeste frente a la Avenida Millán formando esquina; 29 metros al Sureste; y 33 metros 68 centímetros al Noreste.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Mylca Bella de Di Landro Actuaria Adjunta.

21) $ 26.000 10|pub. 24849 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: STARICCO STARICCO MARIO CLAUDIO. "Sucesión" (136|V|1958), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Elena Fernández de Staricco, Mario y Jorge Staricco Fernández, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión del señor Mario Claudio Staricco Staricco expedida por este Juzgado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés de oposición bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Pando, enero 11 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) $ 12 000 10|pub. 807 En.21-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, OMAR INOCENCIO. Segunda copia" (F|C 418|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Omar Inocencio Rodríguez Hernández, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela de la escritura de partición que autorizó el escribano Jesús Bentancor Peraza, con fecha 29 de setiembre del año 1966, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 962, otorgada por don Rómulo Lázaro Pereira Cáceres, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

21) $ 12.000 10|pub. 24900 Dic 21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ""PREUSS PHILIPPSTAHL WERNER y otra. Expedición segunda copia de escritura" (Ficha 882|972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Werner Joaquín Preuss Philippstahl y Ursula Philippstahl, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Hugo Pérez Montero, el 30 de agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 3743, barrio Nuevo Cantegril", señalado con el N.o 8, manzana 106, plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 555 el 2|IX|954 con un área de 851 metros 17 decímetros; lindando: 27 metros 38 centímetros al S.O. frente a calle de 17 metros de ancho que separa de la manzana 105; 20 metros 93 centímetros al N.O. con el solar 7; 25 metros al N.E. con el solar 6; 6 metros 97 centímetros con el solar 5; y 40 metros 26 centímetros al S.E. con el solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado, 8 de marzo de 1973. — Mario Pigoli Guerra, Actuario Adjunto.

21) $ 21.000 10|pub. 24679 Dic.19-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEL S.R.L.

Contrato de fecha 15|6|73 inscripto el 13 de diciembre de 1973 en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 245 al F.o 352 del Libro de Contratos.

Socios: LUIS TURBAN, $ 800.000; OFELIA O. de TURBAN, $ 800.000; SERGIO GONZALEZ, $ 200.000 y LUIS LALUZ, $ 200.000.

Giro: Artículos del hogar. Fabr. y service televisión.

Administración: Luis Turban.

Domicilio: Dr. Penza 1030 Durazno.

22) $ 15.000 10.pub. 1179 En.28-v feb.8.

POLIPLAST LIMITADA

Fecha del contrato: 15 de noviembre de 1973.

Socios: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA, IGNACIO VILLARO RONCHERA, MARCOS WINOGRAD NEUWIRT, GONZALO OMAR SOTTA, TERESITA CECILIA YAPOR FONSECA y MIGUEL ANGEL TOLEDO GAULLI.

Capital: $ 1.000.000, aportado el 17,5 o|o por cada uno de los 4 socios nombrados en primer término y el 15 o.o por cada uno de los dos últimos.

Objeto: Elaboración de productos de plástico en general.

Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos o más socios y tres o más socios según los casos, (artículo 8.o del contrato de Sociedad).

Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 588 al F.o 2.313 del Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1973.

22) $ 35.000 10|pub. 1177 En.28-v.feb.8.

SELLERA LIMITADA

Constituída el 12 de noviembre de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 621 al F.o 2.245 del libro 2.

Socios: JOSE LINO ALONSO BASTRERI, TOMAS BERNARDO ALONSO BASTRERI, SERGIO MACELLARO, JULIO CESAR MANCIERI, ALBERTO PEDRO BARREIX y RENATO JULIAN CABRERA.

Objeto: Venta de productos químicos, de veterinaria, uso agrario, ferretería, talabartería, artículos de artesanía, bazar y ramos generales.

Domicilio: Avda. 18 de Julio 1474 Esc. 401, piso 4.

Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: J. Alonso, 2:000.000; T. Alonso, 2:000.000; Macellaro, 4:000.000; Mancieri, 1:200.000; Barreix, 1:400.000; Cabrera, 1:400.000.

Administrador: Julio C. Mancieri.

Ejercicio económico: 31 de octubre.

22) $ 25.000 10|pub. 1159 En.28-v.feb.8.

KAYENA LIMITADA

Contrato privado: 10 de enero de 1974. Registro de Comercio: 17|1|74. N.o 41. F.o 159, L.o 2 de Contratos.

Socios: JAIME MARIO KASZTAN PIANICA y ALFREDO NEMIROVSKY SUMIASKI.

Capital: $ 7:000.000.00, por partes iguales.

Administración: Ambos indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Tratamiento de tejidos mediante sustancias sintéticas, su comercialización e industrialización.

22) $ 15.000 10|pub. 1157 En.28-v.feb.8.

CINEMA INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1973.

Capital: $ 5:000.000.00.

Domicilio: Montevideo Sucursal de la Casa Matriz con domicilio Zurich, Suiza.

Objeto: Concesión de los derechos para las películas producidas y distribuídas por la Cinera International Corporation.

Inscripción: N.o 37, F.o 142, L.o N.o 2 de Contratos.

22) $ 15.000 10|pub. 1150 En.28-v.feb.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. AMI — MAR

Contrato: 25 de octubre de 1973. Registro Público de Comercio N.o 22 F.o 31, libro N.o 2, de contratos.

Socios: contador Mario Cordano, contador Luzmilo Echazarreta y señor Carlos Casaña.

Capital: $ 600.000.

Objeto: explotación de la industria pesquera y afines.

Administración: dos socios cualquiera indistintamente.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub 804 En 21-v feb.1.o.

LA CASA BLANCA SRL

Constituída por documento privado el 11 de junio de 1973.

Socios: José Isarrualde Canale y Miguel Cleffi Alvigini.

Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3415 bis, de esta ciudad.

Objeto: artículos escolares librería juguetería, bazar y ferretería.

Capital: $ 400.000.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: señor Miguel Cleffi Alvigini.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, N.o 302, F.o 1.102 libro 2 de contratos el 6 de julio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 827 En.21-v.feb.1.o.

SUANDRE LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción en el Registro de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 11 al folio 46 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 400.000 por partes iguales.
Socios: BRUNO MERCANT y SUSANITA GUTIERREZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: distribución y comercialización de mercaderías.
Administración: Bruno Mercant.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15 000 10|pub. 886 En.22.-v.feb.4.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES LIMITADA

Contrato del 24 de noviembre de 1973.
Inscripta Registro Comercio, 26 diciembre 1973 Nº 665 folio 2566, libro 2.
Capital: $ 5:000.000 FRANZ ANGEL LUPINACCI 50 o|o MIGUEL SUAREZ 25 o|o. LEOPOLDO CARABALLO 25 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: transporte y venta de pasajes.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 720 En.17.-v.en.30.

LEBED LTDA.

Nombre: Lebed Ltda.
Capital: $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos m|n.).
Socios: SAUL LEBED POTASZ y MARIA POTASZ de LEBED.
Domicilio: Brandzen N.o 2253, Piso 6.
Razón social: "Lebed Ltda.".
Inscripción: N.o 804 al folio 3718 del libro 1 de Contratos.
Representación: Saúl Lebed Potasz.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
22) $ 15.000 10|pub. 884 En.22-v.feb.4.

AUTOADHESIVOS S.R.L.

Albérico Salzar cedió su cuota social a Américo Ramón Padrón, por contrato privado del 20 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 15 al folio 54 del libro 2 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 850 En.22.-v.feb.4.

ARFA LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de noviembre de 1973.
Socios: CARLOS FARUOLO VELO, MARIO ROBERTO ARIAS WELTMANN, y JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA.
Domicilio: Avda. Centenario 3500, en esta ciudad.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Juan Llopart, $ 400.000; Mario Arias, $ 300.000; Carlos Faruolo, $ 300.000.
Administrador: Mario Arias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32 Folio 117 Libro N.o 2 de Contratos, el 15 de enero de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 1105 En.24-v.feb.6.

GRAFICOLOR LIMITADA

Contrato Privado del 30 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio número 31, Folio 124 del Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ORLANDO PORTAS, JOSE RAURICH GARCIA y DARIO GORKI MUSLERA GOMEZ.
Objeto: Explotación de los ramos de imprenta, papelería y editorial en todas sus faces.
Capital: $ 900.000
Aportes: Partes iguales.
Administración: A cargo del directorio, pudiendo ejercerla dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años cada uno.
22) $ 20.000 10|pub. 1103 En.24-v.feb.6.

ORMA LTDA.

Contrato privado: 14|XII|73.
Registro Comercio: N.o 28, Folio 112, Libro N.o 1.
Socios: GLORIA L. de ORSETTI y GRACIELA MAISONNAVE.
Capital: $ 1:000.000 cada uno.
Administración: Ambas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inst. de Belleza Peinados, Boutique, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 1089 En.24-v.feb.6.

COM . MANI LIMITADA

Cesiones de cuotas. Por documento privado del 15 de mayo de 1972 WINSTON CAETANO cedió su cuota a Zussim Albert. Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 276, Folio 976, Libro N.o 1. Por documento privado del 15 de mayo de 1972, MARIO NICOLAS ROSSI cedió su cuota a Juana Schwartz. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 126, Libro número 1. No se modificó contrato original.
22) $ 15.000 10|pub. 1104 En.24-v.feb.6.

HERRACOR S.R.L.

Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF y AMARA GALEMIRE SAIDON.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Ferretería en general, ferretería industrial, compraventa de bienes muebles e inmuebles, en general. Representaciones, consignaciones, depósitos y todo tipo de operación sobre bienes muebles.
Contrato: 20 de diciembre de 1973. Registro de Comercio N.o 676, Folio 2604, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1070 En.24-v.feb.6.

CREACIONES DE VESTIR LTDA.

Socios: ADOLFO ROITMAN BARKI y YEL PROCET GOLDENTAL.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comprar, vender importar, exportar, comercializar en todas sus formas mercaderías artículos tienda, muebles, entre otros.
Contrato: 31 de diciembre de 1973. Registro de Comercio N.o 19, Folio 80, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1071 En.24-v.feb.6.

ERREVE LTDA.

Contrato y modificación: Suscritos el 28 de diciembre de 1973 y 10 de enero de 1974, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1973 y el 11 de enero de 1974, con el N.o 678, al Folio 2.614 del Libro N.o 2 de Contratos y con el número 12, al Folio 48 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON VALLVE ROFES y LUISA AZUCENA DENIS JARA.
Objeto: Compraventa importación, exportación y comercialización de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ramón Vallvé Rofes y Luisa Azucena Denis Jara, indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 1075 En.24-v.feb.6.

ARENALES LTDA.

Socios: DESILIO PIMIENTA ABREU y SHIRLEY BEATRIZ PIMIENTA GONZALEZ.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de negocios de ganadería y agricultura, sin limitación. Comprar y vender en todas sus formas bienes muebles, inmuebles, semovientes, entre otros.
Contrato: 2 de enero de 1974. Registro de Comercio N.o 18 Folio 76, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1072 En.24-v.feb.6.

MADERAS LTDA.

Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y ALBA CELIA REGALIN VILLARINO.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Carpintería en general, aserradero, compraventa de bienes muebles e inmuebles en general, exportación e importación, explotación vitivinícola y su comercialización.
Contrato: 2 de enero de 1974. Inscripción Registro de Comercio N.o 18, Folio 65, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1073 En.24-v.feb.6.

EXTRUFILM LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 637, al folio 2477 del libro 2.
Socios: ENRIQUE KARAWACKI, MARIO AUSSERBAUER y MARCOS ALVAREZ.
Objeto: adquisición, producción, comercialización, importación y|o exportación de artículos plásticos.
Capital: un millón de pesos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Alvarez, conjuntamente con Enrique Karawacki y|o Mario Ausserbauer, estos últimos actuando indistintamente.
22) $ 15 000 10|pub. 729 En.17-v.en.30.

PORNOSISA LIMITADA

Constitución por contarto de fecha 28 diciembre de 1972 inscripto el 3 de enero de 1973 con el N.o 9 al folio 31 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Denominación: Pornosisa Limitada.
Socios: WASHINGTON SISTO LOPEZ, CARLOS RAUL SANCHEZ CADENAS, LUIS PORTUGAL PARODI, JOSE LUIS CORRAL EBOLI y CARLOS NOVELLI GRECCO.
Capital: $ 500.000 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas anuales automáticas.
Objeto: fabricación, reparación, comercialización artículos metalúrgicos, mecánica, maquinaria, etc.
Administración: Luis Portugal y Carlos Novelli, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 730 En.17.-v.en.30.

DEBBIE LTDA.

Socios: GIZA ALTERWAJN e ISIAS MELERAS, comercialización e industrialización de prendas de vestir, plazo tres años prorrogables, capital $ 9:000.000, administración conjunta, fecha contrato 10 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 con el N.o 24 al folio 97 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 704 En.17.-v.en.30.

LA CAZUELA S.R.L.

Socios: RUTH SUSANA AGORIO de CHAVARRIA y RAMON MIGUEL KOVACS, comercio en el ramo de comestibles, plazo tres años prorrogable, capital $ 1:000.000, administración Ruth Susana Agorio, fecha contrato 19 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 con el N.o 25, folio 101 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 705 En.17.-v.en.30.

ALVARO MILBURN LTDA.

Se comunica que según documento privado protocolizado el 20 de diciembre de 1973 ante el escribano Daniel Terra, el señor AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR BONNER cedió al señor Jaime Milburn Leindekar cinco cuotas sociales y al señor Roberto Milburn Leindekar cinco cuotas sociales que le correspondían en la empresa "Alvaro Milburn Limitada". Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 22, F.o 89 Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 706 En.17-v.en.30.

GREEN PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 21 de diciembre de 1973.
Inscripción: 31 de diciembre de 1973, número 685, F 2.639, Libro 2, Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Socios: LAUREANO COUÑAGO ANGEL FERREIRA.
Capital: 16:000.000 partes iguales.
Ganancias y pérdidas: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bvr. Artigas 1649.
Uso de la firma: Cualquiera de los socios.
Objeto: Café, Bar, Anexos.
Ejercicio: 1.o de agosto.
22) $ 15.000 10|pub. 796 En.18-v.en.31.

FERENCZI y KROGER LIMITADA

Contrato privado: 5 de diciembre de 1973.
Registro General de Comercio: N.o 645 folio 2.504, Libro N.o 2.
Socios: ANA CAZZADORI de FERENCZI y KLEBER KROGER.
Objeto: Asesoramiento Técnico en ramas de Ingeniería, construcción y seguros de maquinaria.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 792 En.18-v en 31

COGRALI LIMITADA

Razón social: "Cograli Limitada".
Contrato del: 21 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1973 con el N.o 655 al F.o 2.539 del L.o 2.
Socios: WALTER E. PAZ, ALICIA L. FOURCADE ESTEVA.
Objeto: Limpieza y afines.
Capital: 100.000.00 por partes iguales y en cuotas.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 784 En.18-v.en.31.

EL PAPAGAYO S.R.L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno el 22 de setiembre de 1972 con el N.o 217 al F.o 765.
Domicilio: En la ciudad de Durazno.
Socios: JUAN CARLOS SOSA CEJAS, TERESITA RITA BENAVIDES, ROBERTO DIAZ, ESTHER SONIA LANDONI.
Objeto: Explotación integral de ramos de Bar, Restaurant instalación de Hoteles etc.
Capital: $ 800.000.00.
Administración: Roberto Díaz y Juan Carlos Sosa.
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 746 En.18-v.en.31.

GOMA INDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 518, folio 2.079 del Libro 2 de Contratos.

Socios: ANGEL LORENZO FIRPO MARABOTTO, RAMON HEBER GIMENEZ, JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO, JOSE ALBERTO DI BENEDETTO AMARO.
Objeto: Fabricación de artículos de goma.
Capital: $ 4:000.000 por portes iguales.
Dirección y administración: José Alberto Di Benedetto.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 745 En.18-v.en.31.

ARIEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 30 de setiembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1973 con el N.o 551 al Folio 2185 del Libro N.o 2 de contratos, MARIO OSCAR CACCIAGUERRA cedió a Emilio Héctor Henón Montañéz 6 cuotas y a Carlos Jorge Antón Rotondaro 6 cuotas.
El capital quedó distribuído así:
Emilio Héctor Henón Montañéz 18 cuotas.
Carlos Jorge Antón Rotondaro 18 cuotas.
22) $ 20.000 10|pub. 918 En.23-v.feb.5.

COLORAMA LTDA.

Contrato privado del 13 de noviembre de 1973; inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 598, Folio 2344 del Libro N.o 2 de contratos el 5 de diciembre de 1973.
Socios: JORGE GOMEZ y ALBA DOÑORO de GOMEZ.
Capital y aportes: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Pinturería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 921 En.23-v.feb.5.

GLOBE TRADERS COMPANY LTDA.
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES TIMBER CONCRET.

Contrato: 3 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 15, Folio 62, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL PEDRO SALVAT, RICARDO EDMUNDO GRATWOHL CHAFFNER y MIGUEL DELLEPIANE MESA.
Objeto: Comercialización de productos de diversa naturaleza, industria de la construcción curtiembre, mineralización de madera, exportaciones, importaciones y creación de empresas.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 911 En.23-v.feb.5.

MAQUITECNIC S.R.L.

Contrato privado: 14 de diciembre de 1973. Registro de Comercio: N.o 634, Folio 2465 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO NELSON GUERRERO CATANZARO y JULIO HECTOR MOREIRA.
Objeto: Reparación y fabricación de repuestos para máquinas de coser.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 925 En.23-v.feb.5.

TALLERES BARREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Noviembre 20 de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 620 al Folio 2421 del Libro N.o 2 de Contratos el 12 de diciembre de 1973.
Socios: LUIS BARREDO CANTON y TEODORO BARREDO SAN MARTIN.
Objeto: Reparaciones de motores maquinarias y vehículos y afines; importación y exportación de bienes y mercaderías y maquinarias, repuestos y materia prima; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías; compraventa, arrendamiento, administración y realización de todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; ejercer representaciones y mandatos.
Administración: Los dos socios en forma conjunta o independiente.
Capital: $ 5:000.000.00 m|n.
Plazo: 5 años desde el 20 de noviembre de 1973, con prórroga automática de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Talleres Barredo Soc. de Responsabilidad Limitada".
22) $ 30.000 10|pub. 1106 En.25-v.feb.7.

INDUSTRIAS CARLA

Contrato Privado: 7 de enero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el número 24, Folio 88 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
Razón Social: Ruben Schulschtein y Cía. Limitada.
Socios: RUBEBN SCHULSCHTEIN y MARGARITA PENADES de GIORDANO.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos y artículos de cuero y anexos en general, así como la fabricación, distribución, representación, importación y exportación de cualquier otra clase de mercaderías o productos.
Domicilio: Montevideo, Gral. Flores 2574.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Schulschtein.
22) $ 25.000 10|pub. 1131 En.25-v.feb.7.

BARLY LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1973.
Inscripción: Nos. 216 al 798 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LEVI; REBECA COHEN de LEVI e ISUA COHEN.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: José Levi y Rebeca Cohen de Levi indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 1138 En.25-v.feb.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.451. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRODIABAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1107 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.490. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca DE LOS CRIADORES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1130 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.440. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Oscar Bacot, por Masorelli S.R.L. (Montevideo) solicita marca MASAMOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 670 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 142.466. — Montevideo, enero 17 e 1974. — Oscar Bacot por Laborterápica-Bristol S. A. Industria Química e Farmacéutica Brasil), solicita marca LABOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 864 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 1.873. — Enero 11 de 1974. — Guzmán González, por Omar De Santi, Argentina, solicita marca DULCINEA DEL TOBOSO, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 814 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 142.494. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca EXCLUSIF clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1154 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.500. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca PRACTOLOL SPEFAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 5.000 10|pub. 1162 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.499. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca LACTULON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1161 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.498. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Erna Siegmund, por José Alfe (Uruguay), solicita marca EL CHUPETE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1160 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.495. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Morton-Norwich Products Inc. (USA), solicita marca DANTRIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1153 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 142.472. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca MILITAR clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1090 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.491. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Rousselot S. A. (Francia), solicita marca NAROVIT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1068 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.488. — Montevideo, enero 21 de 1974 — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gliakin (Uruguay), solicita marca AGROSIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 994 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 1.877. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Norberto Hugo Martínez Hermida, Montevideo, solicita marca BAILE DE LAS LLAMADAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 895 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.448. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot por Antel Salomón (Montevideo), solicita marca BOMBERITO clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 859 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 1.871. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Saprisa Grundel y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca BURBUJEANTE BIENESTAR clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 737 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.463. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por P. Ferrero y C. S. p. A. (Italia), solicita registrar marca KINDER, para clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 802 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 1.870. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Saprisa Grundel y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca BURBUJAS DE LA FELICIDAD, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 738 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.480. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca KUROFAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 953 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.481 — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BUTOFAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 954 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.482. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BASFOLIAR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 955 En.23-v.feb.5.

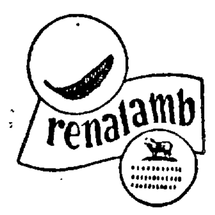
ACTA N.o 142.483. — Montevideo enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NEOZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 956 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.479. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengellschaft (Alemania), solicita marca ZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 952 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.521. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Con esta fecha, solicita Manuel R. Rosano la marca OGUM I'ARA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1201 Feb. 5 v. feb. 18.

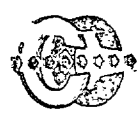
ACTA N.o 142.511. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Erna Siegmund, por Borlem S. A. Empreedimentos Industrials (Brasil) solicita marca LEMMERZ clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1198 Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.464. — Montevideo enero 16 de 1974. — Erna Siegmund por Plumalamb Ltda., (Uruguay), solicita marca:



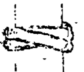
clases 4, 5 y 14. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 801. Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.541. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Coulter Electronics, nc. (E.U. América), solicita marca



clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1382.
Feb. 5 v. feb 18.

ACTA N.o 142.520. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Interlight (Suiza), solicita marca



clases 6, 7, 15, 18, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1381.
Feb. 5 v. feb 18.

ACTA N.o 142.508. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ocea S. A. (Montevideo), solicita marca: BROSIO, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1229.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.514. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita marca:

crème HYDRIX
de Lancôme

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1233.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.505. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: BENTROFENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1243.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.509. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Ocea S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTOLUBE, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1230.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 1.878. — Montevideo, enero 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Publicartel Limitada, Uruguay, solicita marca servicio:

AZUL AMARILLO
PUBLICARTEL

clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1297.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.506. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Smithkline Corporation (USA) solicita marca LODITAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 1244.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.513. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A.. Montesur Limitada (Montevideo), solicita marca W. PENINO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1232.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.507. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca TERRASOLVIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1245.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.492. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 1291
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.516. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Louis Dobbelmann B V. (Holanda), solicita marca GLADSTONE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1234.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.529. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Sandys Confezioni S.r.l. (Italia), solicita marca

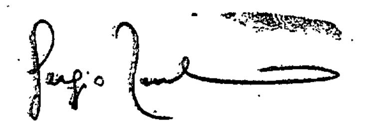


clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 1289.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.551. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Fisba Limitada, Montevideo solicita marca ROBERT BROWN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1296.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.519. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita marca CAPITAN MOLYNEUX clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1235.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.528. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sandys Confezioni S.r.l. (Italia solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub 1288.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.502. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca GENTRIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1240.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.518. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Courreges Parfums S.A.R.L. (Francia), solicita marca



clase 10 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1235.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.536. — Montevideo, enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Martini y Rossi S. p. A. (Italia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1321.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.548. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Con esta fecha, Isidoro Kierszenblat Gitman, (Montevideo), solicita registrar la marca CALESITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1344.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.527. — Montevideo enero 28 de 1974. — P. Dubourg, por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca CARLO GIULIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1362.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.501. — Montevideo, enero 23 de 1974. — P. Dubourg, por Giuseppe Gavacciuto, (Montevideo) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1361.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.523. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca SINPEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1318.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.522. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca TAO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1317.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.524. — Montevideo, enero 28 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca DELTACORTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1319.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.535. — Montevideo, enero 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca BONAMINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1320.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.504. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentina S. A. C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: DEXIORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1242.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.496. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Jones y Cía. S. A., Urfix S. A. (Montevideo), solicita marca JOYCE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 1228.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.512. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Indus S. A., Montevideo, solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 1231.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.503. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: LITRIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1241.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.443. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot, por Elbia Godoy Rossi (Montevideo), solicita marca



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 740 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.487. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Gilakin (Uruguay) solicita marca MALLASIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 993 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.476. — Montevideo enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca BRISTOL-MYERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 992 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.475. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca OROXADIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 991 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 1.876. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Aurora Latuz de Lorenzo (Montevideo), solicita marca CENTRO DE ESTUDIOS DE INGLES PATRICK WHITE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 853 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 142.430. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Maruo Hifuku Kaisha (Maruo Clothing Inc.) Japón solicita registrar la marca:

BIG-JOHN

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 629 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.433. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4 y 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 619 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 142.444. — Montevideo enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por L'Etoile de París S. de R. L. (Montevideo), solicita marca: "RAMSES" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 741 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 142.445. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por L'Etoile de París S. de R. L. (Montevideo), solicita marca: "L'HERON" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 742 En.18.-v.en.31.

ACTA N.o 142.449. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ENCISE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 860 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.419. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Porón S. A. (Francia), solicita marca ABSIRBA clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 708 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.415. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., (Uruguay), solicita marca ELSA KUNST clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 710 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.417. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca

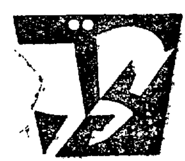
Nozo

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 711 En.17-v.en.30

ACTA N.o 142.418. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca MONTE JUDINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 712 En.17-v.en.30

ACTAS N.os 142.442 y 1.874. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot, por Industrial Nucleonics Corporation, (USA), solicita marca ACCURAY, clases 11, 12 15, 16, 25, 26 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 739 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.447. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries, Inc., (EUA) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 755 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.465. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S A Suiza), solicita marca INVASOL clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 862 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.467. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca AZO-WINTOMYLON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 863 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.468. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Walter y Jaime Siler (Montevideo), solicita marca TED QUARRY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 865 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.473. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Laborterápica-Bristol S. A. Industria Química e Farmacéutica (Brasil), solicita marca LABORTERAPICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 866 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.402. — Montevideo enero 16 de 1974. — Con esta fecha Simón Watkin, (Uruguay), solicita registrar la marca LA MEJICANA, para las clases 4 6, 12, 17, 18 19, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 781 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.429. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Olwin Limitada, Montevideo, solicita marca OLWIN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 747 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.450. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca RUMENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 861 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.452. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por La Distribuidora de Comestibles Ltda. (Uruguay), solicita marca CARPER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1108. Feb. 6 v. feb. 18.

ACTA N.o 142.478. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca COMBITROPINA clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 951 En 23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.477. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca BWANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 950 En 23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.388. — Montevideo enero 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca FRUKITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 105 En.23-v.feb.5.

ACTAS Nos. 142.446 y 1.875 — Montevideo, enero 15 de 1974. — S.A.D.E. (S. A. de Electricidad), Montevideo, solicita marca S.A.D.E. clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 830 En.23-v.feb.5.

ACTA Nº 142.493. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra), solicita marca BIBA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1123 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.471. — Montevideo enero 17 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 1109 En.25-v.feb.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 483. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Picco y Bastor (Montevideo), solicita modelo industrial "Bombacha de bebé". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 851 En.22-v.feb.4.

ACTA No 19.485. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Sciamma Liebig (España), solicita patente para "Cajón monopieza para acondicionamiento y transporte de botellas". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1163 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 481. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Oscar Bacot, por Humberto José De Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo para "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares". — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) ($ 15.000 10|pub. 1151 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 19.496. — Montevideo, enero 22 de 1974. — Oscar Bacot, por Luis García Pardo (Montevideo), solicita patente para "Procedimiento de construcción de casas prefabricadas de elementos intercambiables". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1152 En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 480. — Montevideo, enero 14 de 1974. — P. Dubourg por Adolfo Levi (Montevideo), solicita modelo industrial "Sofá transformable en dos y tres camas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 852 En.22-v.feb.4

ACTA N.o 484. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Alejandro Labacá por Artigas Vendramin (Montevideo) solicita modelo "Esparcidor de cera manual". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1266.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 495. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Pallares Padilla (Uruguay), solicita modelo industrial para "Farol a mantilla adaptable a gasificador de combustible", publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1254.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 494. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Oscar Bacot por Ruben Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de rulero". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1246.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.364. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiacepinicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1247.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.494. — Montevideo enero 17 de 1974. — Walter Jones por Alberto Curbelo (Uruguay), solicita patente de invención "Nuevo juego de ingenio circuito deportivo". — De acuerdo a ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1227.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 492. — Montevideo, enero 24 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Palillo para soporte de helados". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1197
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 19.503. — Montevideo, enero 30 de enero de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Herbicidas". — De cuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1389.
Feb. 5 v. feb. 18.

ACTA N.o 489. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Ruben Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de exprimidor de fruta". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 990 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 19.358. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Reguladores del crecimiento de plantas". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 858 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 482. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Con esta fecha Silverio Maulella Medina, José Héctor Baseti, Pedro Victoriano Claverie Quiña, Eliseo Ferrero Salas y Gilberto Queiroz, solicitan patente de modelo para "Bomba para extraer agua" y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 794 En.18.-v.en.31.

ACTA N.o 465. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Helio Iván Martínez Olivera (Montevideo) solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 510 En.17.-v.en.30.

ACTA Nº 19.491. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Con esta fecha Roberto Guillermo Patrón Gulla (Uruguay) solicita patente de invención uara "Pelado de cueros ovinos con proceso natural utilizando aguas blandas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 756 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 485. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Juan Kapczuk (Uruguay) solicita patente de modelo para "Sartén eléctrico" publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 749 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 486. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Juan Kapczuk (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nuevo patín". publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 750 En.18.-v.en.31.

25-Ventas de Comercio

Vendimos a Angela Santos la Panadería "Las Pirámides" en esta ciudad, calle Isla de Gorriti Nº 1901, interesados presentarse a Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — MANUEL RAMA CASTRO. — JOSE HECTOR RAMA MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 422 En.10.-v.feb.7.

Ley N.o 2.904. — EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA y LILIANA GAUDIO, cedieron los derechos del compromiso de compraventa del Hotel "Alcazar", sito en Avenida Piria 901, Piriápolis, a Milit Sociedad Anónima. — Ley 26|9|904: acreedores en el mismo hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 25440 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gremial Médica de Canelones el Sanatorio Canelones, sito en calle Treinta y Tres 129, Canelones. Acreedores en el mismo.
Por la Sociedad Civil "Sanatorio Canelones": Dr. JOSE F. GATTI y Dr. RAUL A. LEGNANI.
25) $ 20.000 20|pub. 69 En.4-v.feb.1.o.

Prometí vender a María Benita Rosales y José González Paz, heladería sita en Avenida Rivera 4700. Acreedores: Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 1, Escribanía Ginzo, ley 26|9|904. — SARA ANGELA DEVOTTO de CANTONI.
25) $ 20.000 20|pub. 31 En.4-v.feb.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a José Gracia y José Egozcue, Kiosco sito Zabala 1459. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
25) $ 10.000 20|pub. 340 En.11.-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafael C. Di Santolo Estación de Servicio sita en Avda. Gral. Flores 3197. Acreedores al mismo. — JESUS GORRIZ. — MARIA J. YOLDI.
25) $ 20.000 20|pub. 425 En.10.-v.feb.7.

Cedimos promesa venta hotel, Reconquista 411 bis a Loreley Nogués. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. 25 de Mayo 477. Esc. 78. — EUSEBIO PERNISI. — ELBA MONTIEL de PERNISI.
25) $ 10.000 20|pub. 25583 En.3.-v.en.31.

BENITO STERN vendió a Wilson Eduardo Nocetti el café y bar sito en la Avenida Gorlero 935 (Punta del Este) denominado "Papillon". Ley 26|9|904. Acreedores: Calle 25 de Mayo 707 (Maldonado).
25) $ 20.000 20|pub. 171 En.7-v.feb.4.

Ley 26|IX|1904. — El 5|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5695. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUEROA.
25) $ 20.000 20|pub. 1178 En.28-v.feb.22.

Prometí en venta Taller de Composturas de Calzado, calle Constitución N.o 2225 bis. Acreedores presentarse en la dirección indicada.
25) $ 10.000 20|pub. 1156 En.28-v.feb.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Félix Arístides Porro Romero y a Lilia Azucena Alvarez Panizza los derechos emergentes del compromiso de compra venta otorgado con Mirtha Beatriz Pirelli San Andrea, relativo a la Peluquería Dante Coiffeur, sita en Yí 1498, de Montevideo.
Acreedores: Misiones 1486, piso 3. — DANTE ARMANDO GIGANTE. — IRIS NAPOLI.
25) $ 30.000 20|pub. 626 En.16-v.feb.12.

Prometí vender a Eduardo González Ulloa y Eduardo María González, Almacén de calle Caridad 1251. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON BERNA y esposa.
25) $ 10.000 20|pub. 849 En.9.-v.feb.6.

MARIO PARENTI RAPALLINI y ENILDA ADORALINA ALONSO, prometieron vender a José Ferrón, almacén, frutas y verduras, sita en San Pedro N.o 21, Departamento Canelones. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 6.
25) $ 20.000 20|pub. 381 En.16-v.feb.12.

Prometí vender a Juan Escobar y Tully Risatti el comercio en el ramo almacén de comestibles, bebidas fermentadas y leche, sito Avda. Garibaldi Nº 2492 bis. Acreedores en el mismo. — TERESITA BRUZZONE VIÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 416 En.10.-v.feb.7.

FELICIA HILDA, ZAIDE DOMINGO, HILDA y LIZANDRO FONTAN prometieron vender comercio "Casa V. Paganini Rossi", Uruguay 835 a "Casa Giffoni S. A.". Acreedores: San José 1079 Apto. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 377 En.10.-v.feb.7.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Andrea Sánchez de Pérez, el almacén sito en Vilardebó 1633, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — OSVALDO PRAXEDES MODERNEL del PUERTO. — NELDA MERCEDES LEDESMA de MODERNEL.
25) $ 20.000 20|pub. 690 En.16.-v.feb.12.

MANUEL VILA, prometí vender a José Estévez Bar "El Dorado" sito en Paysandú 1248. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 343 En.9.-v.feb.6.

Sanjurjo y Cía. interviene venta María Ressel, almacén Venancio Benavidez 3316, ley 26|9|1904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FAUSTINO PORTILLO HERNANDEZ. — HERMITA FERNANDEZ. — RICARDO RODRIGUEZ — MARIA LORENCO.
25) $ 10.000 20|pub. 653 En.16-v.feb.12.

Sanjurjo y Cía., interviene venta a Ricardo do Guidris, almacén Thompson 2998, ley 26|9|904 — Acreedores: Uruguay 1023. — RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 654 En.16.-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Roberto Silva Porteiro el café y bar sito Bulevar José Batlle y Ordóñez 3355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FELIPE DEA ANCHITE. — CELIA HERBALEJO de DEA. — HECTOR MARTINEZ. — MARIA ELENA LOPEZ de MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 689 En.16.-v.feb.12.

JOSE PATRICIO, RAMON GUIRADO y ABRAHAM KIRSNITZ, prometieron vender a Celestino Mouro, Café, Bar de Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 733 En.18.-v.feb.14.

Prometimos vender a Manuel Pedro Tanoira el Hotel Horizonte de José Ellauri 1287. Acreedores presentarse en el mismo. — HERMOSINDA CORZON de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 961 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Romero Olivera el comercio en ramo de Almacén que gira en esta plaza, calle José Revuelta N.o 3601. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA y CARMEN D. MARTINEZ de VILLANUEVA.
25) $ 20.000 20|pub. 910 En.23-v.feb.19.

JOSE MARIA CARDOZO y NILDA LUISA NARIO de CARDOZO, llaman a acreedores (Ley 26|9|904), por venta garage de Coronel Alegre 1186 — Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 10.000 20|pub. 1129 En.25.v.feb.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio que gira bajo la razón Social Cinban Ltda. (Río Branco) a Adán Domingo Uría Reverditto y Ramón del Carmen Rodríguez Quesada. Acreedores: 25 de Mayo 477 Esc. 80. — Montevideo. — MILTON JAVIER GARCIA, LUCIO JESUS PUCHETA, HIPOLITO ADAN SILVEIRA, JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.
25) $ 30.000 20|pub. 902 En.25.v.feb.21.

27-Varios

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO URUGUAYO DE SALTO GRANDE
Requiere:

Personal de nacionalidad uruguaya, para desempeñar tareas en la ciudad de Buenos Aires.

1. Ingeniero Civil; horario: tiempo completo; condiciones, acreditar diez años mínimo de experiencia en construcciones.

1. Ingeniero Civil; horario: tiempo completo; condiciones especialidad en construcciones, para radicarse en la zona de Salto, dinámico, con conocimientos administrativos y en lo posible vinculado a la localidad.

1. Contador especializado en administración de empresas o equivalentes; horario: tiempo completo; condiciones: acreditar experiencia administrativa.

1. Ingeniero Civil; horario: tiempo completo; condiciones ejercicio profesional mínimo de tres años, deberá acreditar experiencia por lo menos en proyectos de obras civiles.

1. Graduado universitario en Ciencias Económicas; horario: tiempo completo; condiciones: experiencia mínima de tres años.

1. Perito Mercantil o equivalente; horario: tiempo completo; condiciones: experiencia mínima dos años.

Informes: Delegación del Uruguay en la Co-

misión Técnica Mixta de Salto Grande 18 de Julio N.o 1730, Piso 10, Oficina 1002 de 9 a 12 y 15 a 18 y 30 horas.
Las solicitudes acompañadas de Curriculum-Vitae deberán presentarse hasta el 1.o de febrero de 1974.
27) (C. C.) 3|pub. 30189 En.28-v.en.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE BEISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo BMW Isetta, motor N.o 582.543, matrícula N.o 393.320, empadronado en Montevideo, número 201.086, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 1158 En.28-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012837 matrícula número 525.883, empadronado en Montevideo, N.o 214.744, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub. 30142 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012847, matrícula número 525.873 empadronado en Montevideo, número 214.723, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bave, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub. 30143 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN LUIS REPETTO ETCHEBERRY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor número AM 09945, Matrícula N.o 211.509 empadronado en Montevideo, N.o 122.347, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 901 En.23-v.feb.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALDO INVERNIZZI CARRERE, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Peugeot, motor número 1.457.279, matrícula N.o 403.649 empadronado en Montevideo, N.o 124.768, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 824 En.21-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN SIGFRIDO SCHNECK PYDD, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo motor N.o AR 00530 88.413, matrícula número 250.555, empadronado en Montevideo N.o 225.421, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 825 En.21-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOS SE. Sucesión, pieza separada cobro de pesos y desde Fs. 67 Juicio Ejecutivo" (Libro 64, Folio 403); se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 86.000 30|pub. 22343 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE, LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA. 559-1973), se cita, llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurio, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurio, Elvio Ovidio Campos Delgaurio, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio, Juan José Campos Delgaurio, Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzones, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
27) $ 48.000 30|pub. 24121 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIDAL ALFREDO, "Herencia yacente", (Ficha 535|973), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo Vidal, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 16.000 20|pub. 21370 Nov.13-v.nov.26. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital; dictada en autos: "Martha N. Garra de Prieto contra Sucesores de MARIA C. PICOS de OLIVA" Rescisión de contrato. (Libro 15, Folio 292, Nº 193); se cita y emplaza a los sucesores de María Carmen Picos de Oliva por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466; 2.o piso, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 24863 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa, María Haydée contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043), se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Dic.3-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS JOSE y CAMEJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA MARIA AUXILIADORA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 2.060) se cita llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33807 Dic 11 v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Julio Cuti y Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PAN, ANTONIO y BONELLI, MARIA ELVIRA c|CUTI, JULIO y MARTINEZ SONIA. "P. P. P.", (Ficha B 420|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33803 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Celeste del Luján Zerpa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel Alfredo contra ZERPA CELESTE del LUJAN. Guarda", (Ficha B N o 4.224), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33577 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a ELENA DIAZ de IROLDI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Rodríguez con Elena Díaz de Iroldi, Res. de Contrato" (L.o 29, F.o 594, N.o 272), dentro del plazo de treinta días (artículo 307 del C. de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Las Piedras, noviembre 27 de 1973. — Martín Labat, Juez de Paz.
27) $ 8.000 10|pub. 24756 Dic.20.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 25592 En.3.-v.feb.14.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad de Río Branco, zona urbana, empadronada con el N.o 342 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 24458 Dic 17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

TUTELA
Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ. Tutela" (N.o 379, año 1973), se cita y emplaza a estar a derecho en autos a Teresa Alvez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de

designarsele defensor de oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 24208 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28.

ACCION DE LEGITIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203 Nº 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que puedan tener interés en este juicio, en forma especial a Osvaldo Fleitas o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 23482 Dic.5.-v dic.31 Feb.1.o-v feb.18

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Soriano
EDICTO. — En autos: "Luisa Alicia Iribarnegaray de Iglesias contra FERNANDO IRIBARNEGARAY. Posesión N. de Estado Civil" (Ficha 1272, año 1973) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alicia Iribarnegaray iniciando juicio de posesión Notoria de hija natural de Fernando Iribarnegaray y se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Fernando Iribarnegaray para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes noviembre 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33833 Dic.13.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.6.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" (Ficha 627 C. Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite — Treinta y Tres, octubre 25 de 1973 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33748 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira, emplazando por noventa días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ficha N.o 741 año 1973).
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1973 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33568 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

CLAUSURA
Ley 26 de setiembre de 1904. Clausura CECILIA LERMAN WURZEL clausuró su comercio en Ramón Massini 3342, Montevideo Acreedores: A Juan Benito Blanco 1106 Apto 703.
27) $ 10.000 20 pub. 330 En.9.-v.feb.6.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos clausura actividad comercial Servicentro "8 de Octubre" 8 de Octubre número 4155. Acreedores Colorado 2361 — Montevideo, diciembre 1973 — ROMULO CASTRO BERNABE GARATEGUY.
27) $ 20.000 20|pub 432 En.15-v.feb.11.

JUANA BAREÑO de JAUREGUY y BERTA NELLY JAUREGUY BAREÑO, sucesoras de Mauro Lorenzo Jaureguy (fallecido) con "Lavadero de ropa", sito en la calle Río de la Plata 1416; clausuran desde el 31 de diciembre de 1973 dicho comercio, citando a acreedores (ley 26 de setiembre de 1904) en oficinas Silvera Alejandro Gallinal 1429, Apto. 203 Tel.: 59 07 57 de 19 a 21 horas.
27) $ 30.000 20|pub. 799 En 21-v feb.15.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 5 al Folio 16 del Libro N.o 1 de Contratos el día 3 de enero de 1974; REYNA MARTHA de LAPUENTE, SUSANA BACCINO PONS, MARIA ALTRUDA MARRAZZO y ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI cedieron a José Wolfenson y Beatriz Pol, la totalidad de las cuotas sociales (400) de la sociedad Viajes Victoria Limitada, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: José Wolfenson: 300 y Beatriz Pol: 100.
En consecuencia la citada sociedad queda integrada por los nombrados cesionarios, quedando la Administración, Dirección y uso de la firma social exclusivamente a cargo del señor José Wolfenson.
27) $ 35.000 10|pub. 1124 En.25-v.feb.7.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: PAMER PAPELERA MERCEDES S. A. — Carpeta N.o 865|1974 anexo 7. — Solicita declaración de competitivo nacional fijando un recargo de 90 o|o para la importación de "pasta mecánica".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a las 28 días del mes de enero de 1974. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 30243. Feb.5-v.feb.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ATLANTIS LIMITED. — Carpeta N.o 875|1973|anexo 1. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de alambre de bronce (esponjas "Midas")
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a las 28 días del mes de enero de 1974. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 30242. Feb.5-v.feb.6.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

CONDESA SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1974 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 507 Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1478 Feb.6-v.feb.6.

CONDESA SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1974 a las 18 horas 45 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reconsideración de lo Resuelto por la Asamblea de fecha 12 de marzo de 1971.
2.o) Reforma de Estatutos.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 1479 Feb.6-v.feb.6.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el 11 de febrero de 1974 a las 20 y 30 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Autorización del Directorio para gravar con hipoteca el inmueble Padrón 156.353 de Montevideo.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 1480 Feb.6-v.feb.8.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 11 de febrero de 1974 a las 20 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Acta Anterior.
2.o) Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancia y Pérdidas correspondiente a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.
3.o) Distribución de las ganancias y|o pérdidas de ambos ejercicios.
4.o) Elección del Síndico y su Suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos sociales, mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 1481 Feb.6-v.feb.8.

RANDEX S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Randex S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 11 de febrero de 1974, en el local social de calle 33 Orientales N.o 960, para tratar el siguiente orden del día: Disolución y liquidación de la sociedad.
La primera convocatoria se hace para las 20

y 30 horas y la segunda convocatoria para las 21 horas.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, para asistir y tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la sede social. — Paysandú enero 30 de 1974. — El Directorio.

3) $ 2.500 1|pub. 1489 Feb.6-v.feb.6.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 15 de febrero de 1974 a las 19 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aceptación de las renuncias de los Directores y del Síndico de la Sociedad.

2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

3.o) Ratificación del gravamen hipotecario del Padrón 156.353 de Montevideo.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 10.500 3|pub. 1482 Feb.6-v.feb.8.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las diecisiete horas treinta minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

2) Distribución de Utilidades.

3) Elección del Directorio, 3 Titulares y 2 Suplentes, para el Ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las Acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, febrero de 1974. — Eduardo Carmona, Secretario.

3) $ 27.500 5|pub. 1450 Feb.6-v.feb.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. SONIA MABEL SANTANA BASCARDACHE, (V 314|973), con domicilio en Soriano 1056, escritorio 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco información testimonial de Suay Severy y Myriam de Souza sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sonia Mabel Santana. Gladys Fernández Formigo, Abogada". — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 25389 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford, 8, Sedán, modelo 1934, motor 18F 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MERCEDES METALLO, (V 481|973), domiciliada en Treinta y Tres 1334, piso 4, escritorio 7, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Inder Caprilo y Fany Deutcher, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mercedes Metallo — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 598 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JAIME PEREZ JAIM, con domicilio en Rivera 4738, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Sinforoso Lotito y Juan Soma quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Jaime Pérez. Carlos Palacio Sabat. Escribano. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 25329 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

LUCY CORDOVA TARICA, domiciliada en Yaguarón 1275, optando por el título de Procuradora, ofrece los testimonios de Estrella García Suárez e Ida Amodeo Da Silva. Lucy Córdova. Nubar Rodríguez Vidart. Escribano. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 608. Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

IDA AMODEO DA SILVA, domiciliada en Molinos de Raffo 1023, optando por el título de Procuradora y de Escribana, respectivamente, ofrece los testimonios de Lucy Córdova Tarica y Levontina Beredjiklián. Ida Amodeo. Mirta Bartora. Escribana. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 609 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SONIA GLADYS PIAGGIO, constituyendo domicilio en Cno. Cibils 4729, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a Raquel Werner y María Concepción Colucci, sobre mi honradez de vida y costumbre, expidiéndose testimonio. Sonia G. Piaggio. Lilia Oyarsábal de Urrisa, Abogada. Escribana. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 38 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. LARAINE DAY MORAES, constituyendo domicilio en Palacio Salvo Apto. 402, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Humberto Carlos Mori y Teresita Aguinaga, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Laraine Day Moraes. Dr. Teófilo Piñeiro García. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) $ 12.000 10|pub. 91 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. TERESITA DINORAH AGUINAGA SOSA, constituyendo domicilio en Palacio Salvo Apto. 402, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se reciba la declaración de los testigos Laraine Moraes de Real de Azúa y Humberto Carlos Mori, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Teresita Aguinaga. Dr. Teófilo Piñeiro García. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 126 Feb.6-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. JUAN CARLOS BACINO GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Br. España 2169, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Isabel Astor y Margarita Suscag quienes depondrán sobre mi vida y costumbres sin necesidad de previa citación expidiéndoseme testimonio J. C. Bacino. Graciela Blanco Pedrouzo. Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 85 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MORGAN MARIÑO MAZZEI, constituyendo domicilio en el apartamento N.o 802, de la calle 18 de Julio 1077, al señor Juez expreso: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a los señores Carlos Barbero Lahitte y Marcelo Capandeguy Arregui sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. Morgan Mariño. Rodolfo De Olea Muguerza. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 12.000 10|pub. 25523 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — JUAN MARCELO CAPANDEGUY ARREGUI, constituyendo domicilio en la casa N.o 1664 de la calle Cuareim de esta ciudad, al señor Juez expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Morgan Mariño y Carlos Barbero, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Juan Marcelo Capandeguy. — César Varela López, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 12.000 10|pub. 25522 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — CARLOS BARBERO LAHITTE, constituyendo domicilio en el apartamento N.o 802 de la calle 18 de Julio 1077 al señor Juez expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se interrogue a los señores Morgan Mariño Mazzei y Marcelo Capandeguy Arregui sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Barbero. — Enrique Arragabi-

dart, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 25521 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — SERGIO ABREU BONILLA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador se tome declaración a Hernán Navascués y Diego Zalduondo, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Abreu Bonilla — Ignacio Risso Abadie, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 25520 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"MARIA GRACIELA DE LEON CORBO, constituyendo domicilio en Artigas 520, digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Mabel Cassina y Marta Siré, expidiéndoseme testimonio. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 25181 Feb.6-v.feb.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE)

Interés por el arrendamiento de una finca para Oficinas, depósito y vivienda del Encargado de Usinas del Pueblo Cebollatí.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a ofertas para el arrendamiento de una finca de cuatro habitaciones, baño, cocina y garage o depósito para asiento de las Oficinas, depósito y vivienda del Encargado de Usinas del Pueblo Cebollatí.
Se aceptarían también ofertas por: 1 salón comercial de aproximadamente 15 m2., con dos dormitorios, estar, baño, cocina y garage o depósito.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca y precio del alquiler solicitado, así como también el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), 10.o Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 22 de febrero de 1974 a las 16 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 324.370. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30281 Feb.6.o-v.feb.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS LICITACION PUBLICA N.o 1849

Adquisición: mechas cilíndricas.
Apertura: 5 de marzo de 1974, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30279 Feb.6.-v.fe.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR

Universidad del Trabajo

Departamento de Adquisiciones y Suministros

LICITACION PUBLICA N.o 356

Primer llamado — Plaza

Llámase a Licitación Pública para la concesión de los servicios de cafetería en el Instituto de Enseanza de la Construcción.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros calle Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30278 Feb.6.-v.feb.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de febrero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

CARLOS LORENZO ROMAY ECCHER, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1855 y CLARICE ELIZABETH BUERO HARLEY, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1855.
MIGUEL MAURICE LIEBER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1967 Apto. 601 y LILIAN STEIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1967 Apto. 601.
ROBERT DANTE VERZELLO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1210 y ELIZABETH MARTINEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1210.

2.a SECCION

EMILIO SAMUEL FRANZIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5120 y MARIA CRISTINA CAGGIANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1573.
MARIO FRANCISCO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1485 y MARIANA ELIZABETH CALLABA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Convención 1481.

3.a SECCION

OSCAR CARLOS GRABINO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 418 Apto. 10 y PATRICIA ETORENA OLASCOAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 418 Apto. 10.

4.a SECCION

EDUARDO DE BELLIS, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1276 Apto. 14 y CELIA MARIA DORIA, 24 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Julio H. y Obes 1276 Apto. 14.

5.a SECCION

OREL ALFARO, 30 años, soltero, obrero, chileno, domiciliado P. de María 1056 y MARTHA ZULEMA SEOANE, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada P. de María 1056.
GUILLERMO AONSO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 Apto. 34 y ELSA RAFFO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 34.
ALBERTO CARLOS GENTILE, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Constituyente 1812 y MARIA CRISTINA CABRERA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Constituyente 1812.
ERNESTO JESUS FRAGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de Flores 1407 y AIDA LILIAN GHIGGIA, 16 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Isla de Flores 1407.
DANIEL BENIGNO MARRERO, 20 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Ansina 1027 y ELIZABETH EDUVIGES PALLER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ansina 1027.

7.a SECCION

PEDRO FALLA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 1932 Apto. 3 y ZULEMA FERREIRA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1932 Apto. 3
LUIS ALBERTO COLLAZO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2218 y CLARA GRACIELA DANGIO LILLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2218.
FRANCISCO ZAPATA VIANA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4052 y NIBIA RIVAS DA ROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2011.

8.a SECCION

AMARO URIARTE PINTOS, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Minas 1718 y MILKA DORA RADMILOVICH CABRERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burucayupi 3085.
LUIS RIEIRO NEGREIRA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Figueroa 2235 y MANUELA CASTIÑEIRA SALIDO, 25 años, soltera, española, domiciliada Figueroa 3235.
JOSE ANTONIO BLANCO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2222 y GRACIELA NANCY CABAL HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2222.
MAURICIO LIVCHICH VILRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Fe 809 y SONNIA STELLA PRIETO PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Fe 809.
ALVARO ANTONIO LEEZ FERRO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado C. Braga 2689 y CELINA ROSALIA LUISA SPILLER SCHWEDLER, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Suárez 3045.
EDUARDO AGAZZI DINELLO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2654 Apto. 3 y GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2654 Apto. 3.
ARIEL OMAR BIDEGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. F. Crespo 1912 y ELENA MABEL BATISTA FREIRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. F. Crespo 1912.

9.a SECCION

RUBEN LUIS VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1838 y GLADYS MOLINARI, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Lezica 6435.

10.a SECCION

WILLIAN COSTA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Rimac 1395 y MARIA del CARMEN CARABAJAL, 21 años soltera, oriental, domiciliada Rimac 1395.
CARLOS ALBERTO MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2120 y LORELEY MARIA BORNER, 18 años, soltera, oriental domiciliada Calle 26 N.o 2135.
JESUS ROBERTO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D N.o 3763 y VIVIAN RUTH VASSALLO, 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Oficial D N.o 3763.
JOSE EDUARDO AGUIÑAGA, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1983 e IVONNE BEATRIZ CABRAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Alejandro Gallinal 1983.
HUGO JORGE ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1495 y STELLA MARY BALAGUER 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1495.
ROBERTO DOMINGO AREVALO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Rosa 6541 Apto. 1 y ELIZABETH CRISTINA SPOSITO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2226.

11.a SECCION

SYLVIO MALTA, 36 años, soltero, mecánico dental, brasileño, domiciliado Cambay 2826 e IRACELIA GARCIA, 36 años, divorciada, oriental domiciliada Cambay 2826.

12.a SECCION

MANUEL ROMERO, 53 años, soltero, comercio español, domiciliado Colorado 1554 y NIEVES RUMBO, 38 años, soltera, española, domiciliada Colorado 1554.
FRANCISCO DANIEL PREFUMO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3070 y ELIZABETH ALBANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3070.
JOSE MARIA STABILE, 37 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Termópilas 3598 y MABEL LOTUFFO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Termópilas 3598.

13.a SECCION

CARLOS ALBERTO RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1735 y ZULMA EMILIA CARDOZO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2265.

14.a SECCION

ANTONIO ALONSO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Infantes 3586 y MARIA de los ANGELES LAIN, 22 años, soltera, oriental domiciliada Infantes 3586.

HECTOR RAUL JUSTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821 Apto. 12 e IRMA CARUNCHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 821 Apto. 12.

EDUARDO AMILCAR FLEITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Goyen 3742 y MARIA TERESA AMARAL, 17 años, soltera, oriental domiciliada Atahona 3756.

ALFREDO JESUS GARCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4608 y MARIA GRACIELA VIANA, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4608.

JAVIER GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1438 y ANGELES SILVIA CASTRO, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1438.

15.a SECCION

DANIEL REDONDO, 24 años, soltero, nurse, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2929 y MARIA SUSANA LAPHITZ, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2929.

FRANCISCO WALTER DI BIASE, 47 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado José Ellauri 717 Apto. 003 y MIRTA ISABEL BREMER MANN, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cnel. Mora 630.

FRANCISCO ALVAREZ, 31 años, soltero empleado, español, domiciliado Juan Benito Blanco 868 y GRACIELA LYLIAN SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Benito Blanco 868.

EDUARDO CESAR SCHINCA, 45 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Ellauri 686 y CELIA ESTHER PALACIOS 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 686.

17.a SECCION

RAUL ORLANDO PEREZ, 37 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4492 (P. Blancas) y ALDA RIVERO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4492 (P. Blancas).

HUGO DARDO SCHINCA 51 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Belloni 5117 y PILAR HORRO, 58 años, soltera, española, domiciliada José Belloni 5117.

HEBERT WILSON SILVEIRA, 24 años, soltero mecánico industrial, oriental, domiciliado Calle C N.o 4535 (B. Mendoza) y MARTHA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Española 4300 casa N.o 7.

18.a SECCION

JULIO CESAR PIERI, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Martí 3330 y MARIA ELSA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3330.

ERNESTO JOSE LUIS PUIG, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Achiras 1356 Apto. 302 y MARY GRACIELA ADOLFINA DENDLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achiras 1356 Apo. 303.

19.a SECCION

HUGO ANGEL MIKLASZEWICZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 2230 y MIRTHA AMALIA BERNADETTE LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 2230.

WASHINGTON ATILIO MIRANDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3154 y MARTHA MABEL BADAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3154.

HERIBERTO NIEL DUGLIO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3281 Apto. 2 y NEBER YOLANDA AGUIAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3281 Apto. 2.

DIEGO WASHINGTON SEQUEIRA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3111 y FELICIA ESTELA ALPELLA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3111.

WILLIAM SERGIO CORBO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2903 y MARIA TERESA NAVARRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2903.

MILTON ARIEL MAMBERTO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3046 y PERLA LUISA LARRAÑAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3046.

20.a SECCION

JORGE FERREIRA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado V. Sagastume 341 y ANGELA GILABERT, 26 años, soltera, estudiante, española, domiciliada V. Sagastume 341.

21.a SECCION

MARIO KRYZANOWSKI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Quicuyo 985 Apto. 4 y BEATRIZ NUÑEZ BOTTO, 17 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Quicuyo 985 Apto. 4.

JOAQUIN CABRERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 655 y GRACIELA ARTEMIA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 566 Apto. 2.

NESTOR CESAR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 87 y ANITA CAROLINA LERCARI, 24 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada José B. Freire 87.

PEDRO SEVERINO CABILLON, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 157 y GLADYS DI PETTA GERVASO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 229.

GUILLERMO JUAN MILLER, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4461 y RITA MIRIAM MOLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4461.

22.a SECCION

CARLOS KURLANDER, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Centenario 3654 bis y CRISTINA NELIDA PERRONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3654 bis.

WASHINGTON CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4069 y DELIA RAQUEL RUIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4069.

ALBERTO OMAR CASAL, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3430 e INES MAGALLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3430.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3454 y ANA MARIA PEREZ, 24 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada R. Eguren 3454.

MANUEL VALIÑO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Industria 2816 y JOSEFA IBON, 24 años, soltera, estudiante, ciudadana legal, domiciliada Pernas 3079.

ROBERTO JESUS MARTORELL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechabaleta 3667 y JULIA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rosas 4219.

23.a SECCION

JORGE VELAZQUEZ ZANELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2116 e HILDARA DAVYT LACHAPELLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2116.

JOSE CAMINO BRUNETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2315 y MARISOL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Niza 1849.

RICARDO ABADI MIQUEZ, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Asamblea 4086 y OLGA BEATRIZ MORENO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4086.

NICOLAS FIERRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1455 Apto. 402 y MARIA ISABEL BANASEVICH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4597.

24.a SECCION

ELBIO RAMON MARENALES SURROCA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2620 Apto. 3 y MARGARITA RENEE MOLL DUGROS, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Hererra 2056 Apto. 1.

14) $ 900.00 3|pub. v|feb.8.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA, ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216|73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m. 30 cm. de frente al S.O. a la calle Millán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 30.000 30|pub. 2

Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 890 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galípolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 4

Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado en el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 47

Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596.972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien

se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 25187 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARRELRO, RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Cactano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 8.610 mts. cds. 84 dms. plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 219 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: RAÑA, GUILLERMO. "Prescripción" (Ficha 1.387|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Raña, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca Fiat matrícula N.o 408.252, padrón número 87.835.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 10.000 10|pub. 25204 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma. MARCELA y otros. "Prescripción". (Ficha 1.653|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra I manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Saga en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms. de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados; 49 mts. 50 cms. al suroeste con solar letra K de Andrés Zonkoli; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 96.000 30|pub. 25378 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU. "Prescripción treintenaria". (L.o 18, F.o 497, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría, sus sucesores o causahabientes, y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 633 sito en la 5.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira, por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado, linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 54.000 30|pub. 192 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 510|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3.857; área metros 424 deslinda 10 mts. al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts. al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42.40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3.856; área metros 253, 34 cms; deslinda: mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera; mts. 10.60 al N.E. con solar N.o 21; mts. 23.30 al N.O. con solar N.o 20; mts. 23.90 al S.E. con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 25079 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA (Ficha A 424|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 810 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.311 de Lecinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 182 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, sito en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442, con una superficie de 3 hás. 1.221 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y, en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 36.000 30|pub. 25140 Feb.6-v.mz.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BRAZEIRO BRAZEIRO solicita la inscripción de la obra titulada "Por Campos y Montes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 1412 Feb.6-v.feb.19.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO MIGUEL ABI SAAB CAMIROTTE (V|300|973) pues donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir "que es hijo legítimo de Ramón Abi Saab y Blanca Rosa Camirotte de Abi Saab, orientales, casados". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 3004 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó UNIVERSINA SOSA (V|253|973) solicitando el cambio de su nombre "Universina" por el de "Roxana". — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 599 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: EPIFANIA AMALIA MARTINEZ de ISNARDI, JUAN JOSE ISNARDI MARTINEZ y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ de ISNARDI y ESTEBAN ISNARDI RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E|2.268|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Epifania Amalia Martínez en el sentido de que donde su nombre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde dice "que nació en 1913" debe decir "nació en 1910"; de nacimiento de Juan José Isnardi Martínez en el sentido de que donde su madre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde figura la edad de la misma como "23 años" debe decir "26 años"; de matrimonio de Juan José Isnardi Martínez y Gladys Margot Rodríguez en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento del contrayente como en el año 1934 debe decir "nació en el año 1936"; donde el nombre de la contrayente figura como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la misma figura como "nacida en el año 1935" debe decir "nacida en el año 1932"; y de nacimiento de Esteban Isnardi Rodríguez en el sentido de que con referencia al padre dice "28 años" debe decir "27 años"; donde figura el nombre de su madre como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la edad de la misma figura como "29 años" debe decir "31 años" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 39.000 15|pub. 25056 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELIECER MADERA y YELCY DOS SANTOS, pues en la misma donde el contrayente figura como "Eliecir Madero, hijo de Marciano Madera, nacido el 14 de julio de 1925" debe decir

"Eliecer Madera, hijo de Marcial Madera, nacido el 14 de julio de 1921" y donde la contrayente figura como "hija de Isauro dos Santos" debe decir "hija de Mauro dos Santos" por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30071
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABRAHAM GOLDBERG y MALKA HERSZTEJN estableciéndose que en donde el cónyuge figura como "Abrahm" debe decir "Abraham"; donde la contrayente figura como "Malka Herstein, nacida el 2 de octubre de 1918, hija de Abrahm Herstein y de Hindli Mercchaizer" debe decir "Malka Hersztejn, nacida el 2 de octubre de 1920, hija de Abraham Hersztejn y de Hindla Wercchajzer" y la partida de nacimiento de RUBENS MIGUEL GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de 26 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein y de Hindli Merechainzer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn, de 24 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn y de Hindla Wercchajzer" y de nacimiento de DAVID GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de Goldberg de 22 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein e Hindli Werchaljer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn de Goldberg, de 20 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn e Hindla Wercchajzer". — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 33.000 15|pub. 25621
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL EMILIO SCALONE RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Escalone" debe decir "Scalone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 601
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de TIMOTEO LAXALT, pues donde dice "Hijo de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt"; 2) De nacimiento de RAQUEL NANCY LAXALT, pues donde dice "hija de Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "nieta por línea paterna de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt". — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 603
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO TRINIDAD RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA MARGARITA DE SIMONI (CC|88|73) solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De nacimiento de su hija menor Marcela, en el sentido de que donde el apellido materno de la menor figura como "de Simoni" debe decir "De Simoni"; B) De nacimiento de su menor hijo GONZALO pues donde el apellido materno del menor aparece como "De Simone" debe decir "De Simoni" todo ello por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25516
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: VELO CANOSA, JAVIER EDUARDO. "Rectificación de partida" (F. 342|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Eduardo Velo Canosa pues donde dice comparece "Simón Belo" debe decir "Simón Velo"; donde la madre figura como "Laura Carosa" debe decir "Laura Canosa"; donde dice que es nieto por línea paterna de "Generoso Belo" debe decir "Generoso Velo" y donde dice por línea materna de "Manuel Carosa" debe decir "Manuel Canosa". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4,55) 15|pub. 30044
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de WALTER YBAÑEZ y DEOLINDA MARTHA de LEON de YBAÑEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Deolinda Martha Oe León" debe decir "Deolinda Martha de León"; y en la partida de nacimiento de URAI YBAÑEZ de LEON en el sentido que donde dice "Deolinda De León" debe decir "Deolinda Martha de León" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 25519
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de HARUTIN JISDONIAN en el sentido que donde el nombre del padre dice "Bogos Yisdarian" debe decir "Bogos Jisdonian"; donde el nombre de la madre dice "Maireni Yisdarian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; donde el apellido del abuelo figura como "Yisdonian" debe decir "Jisdonian"; de matrimonio del nombrado en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "María Sckicinian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; de la partida de nacimiento de ANA MAIRENE JISDONIAN en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Iisdonian" debe decir "Jisdonian" y donde el nombre de la madre aparece como "María Shirinian" debe decir "Maireni Shirinian" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 25518
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de WASHINGTON VICENTE RICOBALDI y SOFIA TERESA MONTERO TIRCORNIA (V|637|973) pues donde figura la contrayente como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia hija de Eduardo Aquiles Montero"; y b) La de nacimiento de ALEJANDRO WASHINGTON RICOBALDI MONTERO, pues donde figura la madre como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia, nieto de Eduardo Aquiles Montero". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25514
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARIO HUGO AVELLANEDA y NELIS RAQUEL LARROSA MALLO de AVELLANEDA. "Rectificación de partida" (Ficha E|2.175|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde aparece como hija de "María Mallo" debe decir "hija de José Larrosa y María Mallo" y la de nacimiento de HUGO ALBERTO y MARIA DELMA AVELLANEDA LARROSA en el sentido de que donde el nombre de la madre legítima figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde dice que es nieto por línea materna de "María Mallo" debe decir, que es nieto por línea materna de José Larrosa y María Mallo" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25515
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de INOSENCIO AURUEL y CELIA ELSA TEJERA estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Inocencio Arue" debe decir "Inosencio Auruel" y donde la madre del mismo figura con el apellido "Arue" debe decir "Auruel". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30070
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA DELIA TOSONOTTE estableciéndose que donde la inscripta figura como "Tossonotte" debe decir "Tosonotte". — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 600
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ISAURA TESSURE DELFINO pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Tessore" debe decir "Tessure"; 2) De matrimonio de ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE donde el apellido paterno del contrayente figura como "Ferrari" debe decir "Ferraro" por así corresponder. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25517
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó en los autos (BO. 529|72), CARMEN VIOLETA LEIVA de DE GORRIARAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna aparece como "Leyba", debe decir "Leiva" por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 37
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BILIANTE PAULA VICENTA, rectificación de partida" (Ficha 241|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; a) de matrimonio de ORMANDIO OLIVERA y PAULA VICENTA BILIANTE, pues donde la contrayente figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicente Biliante"; b) de nacimiento de JUAN LUIS OLIVERA BILIANTE pues donde la madre figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicenta Biliante". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25206
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el libro de la Intendencia de Cerro Largo de MARIA EVA SOSA, en el sentido que donde la inscripta figura como "María Natividad". debe decir "María Eva", por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30014
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la modificación de la partida de nacimiento de AURELIO CELESTINO ECHEVARRIA AGUIAR, en el sentido que donde figura como "Aurelio Celestino Aguiar" debe decir "Aurelio Celestino Echevarría Aguiar", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 507

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos (Ficha N.o 647, Año 1973), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de MARIA PURA SOSA, donde aparece como hija legítima de Alberto Sosa, debe decir: hija legítima de Paulino Sosa. B) Nacimiento de ROMILDO WALDEMAR PEREYRA: donde aparece como hijo legítimo del declarante y de su esposa Pura María Sosa, debe decir: hijo legítimo de declarante y de su esposa María Pura Sosa y donde dice que es nieto por línea materna de Alberto Sosa y de Cirila Paredez, debe decir: que es nieto por línea materna de Paulino Sosa y de Cirila Paredes. C) Defunción de MARIA PURA SOSA de PEREYRA: donde dice falleció Pura María Sosa de Pereyra debe decir: falleció María Pura Sosa de Pereyra y donde dice que la finada era de Alberto Sosa, debe decir que era hija de Paulino Sosa. — Canelones, diciembre 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 64

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA ROSA MACELLARO de TERNI ((Ficha Civil 775|1973), pues en la misma donde la obsisa figura como Maccellaro debe decir: Macellaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, diciembre 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 65

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: "RODRIGUEZ, ELENA LAURA. Rectificación de partidas" (Ficha Civil 119|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCAS RODRIGUEZ y JULIANA VELARDE; de nacimiento de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE y de defunción de LUCAS RODRIGUEZ TEJERA, en el sentido de que en donde figura el nombre de Amelia o Amelia Juliana, debe figurar el nombre de Juliana únicamente. — Canelones agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 66

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRAUSE PUIG de FERRUA, MARIA ERNESTINA y OSCAR BRAUSE PUIG. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 652, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de su padre en la siguiente forma: donde dice: "Brause, Pedro Oscar y Puig, Ernestina", debe decir "Brause, Pedro y Puig, Ernestina"; b) De nacimiento de los comparecientes, ambas en la siguiente forma: donde dicen: "comparece "Don Pedro Oscar Brause" deben decir "comparece, Don Pedro Brause...".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 67

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRAUSE, LUIS EUSEBIO. Rectificación de su partida de defunción. (Ficha Civil N.o 651, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Eusebio Brause Torres en la siguiente forma: donde dice "falleció Luis Eduardo Brause", debe decir "Luis Eusebio Brause" como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 68

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "REYES de BALDONI, AGUEDA y otros. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 486|73), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Agueda Reyes con Pedro Baldoni, de Domingo Ruben Baldoni con Carmen Teresa Reinaldo, de Domingo Roberto Baldoni con María del Carmen Suárez, de Adolfo Alonso con Marta Beatriz Baldoni, en el sentido donde dice, "Felicia" debe decir "Agueda" y donde dice, "nacida el día cinco de febrero de mil novecientos trece", debe decir "nacida el dieciocho de febrero de mil novecientos catorce" y B) De nacimientos de Domingo Ruben Baldoni, Adriana Baldoni Reinaldo, Alejandro Baldoni Reinaldo, Domingo Roberto Baldoni Reyes, Gabriela del Carmen Baldoni Suárez, Marta Beatriz Baldoni Reyes, José Mauricio Alonso Baldoni, Mónica Beatriz Alonso Baldoni y Luis Alberto Baldoni Reyes, en el sentido donde dice "Felicia" debe decir "Agueda". — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25083

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V. N.o 386|73) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura como María Elida Rodríguez debe decir: María Rodríguez por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras noviembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25173

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NATALIA GRASSO de MEDINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como Grazzo debe decir: "Grasso"; por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25174

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado SOLANGE MARGARITA PEREZ MICHETTI, (Ficha V. N.o 247|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente forma: donde figura el apellido materno como "Miquetti"; debe decir: "Michetti" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25584

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MILKA ESTHER BELL de BARRETO y CECILIO BARRETO BERNAL (F. V. 195|71) solicitando la rectificación de: la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: Feliciana Curbelo, debe decir: "Feliciana Rodríguez"; donde dice: "Manuel Curbelo y Benigna Vega" debe decir: "Casimiro Rodríguez y María Curbelo" y la partida de matrimonio de ambos en el sentido que donde dice: "nacida el 28 de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "8 de enero de mil novecientos treinta y cinco". — Las Piedras, 21 de diciembre de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25569

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LUBERTO, ROSA. Rectificación de partida" (Ficha 431|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Rosa Luberto donde dice "hija de Raimundo Duberto y de Justa Martínez" debe decir "Raimundo Luberto y de Justa Martínez". — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido FERNANDO IVAN GEYMONAT y GLADYS ESTHER PORLEY, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en razón de haber sido erróneamente inscrito su nombre como "Kamia Ethel" en lugar de "Karina Ethel" que es lo que corresponde. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33968

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FELIPE GALEANO. Rectificación de partida" (C|315|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Felipe Galeano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Gallano" debe decir "Galeano" y donde dice: Galiano Felipe" debe decir: "Galeano Felipe". — Durazno, agosto 1.o de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25407

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (Ficha 350|973), en el sentido de donde dice "Teliz" debe decir "Teles". — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 118

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA MENDEZ de BONILLA, ANGELICA. Rectificación de Partida de E. Civil" (Ficha 1.202|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Silvera Méndez de Bonilla, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Exaltación Alberto Bonilla y las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: MARIA ESTHER, JUAN CARLOS, WASHINGTON ALBERTO y LIBERTAD BEATRIZ por figurar en las mismas con el nombre de: María Silvera en lugar de: Angélica Silvera, que es como corresponde. — Maldonado, 12 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 16 1

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LANNY SIAN GUEDES (Ficha B|524|973), en el siguiente sentido: Donde dice: Sian Sany, debe decir: Sian Lanny. — Rivera, 18 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 179

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MELKON NAHABETIAN DAL POZZO (947|973), pués donde figura el apellido Nabetian debe decir Nahabetian y donde dice hijo de Nobet Nabetian debe decir hijo de Nobet Nahabetian. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 25215

Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron MARIA ELENA GOMEZ de GUERRA y RUBEN BIBIANO GUERRA a los efectos de rectificar la partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice "Elisa Pagliotti" debe decir "Felicia Pagliotti" y de la partida de nacimiento de su hija SILVIA NATALIA GUERRA GOMEZ, en el sentido de que donde dice "Gerra" debe decir "Guerra" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25420

Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DORA AMELIA SOTO de ALVAREZ (Ficha 872, Año 1972), a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Dora Ema" debe decir "Dora Amelia" y de la partida de nacimiento de su menor hijo JOSE ALBERTO ALVAREZ SOTO, donde dice: "femenino" debe decir "masculino", "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", "nieta" de-

be deci. "nieto", "Dora Ema Soto", debe decir "Dora Amelia Soto". — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25422 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado HUMBERTO AROCHA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice "comparece Amabilia de Avila" debe decir "comparece Amabilia Arocha de Avila". — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) $ 6.000 15|pub. 25421 Feb.6.v.feb.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO HNOS. Y COMPAÑIA. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 268, año 1973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Soto García por la empresa "Soto Hnos. y Compañía" solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras autorizadas en esta ciudad la primera por el Escribano Domingo F. Pagoupé el día 8 de julio de 1942 y la segunda por el Escribano Florduario Pereira el día 27 de mayo de 1946 y que se referían al siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y sus mejoras, situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 56.372 con una superficie de 3.420 metros 58 decí. metros con frente a la calle San Ramón N.os 780 y 800.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 605 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953, con una superficie de 58 metros 143.750 mms. con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante etse Juzgado se presentó ARISTIDES MEDERO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, por la cual don Justiano Velando, cedió al compareciente los derechos hereditarios que le correspondían como legatario de don Casimiro Larrosa en virtud de testamento abierto otorgado el 15 de setiembre de 1930 ante el Esc. Donato González Ferreira. Dicha escritura fue otorgada por el Esc. Atilio Arrillaga Safons el 5 de noviembre de 1931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 10|pub. 604 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado FRANK A. HUGHES EDUARDO CABRERA HUGHES por MARTHA HUGHES de CABRERA, según mandato, FEDERICO HUGHES y MARGARA HUGHES de FERREIRA, solicitando la expedición de segundas copias del Título de propiedad del bien que se describe a continuación: dos solares de terreno ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbanizada, que con parte del padrón N.o 15 y que en el plano del Agr. José A. Richero de febrero de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 45 el 1.o de marzo del mismo año, se señala con los números 7 y 8, siendo el área de los dos en conjunto de cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros doce decímetros.

Dicho bien fue adquirido por don Frank A. Hughes, siendo de estado casado con doña Clotilde Lussich a doña María Angélica Lussich de Garese por escritura que el 23 de diciembre de 1946, autorizó en Montevideo el Esc. Enrique Capurro Aguirre, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 31 de diciembre de 1946 con el número 849 al Folio 597 del Libro N.o 351.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 30.000 10|pub. 25623 Feb.6-v.feb.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.555. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manufactures de Senones (Vosges). (Francia), solicita registrar marca

Antifroiss

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1435 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.551. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rúmulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Aquil" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1398 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.552. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Kozul" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1399 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.553. — Montevideo, 31 de enero de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia), solicita marca "Sequa" en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 1400 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.537. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca "Cardiowin", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000 10|pub. 1419 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.538. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: "Rifaciclina", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1420 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.539. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial (Argentina), solicita marca "Rifaprim", clase 9. — Ppubliquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1421 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 142.540. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, industrial y Comercial, solicita marca: "Rifaclina", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1422 Feb.6-v.feb.19.

24—Trámites de Patentes de

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 497. — Montevideo, 30 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Jamil Issa (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de barrote hueco para toallero de forma prismática de base cuadrada y de extremos de forma tronco - piramidal", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 1423 Feb.6-v.feb.19.

27—Varios

REVOCACION DE AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "WESTERN TRADING Co. S. A. Estatutos" (Ficha V|475|969), se hace saber que por resolución N.o 9.231 del día 24 de setiembre de 1969 se revocó la autorización para funcionar de "Western Trading Co. S. A.".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 1|pub. 34009 Feb.6-v.feb.6.

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FINANCIERA MONTARGIL S. A. Cancelación de Personería Jurídica (Ficha V|24|971), se hace saber que por resolución N.o 1.680 del día 17 de marzo de 1971 se revocó la autorización para funcionar concedida a "Financiera Montargil S. A.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 1|pub. 34006 Feb.6-v.feb.6.

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "NARONCHE S. A. Cancelación de personería Jurídica" (Ficha V|270|971), se hace saber que por resolución N.o 6.900 del día 3 de agosto de 1973 se revocó la autorización para funcionar otorgada a "Naronche S. A.".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 1|pub. 34007 Feb.6-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio, y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb.6-v.mar.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDRO LUIS y JORGE ENRIQUE MORALES CARNALES. Emancipación" (Ficha S|26|973), se hace saber que, por resolución del 28 de mayo de 1973 dictada de conformidad fiscal se concedió a los esposos Pedro Ramón Morales Sosa y María Elena Carnales la autorización necesaria para emancipar a sus hijos Pedro Luis y Jorge Enrique

Morales Carnales con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta Ciudad autorizó la Escribana Elisa Sánchez Oguez el día 11 de junio de 1973 y que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 22.087 (registro) y anotado con el número 74 al Folio 20 del Libro N.o 110 y en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 17 al Folio 37 vuelta del Libro número 1.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 2.000 1|pub. 606 Feb.6-v.feb.6.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "WASHINGTON PABLO FERNANDEZ SANCHEZ. Emancipación" (Ficha S|462|973), se hace saber que, por resolución del 28 de octubre de 1973, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Wáshington Fernández Zubeldía y María del Huerto Sánchez Trías, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Wáshington Pablo Fernández Sánchez, con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta Ciudad la Escribana Susana Rodríguez Santurio el día 8 de noviembre del corriente año y que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 72 al Folio 20 del Libro N.o 110 y en el Rgistro Público y General de Comercio con el N.o 45 al Folio 103 del Libro N.o 1.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 2.000 1|pub. 607 Feb.6-v.feb.6.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C|807|1973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.1.o-v.mz.18. Feb.6-v.mz.21.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "ENNIO LIEGHIO NARDONE y otra. Emancipación" (Ficha B|937|972), se hace saber que los esposos Ennio Lieghio Nardone y Felicia A. Matassa de Lieghio emanciparon con la venia judicial a su hijo Angel Antonio Lieghio Matassa y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 20 de junio último autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Pedro Panizza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 10.000 10|pub. 99 Feb.1.o-v.feb.14. Feb.6-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta

27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30013 Feb.6-v.mz.21.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en decreto de fecha 7|1|970 (Resolución Ordinaria de Coprin N.o 72), comunica al comercio los nuevos precios máximos de venta al público autorizados por Coprin, respectivamente para plaza e interior: Pulpa de tomate triturada L. 430 g. $ 593 y $ 623; Pulpa de tomate triturada L. 1 Kg. 800 g. $ 1.793 y $ 1.883; Pulpa de tomate triturada, frasco 1 Kg. 500 g. $ 1.553 y $ 1.631; Tomate pelado L. 410 g. $ 640 y $ 672; Tomate pelado L. 800 g. $ 1.007 y $ 1.057; Pulpa de tomate sin semilla y sin piel, frasco 750 g. $ 985 y $ 1.034; Extracto de tomate sachet 60 g. $ 175 y $ 184; Salsa Catsup botella 350 g. $ 1.316 y $ 1.382; Mermelada de tomate frasco 950 g. $ 1.865 y $ 1.958; Mermelada de tomate frasco 430 g. $ 971 y $ 1.020.

27) $ 3.500 1|pub. 1424 Feb.6-v.feb.6.

CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

29 de enero de 1974. — ENRIQUE y JAIME GARCIA, JUANA RODRIGUEZ y LILIA CAMIOU, cedieron a Jesús Basalo y Víctor Castro las cuotas sociales que les correspondía e nla sociedad colectiva "García Hnos y Basalo" domicilio Enrique Legrand 4881 Panadería El Peñón. Acreedores en el mismo. Nueva razón social Basalo y Castro.

27) $ 15.000 10|pub. 1415 Feb.6-v.feb.19.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en decreto de fecha 8 de enero de 1970 (Resolución Ordinaria de Coprin N.o 72), comunica al comercio los nuevos precios máximos de venta al público autorizados por Coprin, respectivamente para plaza e interior: Remolachas al Natural L. 400 g. $ 593 y 623; Arvejas al natural L. 400 g. $ 656 y $ 689.

27) $ 1.500 1|pub. 1249 Feb.6-v.feb.6.

28—Balances de Sociedades Anónimas

ILIA SOCIEDAD ANONIMA

Paysandú

(Inscripción N.o 40.107)

Balance de resultados al 31 de marzo de 1963

Activo —

Accionistas	$	25.000.00
Acciones a Emitir ...	"	200.000.00
Déficit del ejercicio ..	"	88.759.93
Bancos	"	196.32
Cuentas corrientes ...	"	20.689.85
Inmuebles	"	550.700.00
Construcciones y mejoras	"	46.579.88
Maquinaria Agrícola ..	"	262.024.00
Herramientas	"	10.929.04
Muebles y útiles	"	1.216.16
Gastos de constitución .	"	1.500.00
Materiales de construcción	"	17.053.81
Intereses a vencer	"	18.531.46
Semovientes	"	255.165.00
Cueros	"	2.560.08
Cerdos	"	1.340.00
Agricultura	"	85.283.00
Avicultura	"	2.000.00
Productos veterinarios .	"	477.00
Taller	"	1.052.00
	$	1:591.057.45

Pasivo —

Capital integrado	$	275.000.00
Capital suscrito a integrar	"	25:000.00
Capital autorizado a suscribir	"	200.000.00
Bancos	"	76.368.09
Cuentas corrientes ..	"	494.016.42
Acreedores hipotecarios	"	510.000.00
Caja de Jubilaciones..	"	9.051.77
Caja de Asignaciones Familiares	"	1.621.17
	$	1:591.057.45

Balance de resultados

Ganancias —

Lana	$	32.576.89
Cueros	"	4.958.54
Semovientes	"	120.762.67
Agricultura	"	57.562.70
Pastoreos	"	900.00
Cerdos	"	1.302.04
	$	218.062.84

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	1.500.00
Avicultura	"	4.007.50
Despensa	"	25.121.46
Sueldos y Jornales ..	"	46.942.15
Cargas Sociales	"	20.904.57
Seguros accidente	"	2.890.92
Servicios y productos veterinarios	"	4.553.05
Esquila	"	4.782.20
Gastos tropa	"	4.202.73
Locomoción y Fletes...	"	4.017.84
Taller	"	8.041.92
Gastos varios (de explotación)	"	176.80
Gastos Generales	"	4.940.95
Impuestos y gravámenes	"	8.605.00
Intereses y Descuentos.	"	94.631.53
		[illegible].60
Déficit del ejercicio ..	$	17.255.76
Déficit de ejercicio anteriores	"	71.504.17
Déficit	$	88.759.93

No hubo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 21, certificado en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 27 de febrero de 1959.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 16893.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(Inscripción D. G. I. N.o 46.273)

Juan C. Gómez 1372

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

ACTIVO —

Disponibles:				
Banco Central del Uruguay	$	411:388.517		
Banco de la Rep. O. del Uruguay	"	53:461.062		
Efectivo en moneda nacional	"	28:808.670		
Efectivo en moneda extranjera	"	30:063.298		
Bancos y corresponsales	"	75:288.578		
Otros conceptos	"	6:781.077	$	605:791.202
Inversiones:				
Valores mobiliarios	$	90:200.000		
Otras inversiones	"	99.500	"	90:299.500
Préstamos:				
Documentos descontados	$	459:140.404		
Otros préstamos	"	57:475.565	"	516:615.969
Otros créditos realizables:				
Encaje legal			"	44:515.278
Bienes de uso propio:				
Inmuebles	$	3:235.329		
Muebles y útiles	"	9:126.659		
Material rodante	"	5:146.224	"	17:508.212
Otras cuentas:				
Operaciones pendientes	$	855.141		
Diversas	"	2.815:857.360	"	2.816:712.501
Subtotal			$	4.091:442.662
Cuentas de orden			"	4.246:984.669
TOTAL			$	8.338:427.331

PASIVO —

Depósitos:						
A la vista:						
Cuentas corrientes	$	715:443.118				
Depósitos varios	"	108:562.137	$	824:005.255		
A plazos:						
Caja de ahorros			"	19:620.285	$	843:625.540
Otras cuentas:						
Corresponsales			$	108:008.604		
Operaciones pendientes			"	2.692:960.091		
Varios acreedores			"	4:043.351		
Varias cuentas acreedoras			"	83:209.544		
Utilidad ejercicios anteriores no capitalizadas			"	26:501.389	"	2.914:722.979
Fondos de provisión					"	30:070.937
Subtotal					$	3.788:419.456
Capital y reservas:						
Capital			$	125:000.000		
Reserva legal			"	5:343.173		
Otras reservas			"	108:406.652	"	238:749.825
Cuentas de resultado:						
Utilidades del ejercicio					"	64:273.381
Subtotal					$	4.091:442.662
Cuentas de orden					"	4.246:984.669
TOTAL					$	8.338:427.331

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

DEBE —

Intereses pagados:				
Por depósitos	$	1:503.691		
Por adelantos y redescuentos	"	696.810	$	2:200.501
Cambios			"	42:849.121
Gastos generales:				
Impuestos y tasas	$	96:876.454		
Gastos en personal	"	121:825.920		
Otros gastos	"	22:406.894	"	241:109.268
Otras pérdidas			"	11.000
Amortizaciones y castigos			"	1:536.530
Provisiones y fondos			"	30:070.937
Subtotal			$	317:777.357
Utilidades del ejercicio			"	64:273.381
			$	382:050.738

HABER —

Intereses percibidos y descuentos:		
Por préstamos	$	74:075.369
Comisiones	"	23:233.618
Cambios	"	202:391.065
Otras utilidades	"	82:350.686
	$	382:050.738

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	64:273.381
A fondo de reserva — Reserva legal 10 o|o	$	6:427.338
A ganancias y pérdidas	"	57:846.043
	$	64:273.381

No han sido sometidos a asamblea, por tratarse de Sucursal del Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires. República Argentina.

Luis María Illanes, Gerente. — Antonio Nicolás Silvestris, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos — Se deja constancia qué los precedentes estados de Situación y de Ganancias y Pérdidas no han sido sometidos a asamblea por tratarse de Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, República Argentina; asimismo se deja constancia que los estados mencionados se hallan copiados a fojas número 113, 114 y 115 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1973 y anotado con el número 5.734 al folio 380 del libro respectivo número 22.

$ 108.000. — 1|pub. — 1141.